



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previa a la obtención del título de:

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

TEMA:

“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA A LA GESTIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, PERÍODO 2013-2014”.

AUTORA:

JUDITH ALEXANDRA DURÁN TAPIA

PUYO - ECUADOR

2016

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Srta. Judith Alexandra Durán Tapia, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Juan Carlos Castillo Moya  
**DIRECTOR DEL TRIBUNAL**

Eco. Luis Ernesto López Villa  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Yo, JUDITH ALEXANDRA DURAN TAPIA, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 12 de abril del 2016

Judith Alexandra Durán Tapia

C.I. 1600602708

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de titulación está dedicado principalmente:

A Dios por darme la vida,

A mi Familia quienes me apoyaron en mi formación académica y personal

A la ESCUELA SUPERIOR POLIÉCNICA DE CHIMBORAZO

por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional.

A mis compañeros de estudio, a mis maestros y amigos,  
por los momentos compartidos.

Y para todos quienes aportaron con un granito de arena  
para el desarrollo de la presente investigación.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| Portada .....                                | i         |
| Certificación del tribunal .....             | ii        |
| Declaración de autenticidad.....             | iii       |
| Dedicatoria.....                             | iv        |
| Índice de contenido .....                    | v         |
| Índice de tablas .....                       | vii       |
| Índice de gráficos.....                      | viii      |
| Índice de anexos.....                        | ix        |
| Resumen ejecutivo .....                      | x         |
| Summary .....                                | xi        |
| Introducción .....                           | 1         |
| <b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....</b>          | <b>2</b>  |
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....        | 2         |
| 1.1.1. Formulación del problema .....        | 2         |
| 1.1.2. Delimitación del problema.....        | 3         |
| 1.2. JUSTIFICACIÓN .....                     | 3         |
| 1.3. OBJETIVOS .....                         | 4         |
| 1.3.1. Objetivo general .....                | 4         |
| 1.3.2. Objetivos específicos .....           | 4         |
| <b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>      | <b>5</b>  |
| 2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....       | 5         |
| 2.1.1. Antecedentes históricos.....          | 5         |
| 2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....             | 10        |
| 2.2.1 Empresas públicas.....                 | 10        |
| 2.2.2. Presupuesto .....                     | 13        |
| 2.2.3. Presupuesto del estado .....          | 20        |
| 2.2.5. Evaluación.....                       | 30        |
| 2.2.6. Indicadores presupuestarios .....     | 32        |
| 2.3. HIPOTESIS O IDEA A DEFENDER .....       | 37        |
| 2.3.1. Idea a defender .....                 | 37        |
| <b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....</b> | <b>38</b> |
| 3.1. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....     | 38        |

|        |  |    |
|--------|--|----|
| 3.2.   | TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....  | 38 |
| 3.3.   | POBLACIÓN Y MUESTRA .....  | 39 |
| 3.4.   | MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS .....   | 39 |
| 3.4.1. | Métodos.....   | 39 |
| 3.4.2. | Técnicas .....   | 40 |
| 3.4.3. | Instrumentos.....  | 41 |
| 3.5.   | RESULTADOS.....  | 41 |
| 3.5.1. | Entrevista .....   | 42 |
| 3.6.   | VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER .....  | 51 |
|        | CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....  | 52 |
| 4.1.   | CICLO PRESUPUESTARIO .....   | 52 |
| 4.2.   | EVALUACIÓN RESUPUESTARIA A LA GESTIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA CLARA..... | 57 |
| 4.2.1. | Análisis de ingresos periodo 2013 .....  | 57 |
| 4.2.2. | Análisis de ingresos periodo 2014 .....  | 58 |
| 4.2.3. | Comparación de ingresos periodo 2013 y 2014.....   | 60 |
| 4.2.4. | Análisis de gastos periodo 2013.....   | 61 |
| 4.2.5. | Análisis de gastos periodo 2014.....   | 62 |
| 4.2.6. | Comparación de gastos periodo 2013 y 2014 .....  | 63 |
| 4.2.7. | Análisis vertical periodo 2013 .....   | 64 |
| 4.2.8. | Análisis vertical periodo 2014 .....   | 66 |
| 4.2.9. | Análisis vertical comparativo de los periodos 2013 y 2014 .....                          | 68 |
| 4.3.   | APLICACIÓN DE ÍNDICES PRESUPUESTARIOS .....  | 71 |
| 4.3.2. | Cédula Presupuestarias .....   | 73 |
| 4.3.1. | Ejecución Presupuestaria .....   | 78 |
|        | CONCLUSIONES .....   | 88 |
|        | RECOMENDACIONES.....   | 89 |
|        | BIBLIOGRAFÍA .....   | 90 |
|        | ANEXOS .....   | 92 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1: Identificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara ..... | 8  |
| Tabla 2: Resultado pregunta N.1 .....                                       | 43 |
| Tabla 3: Resultado pregunta N.2 .....                                       | 43 |
| Tabla 4: Resultado pregunta N.3 .....                                       | 44 |
| Tabla 5: Resultado pregunta N.4 .....                                       | 45 |
| Tabla 6: Resultado pregunta N.5 .....                                       | 46 |
| Tabla 7: Resultado pregunta N.6 .....                                       | 47 |
| Tabla 8: Resultado pregunta N.7 .....                                       | 48 |
| Tabla 9: Resumen de Ingresos periodo 2013 .....                             | 57 |
| Tabla 10: Resumen de Ingresos periodo 2014.....                             | 59 |
| Tabla 11: Comparación de ingresos entre los periodos 2013 y 2014 .....      | 60 |
| Tabla 12: Resumen de gastos periodo 2013 .....                              | 61 |
| Tabla 13: Resumen de gastos periodo 2014 .....                              | 62 |
| Tabla 14: Comparación de gastos periodo 2013 y 2014.....                    | 64 |
| Tabla 15: Análisis Vertical periodo 2013 .....                              | 65 |
| Tabla 16: Análisis Vertical periodo 2014 .....                              | 67 |
| Tabla 17: Análisis vertical periodos 2013 y 2014 .....                      | 69 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|   |    |
|---|----|
| Ilustración 1: Mapa del Cantón Santa Clara .....                      | 7  |
| Ilustración 2: Fases del Proceso Presupuestario .....                 | 14 |
| Ilustración 3: Papel de trabajo A 1/1 Entrevista .....                | 42 |
| Ilustración 4: Resultado pregunta N.1 .....                           | 43 |
| Ilustración 5: Resultado pregunta N.2 .....                           | 43 |
| Ilustración 6: Resultado pregunta N.3 .....                           | 45 |
| Ilustración 7: Resultado pregunta N.4 .....                           | 46 |
| Ilustración 8: Resultado pregunta N.5 .....                           | 47 |
| Ilustración 9: Resultado pregunta N.6 .....                           | 48 |
| Ilustración 10: Resultado pregunta N.7 .....                          | 49 |
| Ilustración 11: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013 .....         | 54 |
| Ilustración 12: Estado de Ejecución Presupuestaria periodo 2014 ..... | 55 |
| Ilustración 13: Análisis de ingresos periodo 2013 .....               | 58 |
| Ilustración 14: Análisis de Ingresos periodo 2014.....                | 59 |
| Ilustración 15: Análisis de Gastos periodo 2013 .....                 | 61 |
| Ilustración 16: Análisis de Gasto periodo 2014.....                   | 63 |
| Ilustración 17: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2013 .....          | 74 |
| Ilustración 18: Cedula Presupuestaria de Gastos 2013 .....            | 75 |
| Ilustración 19: Cedula de ingresos 2014.....                          | 79 |
| Ilustración 20: Cedula de gastos 2014 .....                           | 80 |
| Ilustración 21: Ejecución presupuestaria periodo 2013 y 2014 .....    | 81 |
| Ilustración 22: Análisis de gastos periodo 2013 -2014.....            | 82 |

## ÍNDICE DE ANEXOS

|   |     |
|---|-----|
| Anexo 1: Acuerdo Ministerial .....              | 92  |
| Anexo 2: Registro Único de Contribuyentes ..... | 93  |
| Anexo 3: Nombramiento .....                     | 95  |
| Anexo 4: Cedula Representante Legal.....        | 97  |
| Anexo 5: Ejecución Presupuestaria 2013 .....    | 98  |
| Anexo 6: Ejecución Presupuestaria 2014 .....    | 99  |
| Anexo 7: Cedula de Ingresos 2013 .....          | 100 |
| Anexo 8: Cedula Ingresos 2014.....              | 101 |
| Anexo 9: Cedula Gastos 2013 .....               | 102 |
| Anexo 10: Cedula Gastos 2014 .....              | 103 |
| Anexo 11: Papel de Trabajo A 1/1.....           | 104 |
| Anexo 12: Papel de Trabajo B 1 1/1 .....        | 105 |
| Anexo 13: Papel de Trabajo B 2 1/1 .....        | 105 |
| Anexo 14: Papel de Trabajo B 3 1/1 .....        | 105 |
| Anexo 15: Papel de Trabajo B 4 1/1 .....        | 105 |
| Anexo 16: Plan Operativo Anual 2013 .....       | 105 |
| Anexo 17: Plan Operativo Anual 2014.....        | 105 |

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente trabajo de investigación denominado “Evaluación presupuestaria a la gestión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, período 2013-2014”, fue elaborado tomando en cuenta los objetivos tanto generales como específicos que son: realizar una evaluación presupuestaria a la gestión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, en el período 2013-2014 para el mejoramiento del manejo económico financiero, sustentado en la base teórica referente a evaluación presupuestaria y control presupuestario, aplicación de métodos y técnicas y planteo de conclusiones y recomendaciones .

El trabajo de investigación se desarrolló de acuerdo a los métodos y técnicas propuestas que son: Analítico-Sintético, Inductivo-Deductivo, como técnica se aplicó la entrevista y observación, con el fin de recopilar información necesaria para el desarrollo de la investigación. También se aplicó índices de eficiencia, solvencia y autonomía financiera, para evaluar la realidad económica y el comportamiento de la entidad, más allá de lo netamente contable y de las leyes financieras.

Como resultado del trabajo de investigación se concluye que en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara no se realizan evaluaciones presupuestarias, por ende no ejecutan en su totalidad el presupuesto asignado.

Se recomienda realizar evaluaciones periódicas al presupuesto, ya que estas permitirán monitorear avances de la ejecución del presupuesto y así tomar las medidas necesarias para su cabal cumplimiento.

**PALABRAS CLAVES:** Evaluación, Gestión, Indicadores.

Ing. Juan Carlos Castillo Moya  
**DIRECTOR DEL TRIBUNAL**

## SUMMARY

This research is called “budget to the management of the Fire Department of the Canton Santa Clara, Pastaza Province , Evaluation Period 2013-2014”, It was elaborated taking into account both general and specific objectives which are: make a budgetary assessment to the management of the Fire Department of the Canton Santa Clara, in the period 2013-2014 to improve the financial economic management, based on the theoretical basis concerning budgetary evaluation and budgetary control , application of methods and techniques and raise of conclusions and recommendations.

The research was developed according to the methods and techniques proposals which are: analytic- synthetic, inductive -deductive, as a technique observation and interview were applied, in order to collect information necessary for the development of research. Also efficiency index, solvency and financial autonomy were applied to assess the economic reality and the behavior of the entity, beyond the purely accounting and financial laws.

As a result of research work concludes that in the Fire Department Santa Clara Canton no budget assessments are made, therefore they do not run in full the budget.

It is recommended that periodic assessments to the budget, as these will allow to monitor progress of the implementation of the budget and perhaps take the necessary measures to ensure full compliance.

**Key Words:** Assessment, Management, Indicators.



## INTRODUCCIÓN

La evaluación presupuestaria en el Sector Público, es un instrumento eficaz que facilita la medición de la gestión presupuestaria que se ha efectuado durante un periodo determinado, es importante porque realiza un análisis crítico de responsabilidad y correspondencia de los resultados físicos y financieros, entre los ingresos, gastos y metas presupuestarias que permitan medir los objetivos con claridad, ver las fallas y hacer las correcciones adecuadas. Además es significativo porque es un proceso técnico, administrativo y contable mediante el cual se verifican y comparan los resultados con los objetivos y metas.

La evaluación presupuestaria ejecutada al Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, constituye un valioso elemento que tiene como finalidad dar a conocer las gestiones presupuestarias realizadas en los periodos 2013 y 2014. Además contribuye con un aporte muy importante para la institución siendo una herramienta que les ayudara a utilizar de manera eficiente y efectiva los recursos humanos y financieros.

El desarrollo del trabajo de investigación está compuesto por cuatro capítulos: Capítulo I El problema, Capítulo II Marco Teórico, Capítulo III Marco metodológico, Capítulo IV Marco propositivo y como resultado del trabajo de investigación se emitirán conclusiones y recomendaciones.

# **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA**

## **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La elaboración, consecución y revisión del presupuesto se ha convertido en un tema de suma importancia, por lo que está siendo aplicado no solo en empresas públicas sino también en las empresas privadas, debido a que permite analizar el cumplimiento de objetivos y los desvíos de recursos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas necesarias para poder retroalimentar el ciclo, esto constituye un valioso elemento dentro de las instituciones, ya que permite dar a conocer las gestiones financieras y presupuestarias con un enfoque ya sea público o privado.

En el Ecuador la evaluación presupuestaria de las entidades públicas constituye una herramienta básica para resolver un sin número de problemas y adversidades que se generan por varias falencias de carácter administrativo, contable y financiero permitiendo hacer las correcciones adecuadas para poder alcanzar los objetivos establecidos por la entidad.

La evaluación presupuestaria a la gestión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, no ha sido ejecutada anteriormente, motivo por el cual no se ha podido medir la gestión de cada uno de los miembros de la institución para poder llevar a cabo las metas y objetivos planificados. El principal problema que hallamos en la institución es en la programación presupuestaria ya que no es la adecuada debido a que existen desviaciones y por lo tanto no se cumple con las metas programadas. Por falta de evaluaciones periódicas al Presupuesto no se ha podido identificar cuáles son las falencias y por qué existe desviaciones en los rubros de las partidas presupuestarias, esto impide que se cumpla las metas en un 100%.

### **1.1.1. Formulación del Problema**

¿Cómo incidirá el realizar una evaluación presupuestaria a la gestión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza en el período 2013-2014, para el mejoramiento del manejo económico financiero?

### 1.1.2. Delimitación del Problema

- **Campo:** Auditoría
- **Área:** Evaluación presupuestaria a la gestión del cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza.
- **Temporal:** El período de estudio será de enero a diciembre de los años 2013-2014.
- **Espacial:** Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, está ubicado en las calles Avenida 2 de enero y Llanganates, en el Coliseo Municipal, del Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza.

### 1.2. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación pretende evaluar el cumplimiento del ciclo presupuestario en sus diversas etapas: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Control, Clausura y Liquidación con el fin de cumplir los objetivos de la institución.

Realizar una evaluación presupuestaria a la gestión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara es importante porque permite establecer parámetros adecuados para agilizar, ejecutar y garantizar el cumplimiento de las actividades, objetivos y metas planificadas enfocadas en solucionar los problemas existentes en la institución mediante la evaluación de la eficiencia y eficacia, el incremento del presupuesto en las partidas de mayor movimiento económico, verificación mensual del cumplimiento de las actividades, objetivos y metas planificadas en el POA, realizar un control y seguimiento en la ejecución del presupuesto, verificar que los funcionarios se sujeten a la normativa legal vigente, que los gastos se sujeten al presupuesto institucional entre otras.

Este trabajo de investigación pretende ser una contribución altamente efectiva en el fortalecimiento institucional, al fomentar herramientas de trabajo que mejoren el desarrollo normal de la entidad. De modo que con los conocimientos adquiridos durante nuestra formación académica en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, vamos a brindar un aporte al Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara y a su vez con el presente trabajo de investigación obtener el título profesional.

Esta investigación se consolidará como una herramienta técnica que permitirá elaborar y evaluar un presupuesto real para la gestión del Cuerpo de Bomberos, en donde se propongan alternativas que permitan su fortalecimiento y al mismo tiempo que las personas tengan conocimiento del presupuesto utilizado en esta institución. Este tema acoge gran interés no solamente para la gestión del cuerpo de bomberos sino también para los elementos internos y externos que la conforman.

El beneficio está encaminado hacia la Gestión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, al igual que sus directivos, empleados, familias, proveedores, colaboradores y la comunidad social usuaria del servicio.

El presente trabajo es factible porque se cuenta con apertura por parte de la entidad para dotar de información necesaria así como el talento humano, recursos económicos y fuente bibliográfica para la investigación.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Realizar una evaluación presupuestaria a la gestión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, en el período 2013-2014 para el mejoramiento del manejo económico financiero.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Sustentar el trabajo de investigación con la base teórica referente a la evaluación presupuestaria.
- Desarrollar metodología y técnicas a través de la recopilación y análisis de la información presupuestaria a través de papeles de trabajo.
- Plantear conclusiones y recomendaciones encaminadas a mejorar el manejo presupuestario de la institución.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

#### **2.1.1. Antecedentes Históricos**

Santa Clara es el tercer cantón de la provincia, en el orden de su creación, ubicado al noroeste de nuestra jurisdicción provincial, inicialmente estuvo habitado por indígenas Kichwas nativos del sector, hasta que con el proyecto del carretero Baños- Puyo – Tena, comienza la colonización.

Santa Clara empieza a poblarse partir del año 1955. En 1958 la misión Josefina, compró la hacienda Santa Clara de aproximadamente 300 Has al señor Jesús Londoño, que le había puesto ese nombre a la hacienda porque su esposa Sofía era devota de la virgen Santa Clara. El objetivo era ubicar en este punto un tambo o paradero para hacer más fácil el desplazamiento entre Puyo y Tena, ya que los caminos eran de herradura.

En 1958 se inicia la construcción de la carretera Puyo-Tena y se instala en Santa Clara la primera escuela para indígenas.

La vía posibilita la llegada de los primeros colonos fundamentalmente de la provincia de Tungurahua atraídos por la explotación maderera y ganadera. Los indígenas nativos del lugar eran las familias Tapuy y Grefa. La posesión de las tierras es posible por la aplicación de la primera Ley de Reforma Agraria, que eran denunciadas al IERAC para su legalización.

Para 1964 la carretera llega a Santa Clara, la misión Josefina ha creado la escuela Santa Clara y el hospital Ernesto Ophuls; situación que posibilita que el 29 de diciembre de 1966 Santa Clara sea declarada parroquia.

El 29 de diciembre de 1992, se publicó en el Registro Oficial N° 31 de la Ley que crea la Parroquia Santa Clara. Veinte y seis años tuvo que soportar la desatención de obras de infraestructura básica por parte de las instituciones de la Provincia de Pastaza, de

quienes dependía en ese entonces, impidiéndole el desarrollo en diferentes campos, esto motivó para que el pueblo se uniera e iniciara la lucha para la Cantonización, la cual se hizo realidad el 2 de Enero de 1992, fecha en la que se publicó en el Registro Oficial N°. 844 la Ley de Creación por el Estado.

La principal necesidad como Cantón, fue la creación de un Cuerpo de Bomberos para que cumpla las funciones de brindar seguridad y protección contra incendios a los recursos humanos y bienes de la comunidad. Por tanto el señor Rigoberto Reyes, Alcalde del Cantón Santa Clara, mediante oficio de 25 de octubre del 2000, solicita al señor abogado Raúl Patiño Aroca, Ministro de Bienestar Social, la creación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, quien dio apertura al trámite y se creó el 22 de noviembre del 2000 mediante Acuerdo N. 1618. Se inscribió en el Servicio de Rentas Internas el 24 de septiembre del año 2001, con la actividad económica principal de actividades de Cuerpos de Bomberos.

El Ministerio de Bienestar Social mediante Acuerdo No. 0840, del 12 de enero del 2007, acuerda en su Artículo Segundo encargar al señor Comandante (B) José Francisco Núñez Espín la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara.

A partir de del año 2013, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, empezó su labor como entidad de socorro con un jefe, una secretaria y cinco voluntarios quienes desempeñan funciones de primeros auxilios, rescate y prevención de incendios; contando como ingresos, las recaudaciones provenientes del servicio de alumbrado eléctrico, la recaudación del impuesto predial y la venta de permisos de funcionamiento.

#### **2.1.1.1. Ubicación geográfica del Cantón Santa Clara**

El Cantón Santa Clara se encuentra ubicado en el Km. 37.5 de la vía Puyo – Tena, a una altitud de 600 m.s.n.m. Con una extensión de 310 Km<sup>2</sup> y limita con:

- Al Norte: con la Provincia de Napo
- Al Sur: con el Cantón Pastaza.
- Al Este: con el Cantón Pastaza y Arajuno
- Al Oeste: con el Cantón Mera.

Ilustración 1: Mapa del Cantón Santa Clara



Fuente: [www.santaclara.gob.ec](http://www.santaclara.gob.ec)

Elaborado por: Funcionarios de la Municipalidad

Latitud: 1° 20' 42" de latitud S

Longitud: 77° 47' 47" de longitud W

**Parroquias:**

Urbana: Santa Clara

Rural: San José

**Población:**

Santa Clara cuenta con un total de 3565 habitantes, según el censo del año 2010.

**Urbano:** 1312 hab.

**Rural:** 2253 hab.

**2.1.1.2. Características climáticas:**

Santa Clara cuenta con una temperatura de (18 -24. °C) uniforme a lo largo de todo el año y tiene una precipitación promedio anual que supera los 3.000 mm. La humedad relativa oscila entre el 87 - 89 %. Con una altitud de 600 m.s.n.m.

### 2.1.1.3. Origen y funcionamiento

Tabla 1: Identificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara

|   |   |
|---|---|
| <b>Personalidad Jurídica</b>                  | El Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, fue creado mediante acuerdo N.1618 el 20 de noviembre del 2000 (Anexo 1). |
| <b>RUC N°</b>                                 | 1660007930001(Anexo 2).   |
| <b>Dirección matriz</b>                       | Santa Clara, Avenida 2 de enero y Llanganates; en el coliseo municipal  |
| <b>Representante legal</b>                    | José Francisco Núñez Espín (Anexo 3).   |
| <b>Identificación del Representante Legal</b> | 1600207052 (Anexo 4).   |
| <b>Teléfono</b>                               | 032783129   |
| <b>Correo Institucional</b>                   | bomberos_santaclara@yahoo.es  |
| <b>Página Web</b>                             | <a href="http://mrtechnology1.wix.com/bomberossantaclara">http://mrtechnology1.wix.com/bomberossantaclara</a>           |

**Fuente:** Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara

**Elaborado por:** Funcionarios del CBSC

### 2.1.1.4. Misión

Proteger y defender a la colectividad y a las propiedades en casos de emergencias o riesgos, para lo que cuenta con profesionales técnicamente capacitado, proporcionando un servicio eficiente y de calidad, sujeto a protocolos y procedimientos previamente establecidos.

### 2.1.1.5. Visión

Tener reconocimiento nacional como organismos de primera respuesta, líderes en prevención, mitigación y combate de incendios y otros eventos adversos, basado en un servicio efectivo con altos índices de calidad y calidez vinculados estrechamente a la comunidad, dentro de un ambiente altamente profesional y ético con abnegación y disciplina.

### **2.1.1.6. Objetivos Institucionales**

Los objetivos Institucionales son los que contribuyen al cumplimiento de la misión y visión; son valores y políticas que proporcionan la seguridad Integral a la comunidad ante eventos adversos y estos son los siguientes:

- Ofrecer permanentemente la seguridad Integral a los habitantes ante el fuego y otros eventos adversos cumpliendo con la Misión y Visión Institucional.
- Desarrollar y observar protocolos, procedimientos y acciones de coordinación para la efectiva respuesta y ayuda para los habitantes en situaciones de amenazas o de emergencia.
- Desarrollar las capacidades gerenciales y administrativas de sus directivos; la tecnificación y profesionalización del personal del Cuerpo de Bomberos.
- Disponer de personal comprometido, especializado y altamente capacitado en acciones preventivas y de respuesta inmediata a eventos adversos y emergencias y particularmente incendios.
- Acercar a la población los servicios de los Cuerpos de Bomberos, buscando la reducción de riesgos y el fortalecimiento de capacidades de la comunidad.
- Mantener altos niveles de satisfacción de la comunidad en base a la calidad de los servicios brindados.
- Liderar la atención de emergencias contra incendios y apoyar efectivamente en la atención de los demás eventos adversos.
- Gestionar convenios interinstitucional de capacitación, formación y actualización, para el personal de bomberos.
- Desarrollar y mantener una organización estructurada y homologada que atienda con eficiencia, eficacia y oportunidad los requerimientos de los servicios de emergencia demandados por la comunidad y fortalezca permanente las acciones preventivas para la reducción de riesgos
- Dotar y proteger al talento humano con equipos de última tecnología que cumplan las normativas vigentes de seguridad.
- Orientar la gestión institucional al logro de metas y a la optimización de recursos sobre la base del funcionamiento de un sistema planificado y ordenado jurídicamente.

- Administrar eficiente y correctamente los recursos institucionales para la gestión preventiva y atención de emergencias por incendios y otros eventos adversos o emergencias.
- Cumplir con estándares de calidad que garanticen la prestación de servicios eficientes y oportunos.
- Fortalecer los mecanismos de vinculación con la comunidad en los diferentes servicios y actividades que desarrollan los Cuerpos de Bomberos del País.
- Aplicar leyes, ordenanzas y demás normativa vigente.
- Elaborar los reglamentos correspondientes para el desarrollo de la institución.
- Los demás que determine la Ley de Defensa Contra incendios.

## **2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.2.1 EMPRESAS PÚBLICAS**

Las Empresas públicas son entes que son reguladas por el estado como menciona:

(Villa, 2011) Son aquellas empresas creadas por el gobierno para prestar servicios públicos. Estos órganos públicos actúan de manera articulada sobre la base de los principios de jerarquización, unidad, descentralización y desconcentración y orientan su gestión en atención a los principios de oportunidad, eficiencia, eficacia y economía, a fin de garantizar la provisión de bienes y servicios públicos en cantidad y calidad, observando y respetando el derecho que tiene el ciudadano de acceso universal y su goce, sin discriminación.

Según esta definición se puede decir que las empresas públicas son aquellos órganos dedicados a realizar diversas actividades ya sean mercantiles, industriales entre otras, y que sirven de apoyo al estado.

Para (Florio, 2014) entendemos por:

Empresa Pública aquellas organizaciones que son propiedad de los gobiernos en última instancia, suministran bienes económicos, tienen autonomía presupuestaria, cierta discrecionalidad gerencial, y para las que, en principio, la privatización es posible.

También argumentamos que una “verdadera” Empresa Pública es una organización en la que es posible identificar una misión pública, al menos en principio.

La empresa pública pertenece al gobierno y tienen cierta autonomía cuyo fin es prestar servicios y bienes a la colectividad cumpliendo con un fin social determinado y que en cualquier momento si el estado lo decide puede pasar a manos privadas.

Según (Ruíz, 2012) las empresas estatales se creaban generalmente a través de leyes específicas que determinaban el objeto de cada empresa, su régimen administrativo, sus mecanismos de contratación, el régimen de control aplicable y el sistema de gestión del talento humano, entre otros aspectos. Considerando que cada empresa era una ley, esto provocó que cada una de esas entidades sea una isla independiente respecto de la institucionalidad nacional (por sí ya debilitada y fraccionada) y que entidades con un giro comercial de cientos de millones de dólares no respondieran siempre a las políticas públicas nacionales, sino que respondan a intereses u objetivos aislados independientemente de que éstos pudieran estar alejados o ser contrarios a los intereses generales de desarrollo, generalmente bajo el amparo de la autonomía consagrada en esas mismas normas de creación de las empresas estatales.

Como se expone anteriormente las empresas públicas en el Ecuador se creaban únicamente a través de leyes por lo que para cada empresa existía una ley lo que dificultaba la unificación en lo que a objetivos comunes se refiere y le aislaba de del estado pues cada entidad pública se regía sola y perseguía sus propios objetivos individuales dejando de lado la esencia de estado.

(Ureña & Colina, 2009) Concluyen en su investigación que las empresas públicas autonómicas españolas se caracterizan por estar orientadas hacia la prestación de servicios, operar en mercados no competitivos, por disponer de un output (volumen de producción final) multidimensional no susceptible de ser vendido en el mercado que, además, no es fácilmente cuantificable, por seguir objetivos complejos y por la “ausencia” de precios de mercado. En estas condiciones, el uso de fronteras de producción resultan adecuadas, tanto en su vertiente paramétrica como no paramétrica, porque eluden las restricciones anteriormente enunciadas para la medición de la eficiencia productiva o técnica.

Las empresas públicas ofertan servicios que difícilmente pueden tener competencia en el mercado privado, sobretodo tomando en cuenta que el objetivo de éstas no es generar utilidad sino satisfacer las necesidades sociales.

#### **2.2.1.1. CUERPO DE BOMBEROS**

Como menciona (Robalino, 2011) El cuerpo de bomberos es una institución en donde su objetivo fundamental y cotidiano es defender a las personas y a las propiedades contra el fuego, socorrer en catástrofes o siniestros y efectuar acciones de salvamientos, lo que implica agilidad en la toma de decisiones administrativas, financieras y legales. Por lo tanto sería aconsejable mantener la Autonomía Administrativa, Financiera y Legal, este se logra únicamente siendo una Empresa Pública.

El Cuerpo de Bomberos es una institución del Estado que está al servicio de la comunidad, capacitada para ayudar en el momento en que los ciudadanos o bienes se encuentren en situación de riesgo.

##### **a) Valores**

- **Voluntad:** Tener siempre la determinación, disposición y el deseo propio de participar y colaborar con todas las actividades que conlleven a lograr los objetivos del organismo.
- **Sacrificio:** El tiempo y esfuerzo siempre se invierte en participar en todas aquellas actividades del organismo sobre todo en casos de desastres y emergencias.
- **Acción:** Tenemos la facultad de hacer, ayudar, proteger y tomar las mejores decisiones en el momento preciso y bajo cualquier ambiente de riesgo.

##### **b) Fuentes de ingresos institucionales**

Constituye fuentes de ingreso del cuerpo de bomberos lo siguiente:

- Los ingresos tributarios y no tributarios expresamente consignados en la Ley de Defensa contra incendios y sus reglamentos.

- Las donaciones, herencias y legados que fueren aceptadas de acuerdo con la ley las asignaciones que se considera en el Presupuesto del Municipio para apoyar al desarrollo del Cuerpo de Bomberos, además de los ingresos por tasas de servicios especiales que presenten a la comunidad.

### **2.2.2. PRESUPUESTO**

(Mabras, 2011) En la contabilidad presupuestaria, la herramienta básica e imprescindible es el Presupuesto. El contenido del presupuesto general incluye el de la propia Corporación y el de sus organismos autónomos dependientes de esta así como los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

El presupuesto general ha de atender al cumplimiento del principio de estabilidad y ha de contener los estados de gastos, estados de ingresos y bases de ejecución. Su ámbito temporal es coincidente con un año natural y ha de ser autorizado en el Pleno Municipal por mayoría antes del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio en que ha de aplicarse.

De todas formas, el Presupuesto no es una herramienta estática, sino que durante su vigencia pueden producirse modificaciones en las distintas partidas que lo componen que habrán de ser autorizadas por el mismo sistema que el Presupuesto inicial, es decir previa autorización del Pleno Municipal.

Según (Prieto, Robledo, & Martínez, 2005), afirman que el “presupuesto, como la relación debidamente clasificada del conjunto de gastos que han de atenderse en un periodo de tiempo, y de los ingresos que se prevén para cubrirlos”.

Es según este concepto que se muestre una delimitación temporal en donde se considera a una determinada cuantía en un procesos de gastos en función de los ingresos periódicos de una empresa para de este modo realizar los objetivos de las misma sin que esta relación se exceda y cause problemas financieros a la empresa o ente para el cual se crea el presupuesto, y al crearlo este se pondrá en vigencia para el futuro inmediato como una herramienta de planificación y ejecución.

Para (Burbano & Ortíz, 2004) , el presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática; de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado. Es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar, la administración de la empresa en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.

Entonces para que el proceso del presupuesto sea efectivo y tenga éxito primero se tendrá que evaluar si la estructura de organización de la empresa está en óptimas condiciones para que la planificación que se hace para la ejecución de trabajos financiados por el presupuesto se cumplan a cabalidad y pueda de esta manera la empresa hacer uso de sus beneficio en el plazo acordado de otro modo existirán demoras e inconvenientes que le costaran más tiempo y dinero a la empresa.

Ilustración 2: Fases del Proceso Presupuestario



Fuente: (Ivan, 2010)

Por otro lado los autores (Prieto, Robledo, & Martínez, 2005), mencionan que deben existir los siguientes principios que el presupuesto debe cumplir inexcusablemente:

- Se trata de un acto de previsión. Es una estimación de lo que han de ser los gastos y los ingresos precisos para cubrir durante un periodo determinado.
- Supone una idea de equilibrio entre gastos e ingresos. El presupuesto está siempre formalmente equilibrado. Este equilibrio formal es consecuencia de un equilibrio contable, con base en el principio que sigue la partida doble. Diferente es el equilibrio económico.
- También supone la idea de regularidad en su confección. Se precisa una elaboración recurrente y periódica.
- Adopta una forma determinada. Se expresa en un lenguaje contable a través de las partidas de ingresos y gastos.
- El presupuesto es una previsión normativa. Es algo más que una situación y un simple plan financiero, ya que obliga al Gobierno y a la Administración, tanto política como jurídicamente a cumplir con la necesidades de la población.

En función de estos principios podemos definir el presupuesto como resumen sistemático, confeccionado en periodos regulares, de las previsiones, en principios obligatorios, de los gastos proyectados y de las estimaciones de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Que no solo que deben guardar un equilibrio si no que debe alcanzar a todas las actividades trazadas para elaborar en el intervalo de tiempo que sea tomado es decir que bajo la proyección de los ingreso que se supone que generara la empresa se estructura las labores que se cumplirá y que generaran gastos pero que al término de este periodo empezaran a generar más ingresos

#### **2.2.2.1.Presupuesto base cero**

Para (Gutiérrez, 2015) el Presupuesto Base Cero es un proceso analíticamente estructurado que permite tomar decisiones sobre la asignación de recursos con base en objetivos determinados para cada nuevo periodo, así como en los distintos medios para alcanzarlos, seleccionando al que de ellos rinda mayores beneficios con el menor costo.

El presupuesto base cero es el utilizado en el sector público cuyo objetivo es, una vez asignado, cumplir con los objetivos programados por cada institución, teniendo que cumplirlo de manera eficiente, es decir empleando al máximo los recursos disponibles y analizando el costo – beneficio.

El Presupuesto Base Cero debe orientarse a cambiar el paradigma. En lugar de preguntarnos cada año cuánto dinero adicional podemos obtener para destinar a una multiplicidad de acciones y programas, muchas veces inerciales y que no logran los efectos esperados, nos debemos preguntar qué podemos hacer con el dinero disponible, que sea verdaderamente prioritario, de mayor impacto en términos económicos y sociales, y medible en sus resultados. (Frenner, 2015)

Según este artículo el Presupuesto base cero se fundamenta en el adecuado manejo de recursos existentes de manera prioritaria y no en buscar los ingresos adicionales anuales además permite que al final de la gestión se pueda cuantificar su eficiente manejo e impacto socioeconómico.

En lo referente al presupuesto base cero (Sánchez, 2015) expone tres premisas:

- En primer lugar, esta metodología proporciona información detallada sobre los recursos que se requieren para lograr los objetivos deseados.
- Un segundo elemento, que complementa el anterior, es la elaboración de un análisis de costo-beneficio. Este ejercicio permite, a su vez, evitar la duplicidad de funciones y de programas con base en el diseño de paquetes de decisión.
- De las dos premisas anteriores se desprende una tercera, la necesidad de reevaluar cada año el presupuesto ejercido y la eficacia con la cual se cumplieron los objetivos y las metas establecidas, y realizar, en consecuencia, los ajustes pertinentes.

Para aplicar este concepto de Presupuesto Base Cero, hay que diseñar todo un proceso que permita obtener información de la organización o las unidades/centros de negocio o costos que se pretenden cambiar, reducir, reorientar, sustituir, etc. (Chávez, 2015) Esto obliga a plantear con gran claridad los objetivos que se persiguen tanto para la organización como para la unidad en cuestión. El proceso que se sigue para tomar decisiones, en la gran mayoría de las ocasiones, es para:

- Reducir el costo/gastar menos;
- Reasignar recursos de áreas menos eficientes a más eficientes, y
- Reorganizar/rediseñar estructuras y programas de una organización.

Esto implica construir un presupuesto sin referencia a lo que se ha hecho anteriormente, basado fundamentalmente en un replanteamiento y reevaluación de los propósitos, métodos y recursos.

Según este reporte para aplicar el presupuesto es necesario recolectar la mayor información posible de la empresa y determinar que queremos mejorar, cumplir o solamente cambiar en la institución obligándonos a plantear nuevos objetivos. El proceso en sí está dirigido principalmente a ser eficiente, esto es gastar menos o disminuir costos, asignar mejor los recursos ya sea para invertir en lo más eficiente o mejorar otras áreas y, finalmente reformar la organización ya sea en sus procedimientos, funciones o estructura empresarial.

#### **2.2.2.2.El presupuesto público**

El presupuesto público se puede definir como un instrumento financiero mediante el cual las instituciones públicas registran los ingresos y gastos necesarios para que la institución ejecute sus proyectos y alcance sus metas y objetivos, satisfaciendo así el servicio público para la cual creada. (Arroyo, 2012)

El presupuesto público está destinado a cumplir con costos y gastos necesario para el cumplimiento del servicio para el cual la entidad fue creado mejorando continuamente la satisfacción al cliente.

(Gómez C. , 2004) El presupuesto público enmarcado en normas legales no ha logrado ser la expresión cuantitativa del plan de desarrollo del gobierno local, y más bien se ha convertido en una camisa de fuerza cuyo único objetivo es el control del gasto desde una óptica global. Está compuesto por unas partidas individuales de ingresos agrupados en ingresos corrientes, recursos de capital e ingresos de los establecimientos públicos y unos gastos agrupados en tres grandes capítulos: los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y los gastos de inversión.

El presupuesto público aún no ha podido cumplir con el objetivo principal de propender al desarrollo del estado y más bien se ha constituido en un control del gasto que llega a ser atosigante en muchos casos y no permite visualizar más allá del cumplimiento de ejecución retrasando el comprometimiento hacia la consecución de objetivos y mejoramiento de los servicios prestados.

### **2.2.2.3.Importancia del presupuesto**

La importancia del presupuesto radica en realizar una proyección seria y fundamentada sobre los movimientos económicos, monetarios y financieros que caracterizan al sujeto que lo realiza. Es por ello que sin el presupuesto se puede fácilmente entrar en caos al generarse más gastos de lo necesario o incluso al no controlar las ganancias o entradas del capital que se realicen. (Boaventura de Sousa Santos, 2014)

Debido a ello, el presupuesto es un instrumento básico del contrato público, es decir el presupuesto se transforma en el mecanismo central de control público sobre el Estado, pues las decisiones presupuestarias son decisiones políticas fundamentales.

### **2.2.2.4.Gestión presupuestaria**

“Actualmente, los presupuestos consisten en una Ley que recoge la totalidad de gastos e ingresos del Estado previstos para cada año, y mediante la cual el legislador autoriza a las diferentes administraciones estatales para realizar dichos gastos, con los límites y el destino en ella especificado”. (García, 2002)

(Ruíz & Caamaño, 2008) Un buen sistema presupuestario es aquel que, además de ser un instrumento eficaz para el control agregado del gasto público, permita asignar los recursos públicos de acuerdo con las prioridades estratégicas del gobierno haciendo un uso eficaz y eficiente de tales recursos a asignar a dichas prioridades.

La gestión presupuestaria no solamente debe controlar cuantitativamente los gastos sino asignarlos cumpliendo con parámetros de eficiencia y eficacia en su consecución.

### **2.2.2.5. Control presupuestario**

Según (Hernandez, 2006), afirma que el control presupuestario es:

Una Etapa del proceso presupuestario que consiste en el registro de operaciones realizadas durante el ejercicio presupuestario, a fin de verificar y valorar las acciones emprendidas y apreciar el cumplimiento de los propósitos y políticas fijadas previamente, a fin de identificar desviaciones y determinar acciones correctivas. Es un sistema compuesto por un conjunto de procedimientos administrativos mediante los cuales se vigila la autorización, tramitación y aplicación de recursos humanos, materiales y financieros integrantes del gasto del Sector Público Federal en el desempeño de sus funciones. Principio Básico de Contabilidad Gubernamental que establece la competencia del sistema contable en el registro de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del ente, así como su vinculación con el avance físico financiero de los proyectos programados.

Es un método combinado por un conjunto de operaciones administrativas mediante los cuales se vigila la autorización, tramitación y la diligencia de Recursos Humanos, materiales y financieros integrantes del Gasto del Sector Público en el desempeño de sus ocupaciones.

Es decir que si todos los elementos están actuando como se lo planifico el proceso de presupuesto está marchando bien, pero si existe algún retraso o inconveniente el presupuesto y su panificación puede fallar ya que los resultados de este dan lugar a muchas de las actividades de la empresa en distintos periodos por eso es prudente realizar alcance y reestructuraciones a fin de que el presupuesto cumpla con su objetivo para la empresa.

### **2.2.2.6. Objetivo del Control Presupuestario**

El principal objetivo o propósito del control según (Domínguez, 2006):

Unos de los elementos más útiles del control presupuestario es la oportunidad que ofrece para poder realizar una evaluación o síntesis crítica del funcionamiento y

rentabilidad de cada área funcional de la empresa. Las presiones diarias a las que se ve sometido el gerente de una empresa no le permite realizar un seguimiento coherente de la marcha del presupuesto. Por esta razón hay que potenciar la participación de todos los responsables de la gestión para un correcto seguimiento y supervisión de la política presupuestaria de la empresa.

El principio de encomendar la responsabilidad para la vigilancia de los costes, consiente a la dirección una mayor comprensión de la forma en la cual se utilizan los recursos disponibles. Si cada director de departamento es consciente de su participación y responsabilidad en los presupuestos, será el excelente sistema para calzar muchos puntos el equilibrio de la política de inversiones y de ganancias de la empresa.

### **2.2.3. Presupuesto del estado**

Para (Mero & Mendez, 2009) el presupuesto del estado. “Es el principal instrumento con que cuenta un gobierno para ejecutar la política fiscal es decir la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado y, además, nos muestra quienes se benefician y quienes no”.

Según (Ministerio de Finanzas, 2016) mencionan el Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los Gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo).

Al hablar del presupuesto estatal estamos en la práctica hablando de todos los ingresos y gastos de un país es decir que de este presupuesto salen y se genera todas las acciones de ejecución política que realizara el gobierno en determinado periodo y que servirá para quienes sean considerados beneficiados mediante los distintos criterios de prioridad ya que el fin de este presupuesto debe ser que a todos les llegue la parte que le corresponde de acuerdo con el principio de justicia.

Según (Corporación de Estudios y Publicación, 2008), el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Es decir, es el sistema que se encarga de verificar cuanto está generando el pueblo y cuanto está gastando en todo el sector publico pero el seguro social al no ser un ente que maneje fondos privados y de libre disposición sino que también son públicos pero pertenecientes a los afiliados que financian con sus aportes a esta institución no se toman en cuenta en este presupuesto aunque la seguridad social le sigue correspondiendo al servicio público del estado.

En la investigación de (Flores & Reyes, 2010), menciona que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado (PEG) se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

La Función Ejecutiva elaborará cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual. La Asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo y, en consecuencia, las aprobará u observará.

El PGE se gestionará a través de una Cuenta Única del Tesoro Nacional abierta en el Banco Central, con las subcuentas correspondientes. En el Banco Central se crearán cuentas especiales para el manejo de los depósitos de las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados, y las demás cuentas que correspondan. Los recursos públicos se manejarán en la banca pública de acuerdo a la ley.

### **2.2.3.1. Alcance conceptual del Presupuesto Público**

Entre los alcances del presupuesto Público, (Méndez, 2003), señala:

- **Alcance Público.-** Gobernar implica tomar decisiones políticas, globales y específicas para dirigir la acción de una entidad pública.
- **Alcance Administrativo.-** Permite planear, dirigir, coordinar, informar, supervisar, evaluar y presupuestar las actividades a cargo de la entidad pública.
- **Alcance Económico y Financiero.-** El ingreso público tributario tiene una función de contracción de la demanda y un efecto de redistribución de los recursos.
- **Alcance Jurídico.-** Establecen normas que regulan la ejecución y evaluación y fijan responsabilidades por el manejo del presupuesto.

### **2.2.3.2.Importancia del Presupuesto**

Todo presupuesto por grande, mediano o pequeño que sea, es muy importante porque contribuye al cumplimiento de metas y objetivos. Entre estos se dividen una serie de criterio básicos y algunos complejos que tiene relaciones con otras ramas de la sociedad para dar cumplimiento a todos los reclamos y necesidades bajo la debida importancia de todos los campos el influencias que existen y de este modo cumplir con dichos objetivos.

Para (Reyes, 2015), los principales objetivos y características del presupuesto son los siguientes:

### **2.2.3.3.Objetivos del Presupuesto**

- Prever ingresos y gastos futuros para anticiparse a las necesidades del ente.
- Trasformar las políticas del gobierno en programas de acción por medio de la asignación de recursos.
- Proveer la estructura para las cuentas públicas y la contabilidad fiscal, permitiendo la evaluación periódica de la gestión gubernamental.
- Facilitar el proceso administrativo, a través de las fases de programación, aprobación, ejecución, evaluación y control.
- Cumplir con los planes de la nación a largo, mediano y corto plazo.
- Establecer una relación entre los fines por cumplir y los medios para alcanzarlos.
- Minimizar costos, al darle el mejor uso a los recursos.

Es decir bajo este contexto el presupuesto del estado da la factibilidad a las acciones gubernamentales así como la responsabilidad de gobierno mismo de establecer este presupuesto y administrarlo en función de bien común de esto surge la ponderación de derechos que al ser tan diversos entran en un escalafón en el cual los grupos de atención prioritaria tienen primacía pero al final el presupuesto debe repartirse para todos y todo.

#### **2.2.3.4. Características del Presupuesto**

- Requiere de un plan y de un proyecto programado.
- El periodo presupuestario es de duración anual y tiene carácter de ley.
- Se formula, ejecuta y controla bajo la técnica de presupuesto por proyectos.
- Cuenta con clasificadores de ingresos y gastos enlazados y consolidados flexibles.
- Permite la determinación de responsabilidades públicas

La administración del presupuesto no solo que utiliza criterios sino también muchos estudios y planificación la misma que se ve reflejada en proyectos y propuestas para la distribución estos deben ser eficaces y estar establecidos de manera sostenible que garantiza la consecución de la actividad de la empresa a lo largo del tiempo y que contribuya con su solidez y crecimiento.

#### **2.2.3.5. Principios presupuestarios**

Para (Coordinación General de Planificación Institucional, 2012), Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

- **Universalidad:** Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
- **Unidad:** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.
- **Programación:** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

- **Equilibrio y estabilidad:** El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
- **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
- **Eficacia:** El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
- **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- **Flexibilidad:** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.
- **Especificación:** El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

En contestación, los principios presupuestarios muestran una serie de mecanismos conductuales, anatómicos y fisiológicos, para llevar a cabo un eficiente sistema de presupuesto siguiendo cada uno de los métodos. Si se cumplen con todos estos principios el presupuesto tendrá unos grandes resultados pero para llegar a ello es importante el trabajo que realizará la entidad durante la vigencia del presupuesto.

### **2.2.3.6.Componentes del presupuesto**

(Cisneros, 2013), define dos tipos de componentes del presupuesto como son los ingresos y los gastos que se detallan a continuación:

## **1. Ingresos**

Se define al ingreso como el dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica (sociedad), o un gobierno.

El ingreso en el sector público está conformado por los derechos de cobro provenientes de impuestos, haciendo uso de su facultad soberana de coacción; de la venta de los bienes y servicios, lo que obtiene por las concesiones que da al sector bienes patrimoniales; lo que percibe por la venta de sus inversiones en bienes de larga duración y el financiamiento que recibe del ahorro interno y externo. (Cisneros, 2013)

El ingreso bajo esta pauta es entonces todo el agente de liquidez y disposición que genera la empresa por su trabajo y esto lo hace ser muy importante porque de la administración que realice la empresa dependerá lo que pueda hacer esta en el futuro si continuar a como esta o mejorar su estructura y servicios o declinar.

## **2. Gastos**

Los gastos desde la óptica presupuestaria están constituidos por las adquisiciones de bienes económicos que realizan las personas o las instituciones para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines; constituyen las compras de los insumos necesarios para el desarrollo de determinada función productiva, ya sea ésta de índole comercial, industrial, agropecuaria, minera, financiera, profesional, administrativa, etc. Para garantizar la conducción de las finanzas públicas, los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes.

No obstante los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República.

El cumplimiento de estas reglas se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual. (Cisneros, 2013)

Los gastos se traducen en este esquema como el dinero o cuantía necesaria para satisfacer todos los procesos que realiza la empresa la compra de insumos materia prima o de servicios que necesita la misma entre esto están los pagos de salarios a la personería es decir los empleados. Y que deberá cumplirse a lo largo del periodo anual para el que está realizada la planificación.

De todo esto se puede decir que el presupuesto está conformado por estos dos elementos los ingresos y los gastos y el monto a los que estos asciendan es irrelevante si existe un equilibrio entre estos, que al aumentar de cuantía significara una expansión a los alcances que tiene la empresa.

### **2.2.3.7.Fases del presupuesto**

(Arroyo, 2012) El proceso presupuestario se define como el conjunto de fases continuas, dinámicas, participativas y flexibles, mediante el cual se formula, aprueba, ejecuta, controla y evalúa la gestión institucional, en sus dimensiones físicas y financieras, de conformidad con el bloque de legalidad. De tal manera, que se compone de cinco fases importantes, que son: formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación presupuestarios. Los resultados obtenidos en cada fase retroalimentan las restantes en forma concatenada y permiten la rendición de cuentas.

El presupuesto es un proceso sistemático apegado a la legalidad pertinente que persigue un objetivo determinado y consta de cinco fases principales que son:

- **Formulación.-** Comprende normas y procedimientos técnicos y legales para la elaboración del presupuesto.
- **Aprobación.-** Conjunto de normas a través de las cuales la autoridad designada conoce, estudia y se pronuncia en la aprobación del presupuesto.
- **Ejecución.-** Comprende la realización de los procedimientos para captar los ingresos y ejecutar los gastos estipulados en el presupuesto.
- **Control.-** Conjunto de normas y procedimientos a través de los cuales se revisa el cumplimiento cuantitativo y cualitativo del presupuesto basado en la eficacia, eficiencia y economía de la utilización de los recursos.
- **Evaluación.-** Comprende el análisis de los resultados tomando en cuenta el

cumplimiento de los objetivos así como la eficacia, eficiencia y economía de su ejecución.

#### **2.2.4. ESTADOS FINANCIEROS**

Según (Gómez, 2011), Afirma que “Los estados financieros son los documentos que debe preparar la empresa al terminar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en sus actividades a lo largo del período”.

Este periodo evidenciara a la empresa y sus administrativos si el trabajo realizado durante todo el año ha sido efectivo y trajo buenos resultados o si por el contrario produjo perdidas y de este modo la empresa realizara las correcciones pertinentes para cambiar el esquema y permitir que la empresa se recupere.

##### **2.2.4.1.Importancia**

(Molina, 2013), En su investigación afirma que, “En la mayoría de la administración de una empresa, es de vital importancia y por ende también necesaria la información financiera, ya que es la base para una buena decisión, para que la decisión que se tome sea suficiente y oportuna para los ejecutivos”.

Al realizar un estado financiero que abarque toda la información y los indicadores necesario que ayuden a comprender la situación de la empresa después de su año fiscal permitirá a la empresa tener un control mayor y más específico de en donde se encuentran las falencias y de donde están las situaciones de riesgo y eliminarlas para el siguiente proceso administrativo.

Los estados financieros son un medio por el cual una empresa ya sea pública o privada tengan un proyección de cómo está la misma en el ambito financiero y estructural. La insuficiencia de la información financiera se presenta a los usuarios, para que expresen sus conclusiones sobre el desempeño financiero de la entidad. Por este media la información y otros elementos de juicio el usuario general podrán valorar el futuro de la empresa y tomar disposiciones de carácter económico de la empresa.

La interpretación de los estados financieros suficientes sobre dicha información financiera, es de hechos históricos y futuros que tienen elementos relacionados entre sí. Para relacionarlos, se necesita un análisis el cual consiste en aplicar técnicas y procedimientos matemáticos.

(Arias, Portilla, & Agredo, 2007) Los balances generales deben estar diseñados para mostrar un informe completo y verídico de la condición financiera de un negocio en una fecha dada. Los estados de pérdidas y ganancias se deben diseñar para mostrar, dentro de la clasificación apropiada, todas las pérdidas y ganancias incurridas durante un período dado, así sean de capital o corrientes, realizadas o no realizadas. No hay otra forma de que los accionistas y acreedores se coloquen en igualdad de condiciones con los que trabajan dentro de la compañía y tengan toda la información, ni hay otra forma de que se les suministre una base verídica de los hechos actuales, sobre la cual puedan basar sus propios estimativos del futuro.

Según este informe se determina en forma general que los balances generales son un informe financiero a la fecha de corte que debe demostrar un reflejo de lo que la empresa posee en determinado momento. Mientras que los estados de pérdidas y ganancia muestra el resultado económico de las operaciones de la empresa. Además se define la gran importancia de tener la información completa, veraz y oportuna para que los administradores puedan tomar decisiones que permitan el desarrollo de la entidad. El análisis de estados financieros, es, en el ámbito empresarial, un potente instrumento que se utiliza para evaluar la solvencia y la situación financiera de la empresa. En cambio, en el ámbito de las Administraciones Públicas el objetivo a alcanzar resulta aún mucho más amplio. La información contable pública no solo ha de facilitar la toma de decisiones sino que ha de posibilitar a la entidad la rendición de cuentas acerca de los recursos que le son confiados (Cárcaba, 2001)

La importancia del análisis de los estados financieros en empresas privadas y públicas atiende a diversos menesteres, para la primera es conocer la solvencia y aumentar las utilidades, mientras que para la segunda se encamina en la consecución de objetivos, atención al cliente y rendición de cuentas sobre el eficiente manejo de recursos destinado por el estado.

La información financiera no solamente es de interés de los directivos de la empresa es así como (Díaz, Gil, & Vilchez, 2010) mencionan que el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) cita siete categorías de usuarios de estados financieros: inversionistas actuales y potenciales, empleados, prestamistas, proveedores, otros acreedores comerciales, clientes, el gobierno y sus instituciones, y el público en general.

Todas esas categorías de usuarios confían en que los estados financieros podrán ayudarlos a tomar decisiones en las siguientes situaciones: decidir si comprar, mantener o vender inversiones de capital, evaluar el comportamiento o actuación de los administradores, juzgar la capacidad de la empresa para satisfacer pagos y suministrar otros beneficios a los empleados, estimar la seguridad de los fondos prestados a la entidad, establecer políticas impositivas, determinar las ganancias distribuibles y los dividendos, preparar y usar estadísticas de la renta nacional o regular actividades de las entidades. El término ‘estados financieros’ incluye un balance general, un estado de ganancias y pérdidas, un estado de cambios en la situación financiera, y sus notas explicativas. Así pues un buen estado financiero permite tanto el análisis y retroalimentación dentro de la empresa para toma de decisiones gerenciales así como estrategia a terceros ya sea para invertir o trabajar conjuntamente con la entidad, por tal razón es necesario la elaboración de los mismos con el mayor profesionalismo posible y guardando los lineamientos legales. Así pues se enumera los principales estados financieros a presentar:

1. Balance General
2. Estado de Resultados
3. Estado de Flujo de Efectivo
4. Estado de cambios en el patrimonio

#### **2.2.4.2. Características de los Estados Financieros**

Los estados financieros deben tener las siguientes características que menciona (Madrigal Luis, s.f.)

- **Oportunidad:** Los informes financieros deben estar disponibles a la brevedad suficiente para que puedan ser útiles en la solución de los problemas de la empresa y poder valorar el rendimiento de las diferentes dependencias de la entidad con el objetivo de tomar decisiones adecuadas en el momento oportuno.
- **Claridad:** Los términos empleados para describir la información financiera, así como la presentación material en los Estados deberán ser lo suficientemente claras, con el objetivo de facilitar su comprensión ante los usuarios. De donde deben emitirse los extremos de excesiva brevedad o demasiados detalles.
- **Confiabilidad:** Es la característica por la cual el usuario acepta y utiliza la información contable para formar decisiones basándose en ella, estableciendo una estrecha relación entre el usuario y la información financiera.
- **Verificabilidad:** Esta característica permite que los Estados Financieros puedan ser revisados posteriormente y puedan aplicarse para comprobar la información producida, ya que son explícitas sus reglas de operación.
- **Objetividad:** Implica que la información financiera contenidas en los Estados han sido presentadas de acuerdo a la realidad de la empresa y que las reglas del sistema no han sido distorsionadas.
- **Provisionalidad:** Significa que la contabilidad no presenta hechos totalmente acabados ni terminados. La necesidad de hacer cortes en la vida de la empresa para presentar los resultados de las operaciones y la situación financiera y sus cambios incluyendo eventos cuyos efectos no terminan a la fecha de los Estados Financieros.

### 2.2.5. Evaluación

Según (Ruiz, 2002), deduce que “La evaluación encaminada a determinar sistemática y objetivamente la pertinencia eficiencia y eficacia e impacto de todas las actividades a la luz de sus objetivos. Se trata de un proceso organizativo para mejorar las actividades que se allana u en marcha y ayudar a la administración en la planificación, programación y decisiones futuras”.

Luego de presentada la situación la evaluación permite consolidar los conocimientos que parten de toda la labor de la empresa y enfocarlos al manejo con la experiencia de ya haberlos probados y de saber si se puede implementar dichos procesos o deben cambiar de forma en algunos aspectos o a su vez debe dejarse de usarlos.

### **2.2.5.1.Evaluación presupuestaria**

(Universidad Nacional Mator De San Marcos, 2010), Menciona en su investigación que la evaluación presupuestaria “Es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, a un momento dado, y su contrastación con los Presupuestos Institucionales así como su incidencia en el logro de los Objetivos Institucionales”.

La aplicación de la ejecución presupuestaria, está encaminada al cumplimiento de metas y objetivos; trazados en la planificación operativa y estratégica, pues esta debe ser oportuna, para no entorpecer el desarrollo institucional, y mejorar los servicios de la empresa para sus clientes. La evaluación presupuestaria es un instrumento eficaz que facilita la medición de la gestión presupuestaria que se ha efectuado durante un determinado periodo mejorando de esta manera los procesos al momento de realizar el análisis de la información.

### **2.2.5.2.Importancia**

La Evaluación Presupuestaria es importante porque realiza un análisis crítico de responsabilidad y de correspondencia de los resultados físicos y financieros, entre los gastos y la producción de bienes y servicios internos y externos, que permitan medir los objetivos con claridad, ver las fallas, y hacer las correcciones adecuadas. Además es significativo, porque es un proceso técnico, administrativo y contable mediante el cual se verifican y comparan los resultados con los objetivos y metas. (Paredes & Peña, 2011). Es decir la importancia de evaluación presupuestaria radica en que mediante este proceso se puede verificar y comparar los resultados con los objetivos antes de efectuar los gastos corrientes y de inversión.

### **2.2.5.3. Niveles de evaluación**

**a) Evaluación global:** La evaluación Global comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y expost, y en términos de los

efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto.

**b) Evaluación institucional:** La evaluación institucional comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera a nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria ; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestario, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultado. (Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, 2012)

Según lo analizado, la evaluación institucional es un proceso en el cual se realiza una comparación entre lo que se ha ejecutado con lo que estuvo programado.

Podemos ver distintas maneras de enfocar a la Evaluación Institucional, entre ellas se destacan las siguientes (Ideoneos , 2015):

- Evaluación como sinónimo de medición.
- Evaluación como sinónimo de juicio profesional.
- Evaluación como el proceso de comparar datos acerca de actuaciones con objetivos claramente especificados.
- Evaluación como el proceso de identificar y reunir información para asistir a quienes deben tomar decisiones.

## **2.2.6. INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

Los indicadores presupuestarios permiten tener una visión de forma sencilla y rápida el cumplimiento de los programas y proyectos propuestos y analizar si han sido ejecutados en los tiempos establecidos por las instituciones con el objeto de realizar una evaluación.

**2.2.6.1. Características de los Indicadores:** Se debe tener presente que las características deseables para la definición de los Indicadores deben ser las siguientes:

- **Oportunidad y Fidelidad:** Deben permitir obtener información en tiempo real, adecuada y oportuna y medir con un grado de aceptable de precisión los resultados alcanzados y los desfases con respecto a los objetivos propuestos, para posibilitar la toma de decisiones que corrijan y reorienten la gestión antes de que las consecuencias afecten significativamente los resultados o estos sean irreversibles.
- **Prácticos:** Ser fáciles de generar, recolectar y procesar.
- **Objetivos:** Poderse expresar numérica o cuantitativamente.
- **Sencillos:** Ser comprensibles para las diferentes partes.
- **Finalidad:** Ser útiles para la toma de decisiones. Cada indicador debe tener un fin que justifica su diseño y adopción (tropismo).

No es válido ni útil construir indicadores para medir únicamente los resultados alcanzados (eficacia), sino que simultáneamente es necesario evaluar el proceso realizado, partiendo del principio de que alcanzar un buen resultado solo es posible si se ha diseñado y ejecutado el proceso adecuado. Igualmente, un indicador puede arrojar que una organización es altamente eficaz (logra los objetivos que se ha propuesto), pero si se analiza aisladamente puede esconder que también es ineficiente, porque incurre en altos costos o no es oportuna en la generación y entrega de los resultados a los clientes.

#### 2.2.6.2. Propiedades de los Indicadores

Las cualidades más representativas son las siguientes:

- **Validez:** Deben reflejar y medir los efectos y resultados del programa o proyectos, y los factores externos a estos.
- **Pertinencia:** Deben guardar correspondencia con los objetivos y la naturaleza del programa o proyecto, así como con las condiciones del contexto (Medio social) en donde se gestiona.
- **Sensibilidad:** Deben reflejar el cambio de la variable en el tiempo, es decir, debe cambiar efectiva y en forma persistente a lo largo del periodo de análisis.
- **Representatividad:** Deben expresar efectivamente el significado que los actores le otorgan a determinada variable.

- **Confiabilidad:** Las mediciones que se hagan, por diferentes personas deben arrojar los mismos resultados.
- **Demostrables:** Deben evidenciar los cambios buscados.
- **Eficientes:** Deben ser exactos al expresar el fenómeno. (CEPAL, 2013)

Con estas características los indicadores podrán estructurarse de una manera eficiente es decir si uno de estos indicadores no es sensible difícilmente podrá determinar el cambio de variable durante el periodo para el que fue creado y de esta manera solamente reflejara resultados equivocados que no le servirán de mucho pero si refleja resultados aceptables y verdadero es porque tomo en cuenta todos los cambios y de igual manera tendrá confiabilidad el indicador por que realice quien realice los cálculos estos serán los mismos por eso podemos decir que cada características de los indicadores está relacionada una con otra y si una falta las demás también se debilitan por eso es importante que cada indicador tenga estas características.

#### **2.2.6.3.Indicadores de Eficiencia de las metas presupuestarias**

Para la realización de este tipo de indicador se analizara las metas presupuestarias obtenidas con respecto a las metas presupuestarias modificadas.

- **De gastos:**

Ecuación 1. Indicador de eficiencia de metas presupuestaria

$$\text{EMPG} = \frac{\text{Cantidad de meta presupuestaria Obtenida}}{\text{Cantidad de meta presupuestaria modificada}}$$

#### **2.2.6.4.Indicadores Financieros Presupuestarios**

- Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno (DFTG)

Este indicador mide el nivel de dependencia financiera de las entidades con respecto a las transferencias obtenidas del sector público. Lo óptimo para este indicador es que sea menos a 1.

Ecuación 2. Dependencia Financiera de Transferencia

$$\text{DFTG} = \frac{\text{Ingresos de transferencia}}{\text{Total Ingresos}} \times 100$$

#### 2.2.6.5. Indicadores para medir los gastos presupuestarios

##### - **Gatos corrientes:**

Son los gastos que están destinados por el estado para que se pueda adquirir los bienes necesarios para el desarrollo de las actividades de administración y transferir recursos. Estos están conformados por los gastos del personal, prestación de seguridad social, bienes y servicios de consumo, entre otros gastos.

Ecuación 3. Gastos corrientes

$$\text{Total Ingresos} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total Gastos}} \times 100$$

##### - **Gastos de inversión**

Son aquellos gastos que están destinados al incremento patrimonial del estado a través de actividades operacionales de inversión, están conformados en gastos de personal, bienes y servicios destinados a inversión, obras públicas, etc.

Ecuación 4. Gastos Inversión

$$\text{Total Gastos} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total Gastos}} \times 100$$

##### - **Gastos de capital**

Son aquellos gastos que están destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso de la institución.

Ecuación 5. Gastos de Capital

$$\text{Total Gastos} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total Gastos}} \times 100$$

- **Ingresos Corrientes**

Permite cuantificar los recursos que provienen del estado así como el capital que tiene la institución para autofinanciarse permitiendo establecer los resultados anuales.

Ecuación 6. Ingresos Corrientes

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Asignación codificada ingresos corrientes}}{\text{Presupuesto Codificado}} \times 100$$

- **Autonomía Financiera**

Indica el grado de autofinanciamiento que tiene la institución para sus propios recursos.

Ecuación 7. Autonomía Financiera

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

- **Solvencia Financiera**

Mide la capacidad que tiene la institución para cumplir sus obligaciones a corto plazo.

Ecuación 8. Solvencia Financiera

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Totales}}{\text{Gastos Totales}} \times 100$$

- **Eficiencia en la Formulación:**

Mide la adecuada utilización de los recursos públicos asignados a cada meta presupuestaria respecto a sus previsiones de gastos contenidas en el presupuesto de la institución al momento de la apertura.

Ecuación 9. Eficiencia de formulación

$$\text{Eficiencia de formulación} = \frac{\text{Valor Asignado}}{\text{Valor Codificado}} \times 100$$

**2.6.6.6. Indicadores de ejecución presupuestaria**

Permite medir el porcentaje o grado de cumplimiento del presupuesto con respecto a la estimación inicial.

Ecuación 10. Indicador de ejecución presupuestaria

$$\text{IEP} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

**2.3. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER**

**2.3.1. Idea a Defender**

En la evaluación presupuestaria a la gestión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, en el período 2013-2014 se determinara parámetros de cumplimiento bajo niveles de eficiencia y eficacia lo que permitirá conocer de una manera real la situación de la entidad.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de investigación tiene un enfoque cuali-cuantitativo, ya que los resultados obtenidos serán sometidos a un análisis crítico y pueden ser medidos a través de la estadística descriptiva.

### **3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **- De Campo**

(Behar, 2008) Este tipo de investigación se apoya en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones.

Con esta modalidad se puede conocer lo que acontece en situ en el Cuerpo de Bomberos de Santa Clara, inmescuyendo a sus integrantes, esto a través de la observación para encontrar el problema y así dar una propuesta de solución.

#### **- Bibliografía-Documental**

(Sanca, 2011) Esta investigación se apoya en documentos de varios tipos, ésta investigación usa los siguientes métodos:

- a) Investigación Bibliográfica, se basa en la investigación y revisión de libros
- b) Investigación Hemerográfica, se basa en artículos o ensayos de revistas y periódicos
- c) Investigación Archivística, se basa en documentos que se encuentran en los archivos, como cartas, oficios, circulares, expedientes.

Esta modalidad es de gran ayuda al trabajo de investigación porque la información para el marco teórico se la ha revisado de libros, revistas científicas.

## - **Descriptiva**

(Behar, 2008) Sirve para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes. Permiten detallar el fenómeno estudiado básicamente a través de la medición de uno o más de sus atributos.

Se utilizó este tipo de investigación porque se trabajara en el las ciencias sociales aplicadas en este caso sobre la realidad económica de la institución y su correcta interpretación financiera.

### **3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA**

(Cantoni, 2009) Denota a la población como un conjunto definido, limitado y accesible del universo que forma el referente para la elección de la muestra. Es el grupo al que se intenta generalizar los resultados del estudio. Comprende todos los elementos (personas, familias, grupos, objetos, organizaciones, etc.) que presentan características comunes que se definen a través de criterios establecidos para el estudio. Se debe definir la población con precisión, de modo que sea manifiesto cuándo cierto elemento pertenece o no a esa población. Para el enfoque cuantitativo, la población debe situarse claramente en torno de características de contenido, lugar y tiempo.

Se trabajara con toda la población existente en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara que corresponde a tres personas.

### **3.4. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

Para la elaboración del trabajo de titulación se utilizara los siguientes:

#### **3.4.1. Métodos**

- **Analítico-Sintético:** consiste en la separación de las partes de un todo para estudiarlas en forma individual – Análisis- , y la reunión racional de elementos dispersos para estudiarlos en su totalidad – Síntesis-. (Tapia, 2013)

Se utilizará el método analítico para evaluar en forma intensiva la realidad económica de la institución, cada uno de sus componentes, así como las relaciones entre ellos y de forma integral.

- **Inductivo-Deductivo:** (Dávila, 2006) el método inductivo cuyos pasos son la observación, la formulación de hipótesis, verificación, tesis, ley y teoría; los investigadores a partir de sus observaciones hacen las inducciones y formulan hipótesis y a partir de ellas hacen deducciones y extraen consecuencias lógicas, si estas son compatibles con el conocimiento aceptado, se procede a la comprobación y se aceptan o rechazan.

Se partirá con un estudio de las partidas tanto individual como general, y viceversa.

### 3.4.2. Técnicas

- **Entrevista:** la entrevista del tipo estructurada será mejor que los cuestionarios auto-administrados para sondear el comportamiento de las personas, sus intenciones, sus emociones, sus actitudes y sus programas de comportamiento. (Kerlinger, 1997)

Se aplicara a todos los funcionarios del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara.

- **Encuesta:** es una técnica de investigación que se efectúa mediante la elaboración de cuestionarios y entrevistas de manera verbal o escrita que se hace a una población, ésta generalmente se hace a un grupo de personas y pocas veces a un solo individuo, el propósito es el de obtener información mediante el acopio de datos cuyo análisis e interpretación permiten tener una idea de la realidad para sugerir hipótesis y poder dirigir las fases de investigación. (Váida, 2003)

Esta técnica se elaboró un cuestionario debidamente estructurado que será aplicado al Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara

- **Observación:** esta técnica consiste en el registro sistemático válido y confiable de comportamiento o conducta manifiesta. Es el acto en el que el espíritu capta un fenómeno interno (percepción) o externo y, lo registra con objetividad. Esta

percepción permite desarrollar comportamientos de contemplación, de curiosidad, de reflexión, de investigación, de visualización de acontecimiento del mundo exterior y del mundo. (Matos & Pasek, 2008)

A través de esta técnica se observaran los documentos necesarios para evaluar el presupuesto institucional.

### **3.4.3. Instrumentos**

- **Guía de observación:** involucra una variedad de actividades y consideraciones para el investigador, las cuales incluyen ética, establecer relaciones, seleccionar informantes clave, los procesos para dirigir las observaciones, decidiendo qué y cuándo observar, mantener notas de campo, y escribir los hallazgos que se tienen. En esta sección se discuten en mayor detalle estos aspectos de las actividades de investigación. (Whyte, 1979)

Se detallara los principales elementos a observarse en el proceso de investigación.

- **Cuestionario:** “...este instrumento consiste en aplicar a un universo definido de individuos una serie de preguntas o ítems sobre un determinado problema de investigación del que deseamos conocer algo” (Sierra, 1994)

Se planteara las preguntas que ayudaran a recabar información en relación al tema.

## **3.5. RESULTADOS**

En vista de que la población del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, es pequeña, la entrevista se aplicó a todo el personal quienes mantienen una relación laboral directa con la institución.

El personal entrevistado pertenece a: Jefatura, Contabilidad y Operativo.

### 3.5.1. ENTREVISTA

**Objetivo:** Conocer la gestión y el manejo del presupuesto del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara de la provincia de Pastaza.

Ilustración 3: Papel de trabajo A 1/1 Entrevista

| <b>PAPEL DE TRABAJO</b> |  | <b>A</b>                                  |    | <b>1/1</b>  |
|-------------------------|--|---|----|---|
| <b>INSTITUCION:</b>     |  | CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA CLARA |    |   |
| <b>TECNICA :</b>        |  | ENTREVISTA                                |    |   |
| <b>INSTRUMENTO:</b>     |  | CUESTIONARIO                              |    |   |
| <b>ELABORADO POR:</b>   |  | ALEXANDRA DURÁN                           |    |   |
| N.                      | PREGUNTA   | RESPUESTA                                 |    | COMENTARIO  |
|                         |  | SI  | NO |   |
| 1                       | ¿Conoce los pasos para formular el Presupuesto de la Entidad?  | 3   | 0  | Toda la población conoce como formular el presupuesto institucional.  |
| 2                       | ¿Interviene Usted en la Formulación del Presupuesto Institucional?   | 1   | 2  | La mayoría de la población no interviene en la formulación presupuesaria.   |
| 3                       | ¿Se realizan evaluaciones al presupuesto de la institución?  | 0   | 3  | Todos los entrevistados comentaron que no se realizan evauaciones en la entidad.  |
| 4                       | 4. ¿Considera Usted que la Evaluación Presupuestaria permite medir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales? | 3   | 0  | Toda la población considera que la evaluación presupuestaria permite evaluar el funcionamiento de la institución.                       |
| 5                       | ¿Conoce usted la fuente de financiamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara?                                     | 3   | 0  | La totalidad de la población conoce la fuente de financiamiento de la institución.  |
| 6                       | ¿Desearía Usted que la institución se dote de procedimientos para realizar evaluaciones periódicas al                        | 3   | 0  | Todos los entrevistados estan de acuerdo en que se realice evaluaciones periodicas al presupuesto del CBCSC.                            |
| 7                       | ¿El presupuesto institucional es suficiente para cubrir con las necesidades institucionales?                                 | 0   | 3  | Toda la población manifiesta que el presupuesto institucional no es suficiente para cumplir con las necesidades del Cuerpo de Bomberos. |

**Fuente:** Autora

## 1. ¿Conoce los pasos para formular el Presupuesto de la Entidad?

Tabla 2: Resultado pregunta N.1

| Alternativa  | Frecuencia | Porcentaje  |
|--------------|------------|-------------|
| Si           | 3          | 100%        |
| No           | 0          | 0%          |
| <b>TOTAL</b> | <b>3</b>   | <b>100%</b> |

Fuente: Autora

Ilustración 4: Resultado pregunta N.1

### PREGUNTA N.1

0%



Fuente: Autora

### Análisis:

Los resultados reflejan que el 100% de los entrevistados conocen los pasos para formular el presupuesto institucional.

## 2. ¿Interviene Usted en la Formulación del Presupuesto Institucional?

Tabla 3: Resultado pregunta N.2

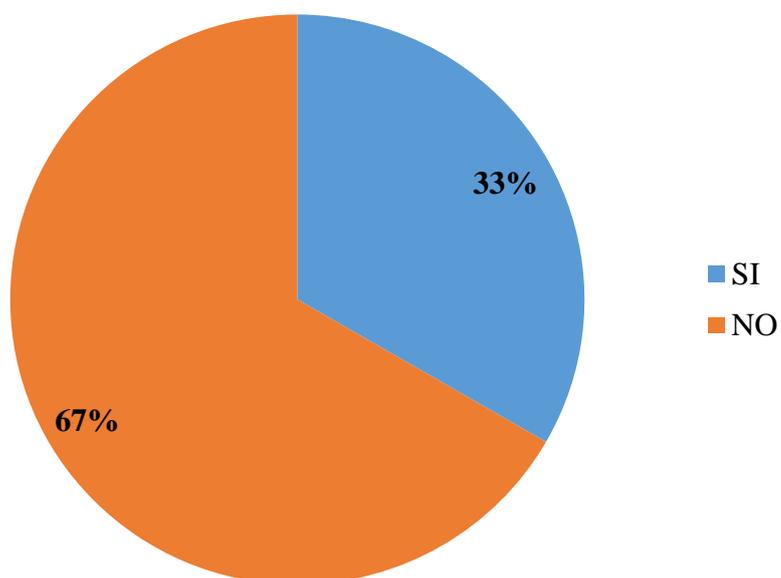
| Alternativa  | Frecuencia | Porcentaje  |
|--------------|------------|-------------|
| Si           | 1          | 33.33%      |
| No           | 2          | 66.67%      |
| <b>TOTAL</b> | <b>3</b>   | <b>100%</b> |

II

Fuente: Autora

2

## PREGUNTA N.2



Fuente: Autora

### Análisis:

Los resultados reflejan que del 100% de los entrevistados, el 33.33% interviene en la formulación del presupuesto y la diferencia no es considerada para cumplir con dicha fase.

### 3. ¿Se realizan evaluaciones al presupuesto de la institución?

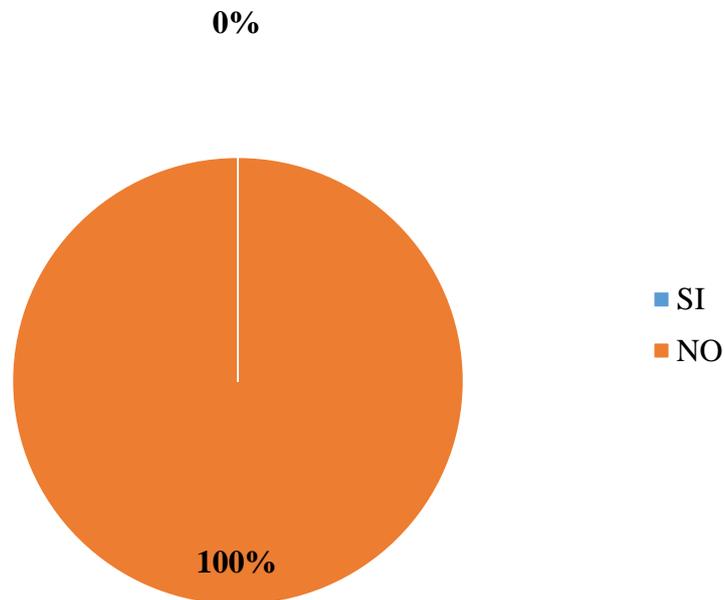
Tabla 4: Resultado pregunta N.3

| Alternativa  | Frecuencia | Porcentaje  |
|--------------|------------|-------------|
| Si           | 0          | 0%          |
| No           | 3          | 100%        |
| <b>TOTAL</b> | <b>3</b>   | <b>100%</b> |

Fuente: Autora

Ilustración 6: Resultado pregunta N.3

### PREGUNTA N.3



Fuente: Autora

Análisis:

Los resultados reflejan que el 100% de los entrevistados aseguran que en la institución no se realizan evaluaciones al presupuesto de la entidad.

4. **¿Considera Usted que la Evaluación Presupuestaria permite medir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales?**

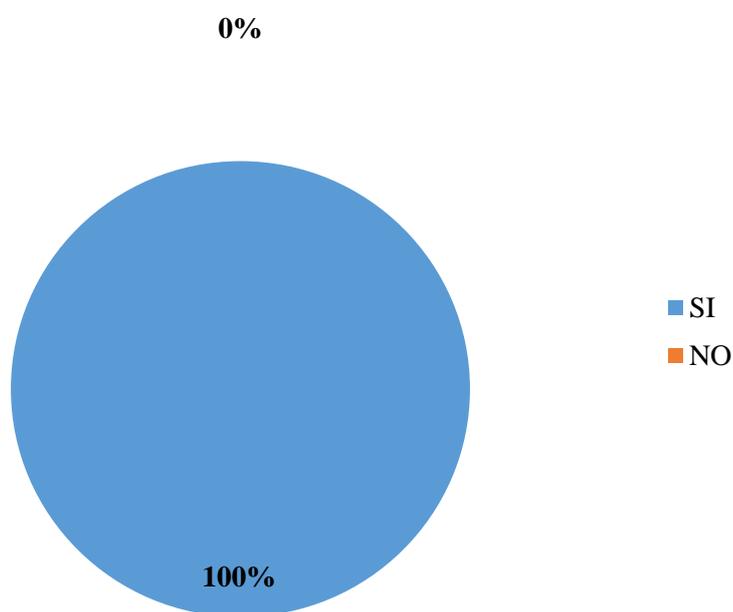
Tabla 5: Resultado pregunta N.4

| Alternativa  | Frecuencia | Porcentaje  |
|--------------|------------|-------------|
| Si           | 3          | 100%        |
| No           | 0          | 0%          |
| <b>TOTAL</b> | <b>3</b>   | <b>100%</b> |

Fuente: Autora

Ilustración 7: Resultado pregunta N.4

### PREGUNTA N.4



Fuente: Autora

#### Análisis e interpretación:

Los resultados reflejan que el 100% de los entrevistados, están de acuerdo en que la evaluación presupuestaria mide el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la entidad.

#### 5. ¿Conoce usted la fuente de financiamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara?

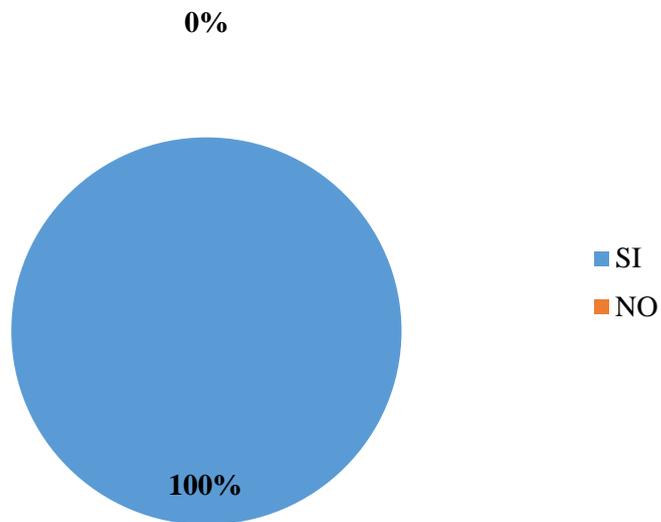
Tabla 6: Resultado pregunta N.5

| Alternativa  | Frecuencia | Porcentaje  |
|--------------|------------|-------------|
| Si           | 3          | 100%        |
| No           | 0          | 0%          |
| <b>TOTAL</b> | <b>3</b>   | <b>100%</b> |

Fuente: Autora

Ilustración 8: Resultado pregunta N.5

**PREGUNTA N.5**



**Fuente:** Autora

**Análisis e interpretación:**

Los resultados reflejan que el 100% de los entrevistados, conocen que la fuente de financiamiento de la institución proviene de la contribución predial, contribución del servicio de alumbrado eléctrico y de los permisos de funcionamiento.

**6. ¿Desearía Usted que la institución se dote de procedimientos para realizar evaluaciones periódicas al Presupuesto?**

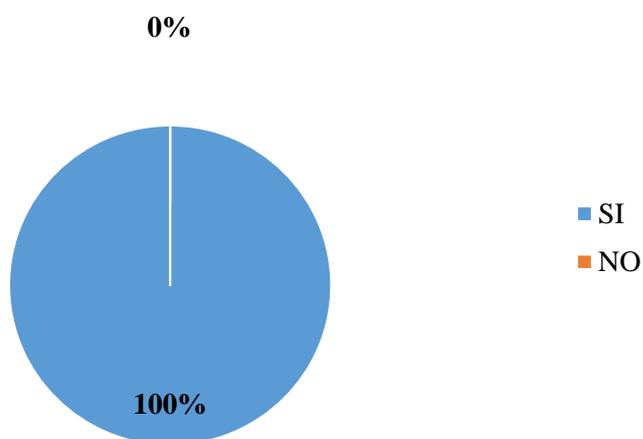
Tabla 7: Resultado pregunta N.6

| <b>Alternativa</b> | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| Si                 | 3                 | 100%              |
| No                 | 0                 | 0%                |
| <b>TOTAL</b>       | <b>3</b>          | <b>100%</b>       |

**Fuente:** Autora

Ilustración 9: Resultado pregunta N.6

### PREGUNTA N.6



Fuente: Autora

#### Análisis e interpretación:

Los resultados reflejan que el 100% de los entrevistados, están de acuerdo en que la institución se dote de procedimientos para realizar evaluaciones periódicas al Presupuesto con el fin de cumplir a cabalidad con las metas y objetivos trazados.

#### 7. ¿El presupuesto institucional es suficiente para cubrir con las necesidades institucionales?

Tabla 8: Resultado pregunta N.7

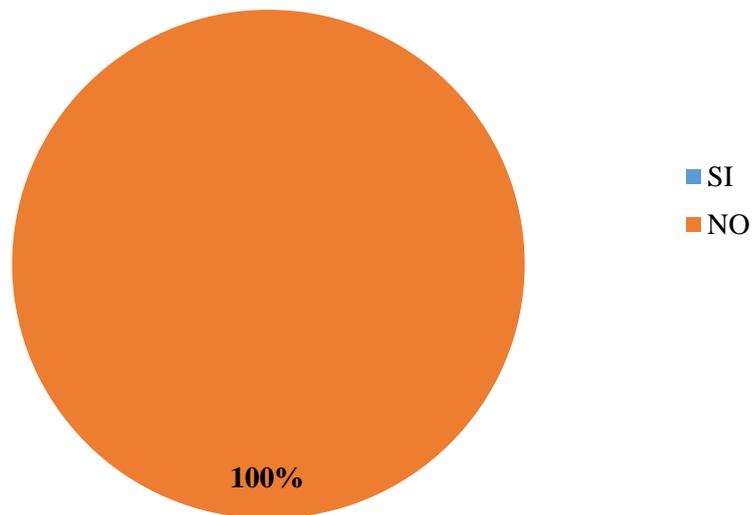
| Alternativa  | Frecuencia | Porcentaje  |
|--------------|------------|-------------|
| Si           | 3          | 100%        |
| No           | 0          | 0%          |
| <b>TOTAL</b> | <b>3</b>   | <b>100%</b> |

Fuente: Autora

Ilustración 10: Resultado pregunta N.7

**PREGUNTA N.7**

0%



**Fuente:** Autora

**Análisis:**

Los resultados reflejan que el 0% de los entrevistados, están de acuerdo en que el presupuesto de la institución no es suficiente para cubrir con sus obligaciones debido a que se requiere de equipos de rescate, primeros auxilios, contra incendios, personal idóneo y capacitado, vehículos, uniformes, entre otros materiales indispensables para cumplir con eficiencia y eficacia la misión, visión, objetivos y metas trazadas.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Según el cuestionario aplicado para recabar información sobre la Gestión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara podemos deducir que el resultado de la pregunta N.1 refleja que el 100% de los entrevistados conocen cuales son todos y cada uno de los pasos para formular el presupuesto institucional, ya que esta

información se encuentra plasmada en la página web del Ministerio de Finanzas del Ecuador.

- Los resultados de la pregunta N.2 reflejan que del 100% de los entrevistados, el 33.33% interviene en la formulación del presupuesto y la diferencia no es considerada para cumplir con dicha fase, motivo por el cual existen desviaciones en el presupuesto.
- Los resultados de la pregunta N.3 reflejan que el 100% de los entrevistados aseguran que en la institución no se realizan evaluaciones al presupuesto de la entidad, siendo esta la principal razón para que el presupuesto no se ejecute en su totalidad.
- Los resultados de la pregunta N.4 reflejan que el 100% de los entrevistados, están de acuerdo en que la evaluación presupuestaria mide el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la entidad, por tal razón están de acuerdo en que se las realice periódicamente con el fin de monitorear los avances físicos de la información financiera.
- Los resultados de la pregunta N.5 reflejan que el 100% de los entrevistados, conocen que la fuente de financiamiento de la institución proviene de la contribución predial, contribución del servicio de alumbrado eléctrico y de los permisos de funcionamiento, esta entidad no recibe fondos de Gobiernos Autónomos por tal razón la población debería auto gestionar sus recursos para cubrir a cabalidad con las necesidades institucionales.
- Los resultados de la pregunta N. 6 reflejan que el 100% de los entrevistados, están de acuerdo en que la institución se dote de procedimientos para realizar evaluaciones periódicas al Presupuesto con el fin de cumplir a cabalidad con las metas y objetivos trazados y así evitar desviaciones.
- Los resultados de la pregunta N.7 reflejan que el 0% de los entrevistados, están de acuerdo en que el presupuesto de la institución no es suficiente para cubrir con sus obligaciones debido a que se requiere de equipos de rescate, primeros auxilios,

contra incendios, personal idóneo y capacitado, vehículos, uniformes, entre otros materiales indispensables para cumplir con eficiencia y eficacia la misión, visión, objetivos y metas trazadas por la entidad.

### **3.6. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER**

Aplicada la entrevista al Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara podemos deducir los siguientes resultados:

- La entidad cumple con la normativa legal vigente correspondiente al sector público, lo que permite su normal desarrollo.
- En lo referente al presupuesto la mayoría de los entrevistados conoce los pasos para elaborar y formular el presupuesto, la fuente de financiamiento y los objetivos y metas propuestas.
- La evaluación presupuestaria no se ha realizado en la institución, pero existe la predisposición y el convencimiento en aplicarla periódicamente para cumplir con las metas y objetivos propuestos en el Plan Operativo Anual.
- El personal entrevistado se concientiza con la realidad económica de la institución ya que no es suficiente para cumplir con la misión y visión institucional.

De estas conclusiones se determina que es necesaria la Evaluación Presupuestaria en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara de la provincia de Pastaza con el fin de determinar la gestión realizada por el personal y poder realizar ajustes al presupuesto para cumplir con los objetivos institucionales.

## **CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO**

### **4.1. CICLO PRESUPUESTARIO**

Como menciona (Ministerio de Finanzas Ecuador, 2010, pág. 03) Es un proceso que está compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias que definen, deciden, ejecutan y evalúan el presupuesto. Las fases que conforman este ciclo son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación, Clausura y Liquidación.

Los períodos del presupuesto obtenidos en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara son los siguientes: del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

El ciclo presupuestario es la existencia de un conjunto de competencias atribuidas tanto al poder ejecutivo como al poder legislativo, lo que se nota distintivas de la materia presupuestaria frente a otras esferas del poder público.

#### **a) Indicadores Financieros:**

Los indicadores o razones financieras, son utilizados para exponer las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; desde el punto de vista del inversionista le sirve para la predicción del futuro de la agrupación, mientras que para la administración del negocio, es útil como una forma de anticipar las condiciones futuras y como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de eventos. Los diferentes indicadores son: sostenibilidad, flexibilidad, vulnerabilidad, eficiencia, eficacia, economía, deuda pública total, deuda externa, deuda interna.

#### **b) Programación Presupuestaria**

Es la fase del proceso presupuestario en la que, sobre la base de los planes de desarrollo y las políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, se definen las propuestas

de gestión de corto plazo, expresándolas en actividades y proyectos que busquen cumplir con los objetivos de la planificación. En este sentido la programación es la estructuración que se incluye en el presupuesto utilizando varios elementos como es la planificación coherente para evitar que el presupuesto y la empresa mismo se vean en riesgos, es un documento detallado que establece qué, quién y cómo serán gastados e invertidos los ingresos.

### **c) Formulación Presupuestaria**

Como menciona (Ministerio de Finanzas Ecuador, 2010) es la fase del proceso presupuestario en la que se articulan las propuestas de acción y producción de los entes demandantes de recursos con los catálogos y clasificadores presupuestarios. Representa la estructura formal del presupuesto en los términos técnicos que el ente rector del sistema presupuestario señale. La formulación presupuestaria se expresa con la estimación o proyección cuantificada en términos monetarios de los ingresos, financiamiento, gastos y amortización, requeridos por los planes operativos anuales. Una vez realizada la estructura se genera la formulación que como se plantea no es otra cosa que presentarla en la empresa con un programa que lo difunda lo explique para posteriormente realizarlo con la respectiva eficiencia y saber cómo actuar en determinadas situaciones.

### **d) Aprobación Presupuestaria**

Luego de presentarla y validarla lo que resta es aprobarla y esto se encarga el concejo de la administración una vez que se analice la factibilidad que este presupuesto y se esté de acuerdo con el mismo para empezar su ejecución.

### **e) Ejecución Presupuestaria**

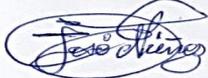
(Ministerio de Finanzas Ecuador, 2010) Menciona que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y

Finanzas. Esta es la aplicación de la acciones que se había planteado el presupuesto para la realización de las actividades de la empresa estará enfocada a los resultados de la institución y se medirá por los beneficios y la realización de los objetivos que se ha planteado la misma de antemano y estará regulada también por el ministerio correspondiente. (Anexo 5, y 6)

- **Estado de Ejecución presupuestaria periodo 2013**

Ilustración 11: Estado de Ejecución Presupuestaria 2013

| CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA        |  |                     |                     |                      |
|--|--|---------------------|---------------------|----------------------|
| EJECUCION PRESUPUESTARIA                         |  |                     |                     |                      |
| Periodo del 01 de enero al 31 diciembre del 2013 |  |                     |                     |                      |
| CUENTAS  | DENOMINACION   | PRESUPUESTO         | EJECUCION           | DESVIACION           |
| 130112   | Permisos, licencias y patentes   | \$ 2,300.00         | \$ 2,236.35         | \$ 63.65             |
| 130414   | Contribucion adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes del Servicio de Alumbrado Electrico | \$ 23,000.00        | \$ 21,566.47        | \$ 1,433.53          |
|  |  |                     |                     | \$ -                 |
|  | <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ 23,802.82</b> | <b>\$ 1,497.18</b>   |
| 51.02.03   | Decimotercer Sueldo  | \$ 650.00           | \$ 637.83           | \$ 12.17             |
| 51.02.04   | Decimocuarto Sueldo  | \$ 350.00           | \$ 342.73           | \$ 7.27              |
| 51.06.01   | Aporte Patronal  | \$ 1,200.00         | \$ 1,151.09         | \$ 48.91             |
| 51.06.02   | Fondos de Reserva  | \$ 30.00            | \$ 29.16            | \$ 0.84              |
| 51.05.10   | Servicios Personales por contrato  | \$ 10,600.00        | \$ 10,501.79        | \$ 98.21             |
| 53.01.05   | Telecomunicaciones   | \$ 430.00           | \$ 424.19           | \$ 5.81              |
| 53.01.06   | Servicios de Correo  | \$ 80.00            | \$ 4.00             | \$ 76.00             |
| 53.02.03   | Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores   | \$ 300.00           | \$ 125.00           | \$ 175.00            |
| 53.02.04   | Edicion, impresion, reproduccion y publicaciones   | \$ 150.00           | \$ 49.80            | \$ 100.20            |
| 53.03.01   | Pasajes al interior  | \$ 200.00           | \$ -                | \$ 200.00            |
| 53.03.03   | Viaticos y subsistencias al interior   | \$ 1,000.00         | \$ 137.50           | \$ 862.50            |
| 53.04.05   | Vehiculos  | \$ 500.00           | \$ 253.56           | \$ 246.44            |
| 53.03.06   | Servicios de Capacitacion  | \$ 1,000.00         | \$ 200.00           | \$ 800.00            |
| 53.07.04   | Mantenimientos y Reparacion de Equipos, Sistemas Informaticos.                                       | \$ 200.00           | \$ 124.99           | \$ 75.01             |
| 53.08.01   | Alimentos y bebidas  | \$ 500.00           | \$ 443.55           | \$ 56.45             |
| 53.08.02   | Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion  | \$ 500.00           | \$ 292.00           | \$ 208.00            |
| 53.08.03   | Combustibles y lubricantes   | \$ 200.00           | \$ 18.00            | \$ 182.00            |
| 53.08.04   | Materiales de Oficina  | \$ 200.00           | \$ 82.70            | \$ 117.30            |
| 53.08.05   | Materiales de aseo   | \$ 150.00           | \$ 14.28            | \$ 135.72            |
| 53.08.06   | Herramientas   | \$ 200.00           | \$ 40.35            | \$ 159.65            |
| 53.10.02   | Suministros para la defensa y seguridad publica  | \$ 3,500.00         | \$ 3,231.30         | \$ 268.70            |
| 57.02.03   | Comisiones Bancarias   | \$ 160.00           | \$ 64.16            | \$ 95.84             |
| 84.01.07   | Equipos, sistemas y paquetes informaticos  | \$ 700.00           | \$ 569.07           | \$ 130.93            |
| 84.01.05   | Vehiculos  | \$ 1,500.00         | \$ 1,356.11         | \$ 143.89            |
| 57.01.01   | Impuesto al Valor Agregado   | \$ 1,000.00         | \$ 772.37           | \$ 227.63            |
|  | <b>TOTAL GASTOS</b>  | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$ 4,434.47</b>   |
|  | <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ 23,802.82</b> | <b>\$ 1,497.18</b>   |
|  | <b>TOTAL GASTOS</b>  | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$ 4,434.47</b>   |
|  | <b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>  | <b>\$ -</b>         | <b>\$ 2,937.29</b>  | <b>\$ (2,937.29)</b> |

  
MAXIMA AUTORIDAD



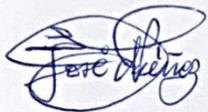
Fuente: Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara

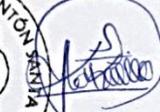
- Estado de Ejecución presupuestaria periodo 2014

Ilustración 12: Estado de Ejecución Presupuestaria periodo 2014

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA**  
 Periodo del 01 de enero al 31 diciembre del 2014

| CUENTAS                         | DENOMINACION   | PRESUPUESTO         | EJECUCION           | DESVIACION         |
|---------------------------------|--|---------------------|---------------------|--------------------|
| 130112                          | Permisos, licencias y patentes   | \$ -                | \$ 433.10           | \$ (433.10)        |
| 130414                          | Contribucion adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes del Servicio de Alumbrado Electrico | \$ 25,205.00        | \$ 21,740.85        | \$ 3,464.15        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>           |  | <b>\$ 25,205.00</b> | <b>\$ 22,173.95</b> | <b>\$ 3,031.05</b> |
| 51.02.03                        | Decimotercer Sueldo  | \$ 750.00           | \$ 730.00           | \$ 20.00           |
| 51.02.04                        | Decimocuarto Sueldo  | \$ 550.00           | \$ 538.33           | \$ 11.67           |
| 51.06.01                        | Aporte Patronal  | \$ 1,550.00         | \$ 1,521.64         | \$ 28.36           |
| 51.06.02                        | Fondos de Reserva  | \$ 750.00           | \$ 728.86           | \$ 21.14           |
| 51.05.10                        | Servicios Personales por contrato  | \$ 12,600.00        | \$ 12,590.84        | \$ 9.16            |
| 53.01.05                        | Telecomunicaciones   | \$ 380.00           | \$ 371.53           | \$ 8.47            |
| 53.01.06                        | Servicios de Correo  | \$ 10.00            | \$ 4.76             | \$ 5.24            |
| 53.02.03                        | Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores   | \$ 250.00           | \$ 15.00            | \$ 235.00          |
| 53.02.04                        | Edicion, impresion, reproduccion y publicaciones   | \$ 110.00           | \$ 105.00           | \$ 5.00            |
| 53.03.01                        | Pasajes al interior  | \$ 200.00           | \$ 20.00            | \$ 180.00          |
| 53.03.03                        | Viaticos y subsistencias al interior   | \$ 1,500.00         | \$ 972.50           | \$ 527.50          |
| 53.04.05                        | Vehiculos  | \$ 300.00           | \$ 290.09           | \$ 9.91            |
| 53.07.04                        | Mantenimientos y Reparacion de Equipos, Sistemas Informaticos.                                       | \$ 350.00           | \$ 275.00           | \$ 75.00           |
| 53.08.01                        | alimentos y bebidas  | \$ 150.00           | \$ 101.00           | \$ 49.00           |
| 53.08.02                        | Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion  | \$ 1,500.00         | \$ 1,424.00         | \$ 76.00           |
| 53.08.03                        | Combustibles y lubricantes   | \$ 500.00           | \$ 61.00            | \$ 439.00          |
| 53.08.04                        | Materiales de Oficina  | \$ 400.00           | \$ 208.68           | \$ 191.32          |
| 53.08.05                        | Materiales de aseo   | \$ 500.00           | \$ 436.35           | \$ 63.65           |
| 53.08.06                        | Herramientas   | \$ -                | \$ -                | \$ -               |
| 53.10.02                        | Suministros para la defensa y seguridad publica  | \$ 1,650.00         | \$ 600.49           | \$ 1,049.51        |
| 57.02.03                        | Comisiones Bancarias   | \$ 105.00           | \$ 83.49            | \$ 21.51           |
| 81.01.07                        | Equipos, sistemas y paquetes informaticos  | \$ 1,100.00         | \$ 1,042.49         | \$ 57.51           |
| <b>TOTAL GASTOS</b>             |  | <b>\$ 25,205.00</b> | <b>\$ 22,121.05</b> | <b>\$ 3,083.95</b> |
| TOTAL INGRESOS                  |  | \$ 25,205.00        | \$ 22,173.95        | \$ 3,031.05        |
| TOTAL GASTOS                    |  | \$ 25,205.00        | \$ 22,121.05        | \$ 3,083.95        |
| <b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b> |  | <b>\$ -</b>         | <b>\$ 52.90</b>     | <b>\$ (52.90)</b>  |




  
**MAXIMA AUTORIDAD**      **FINANCIERO**

Fuente: Autora

#### **f) Plan Operativo**

Es el informe donde se detalla el plan estratégico de la entidad como menciona (Sinnexus, s.f.):

El plan operativo anual es un documento formal en el que se enumeran, por parte de los responsables de una entidad facturadora (compañía, departamento, sucursal u oficina) los objetivos a conseguir durante el presente ejercicio.

El plan operativo anual debe estar perfectamente alineado con el plan estratégico de la empresa, y su especificación sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir cada año, la manera de alcanzarlos que debe seguir cada entidad (departamento, sucursal, oficina...).

#### **g) Plan Operativo Anual**

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara para manejarse en objetivos y poder tener una estructura organizacional realiza anualmente un Plan Operativo Anual, el mismo que se aprueba mediante sesión del Consejo de Administración y Disciplina.(Anexo 7 y 8)

#### **h) Clausura y Liquidación**

Es la fase del ciclo presupuestario que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual.

#### **i) Clausura**

El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado.

Es decir en esta etapa se ha realizado las actividades del presupuesto y lo que resta es evaluarlo clausurándolo primero y luego realizando las respectivas cuentas de todo lo

que ha sucedido en el año fiscal que termina el 31 de diciembre y todo lo que quede pendiente luego de la clausura no será refutado de este presupuesto sino del siguiente.

#### **j) Liquidación**

De esta etapa sale la respectiva exposición pública de la labor realizada en el año y tiene como fin mostrar los aciertos y errores que se ha tenido para mejorar de manera neta y beneficiar a la empresa. Como se menciona en el manual emitido por el Ministerio de Finanzas:

(Ministerio de Finanzas Ecuador, 2010)“Fase del ciclo presupuestario que corresponde a la consolidación de la información de la ejecución presupuestaria de un ejercicio fiscal.”

### **4.2. EVALUACIÓN RESUPUESTARIA A LA GESTION DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA CLARA**

#### **4.2.1. Análisis de ingresos periodo 2013**

Se realiza un análisis a los ingresos del periodo 2013 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento del presupuesto planificado con el ejecutado, para ello se elaboró un resumen de los ingresos:

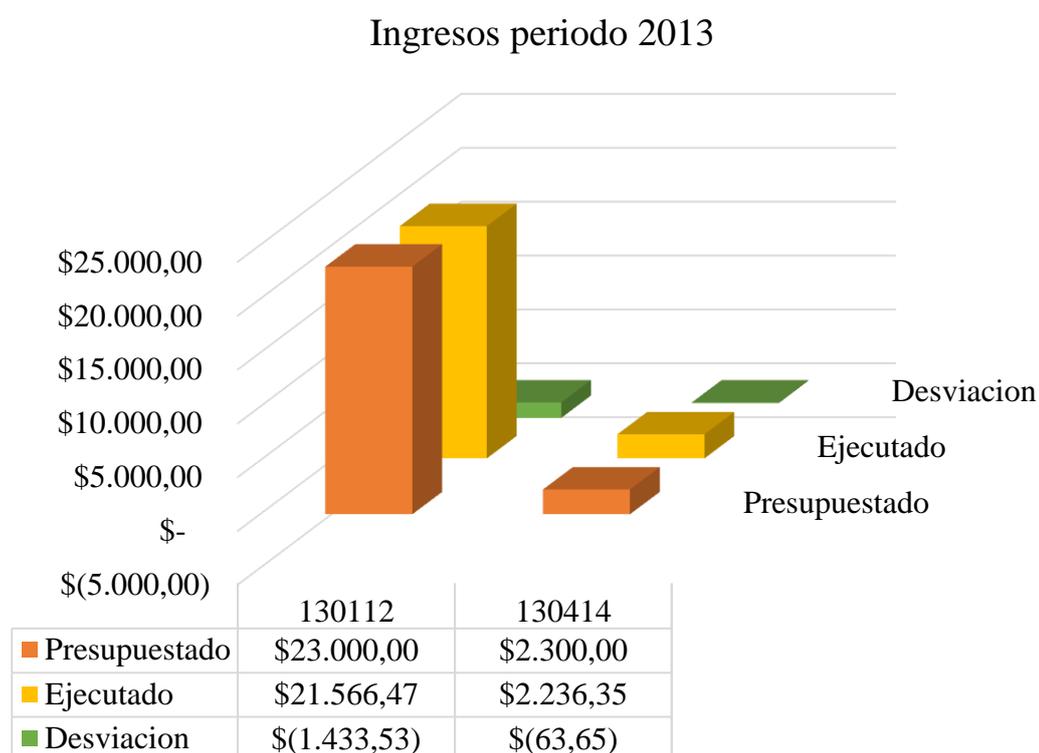
Tabla 9: Resumen de Ingresos periodo 2013

#### **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA INGRESOS PERIODO 2013**

| <b>CODIGO</b>         | <b>PRESUPUESTADO</b> | <b>EJECUTADO</b>    | <b>DESVIACION</b>    |
|-----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| 130112                | \$ 2,300.00          | \$ 2,236.35         | \$ (63.65)           |
| 130414                | \$ 23,000.00         | \$ 21,566.47        | \$ (1,433.53)        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>\$ 25,300.00</b>  | <b>\$ 23,802.82</b> | <b>\$ (1,497.18)</b> |

**Fuente:** Autora

Ilustración 13: Análisis de ingresos periodo 2013



**Fuente:** Autora

**Análisis:**

- En el año 2013, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara presupuesto 2,300.00 dólares en la partida 130112, de los cuales se recaudó 2,236.35, existiendo una desviación de 63.65 dólares que representa el 2.77%. En cuanto a la partida 130414, se presupuestó 23,000.00 dólares, de los cuales se recaudó 21,566.47, existiendo una desviación de 1,433.53 dólares que representa el 6.23%. Existe una desviación total de 1,497.18 dólares el mismo que representa el 5.92% del total de los ingresos.

**4.2.2. Análisis de ingresos periodo 2014**

Se realiza un análisis a los ingresos del periodo 2014 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento del presupuesto planificado con el ejecutado, para ello se elaboró un resumen de los ingresos:

Tabla 10: Resumen de Ingresos periodo 2014

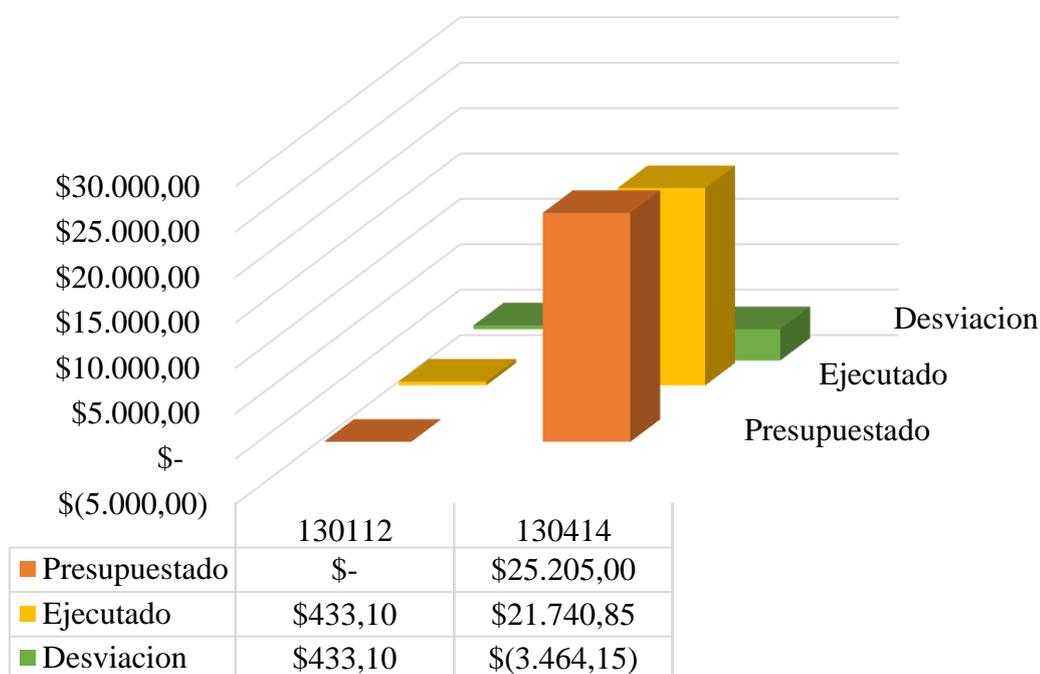
**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA  
INGRESOS PERIODO 2014**

| <b>CODIGO</b>         | <b>PRESUPUESTADO</b> | <b>EJECUTADO</b>    | <b>DESVIACION</b>    |
|-----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| 130112                | \$ -                 | \$ 433.10           | \$ 433.10            |
| 130414                | \$ 25,205.00         | \$ 21,740.85        | \$ (3,464.15)        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>\$ 25,205.00</b>  | <b>\$ 22,173.95</b> | <b>\$ (3,031.05)</b> |

**Fuente:** Autora

Ilustración 14: Análisis de Ingresos periodo 2014

**Ingresos periodo 2014**



**Fuente:** Autora

**Análisis:**

En el año 2014, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara presupuesto 0.00 dólares en la partida 130112, de los cuales se recaudó 433.10, existiendo una desviación de 433.10 dólares, el cual representa el -100%. En cuanto a la partida 130414 se

presupuestó 25,205.00 dólares, de los cuales se recaudó 21,740.85, existiendo una desviación de 3,464.15 dólares el mismo que representa el 13.74%. Existe una desviación total de 3,301.05 dólares el mismo que representa el 12.06% del total de los ingresos.

#### 4.2.3. Comparación de ingresos periodo 2013 y 2014

Se realiza una comparación de ingresos a los periodos 2013 y 2014 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento del presupuesto planificado con el ejecutado, para ello se elaboró un resumen de los ingresos:

Tabla 11: Comparación de ingresos entre los periodos 2013 y 2014

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA  
INGRESOS PERIODO 2013-2014**

| <b>CODIGO</b>         | <b>PRESUPUESTADO<br/>2013</b> | <b>PRESUPUESTADO<br/>2014</b> | <b>EJECUTADO<br/>2013</b> | <b>EJECUTADO<br/>2014</b> | <b>DESVIACION<br/>2013</b> | <b>DESVIACION<br/>2014</b> |
|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 130112                | \$ 2,300.00                   | \$ -                          | \$ 2,236.35               | \$ 433.10                 | \$ (63.65)                 | \$ 433.10                  |
| 130414                | \$ 23,000.00                  | \$ 25,205.00                  | \$ 21,566.47              | \$ 21,740.85              | \$ (1,433.53)              | \$ (3,464.15)              |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>\$ 25,300.00</b>           | <b>\$ 25,205.00</b>           | <b>\$ 23,802.82</b>       | <b>\$ 22,173.95</b>       | <b>\$ (1,497.18)</b>       | <b>\$ (3,031.05)</b>       |

**Fuente:** Autora

#### **Análisis:**

Según la tabla de comparación de ingresos de los periodos 2013 y 2014, podemos evidenciar que en la partida presupuestaria 130112, existe una diferencia notoria en el 2014 ya que se presupuestó el 0%, este hecho se originó por el Decreto Presidencial N.94, el cual dispone el cobro de permisos de funcionamiento, anteriormente la institución recaudaba estos valores mediante una tabla de cobros.

En cuanto a la partida 130414, podemos evidenciar que existe un crecimiento del 0.80%.

Además podemos verificar que entre los 2 periodos existe una desviación del 102.45%, esto se debe al decrecimiento de la partida 130112.

#### 4.2.4. Análisis de gastos periodo 2013

Se realiza un análisis a los gastos del periodo 2013 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento del presupuesto planificado con el ejecutado, para ello se elaboró un resumen de los gastos:

Tabla 12: Resumen de gastos periodo 2013

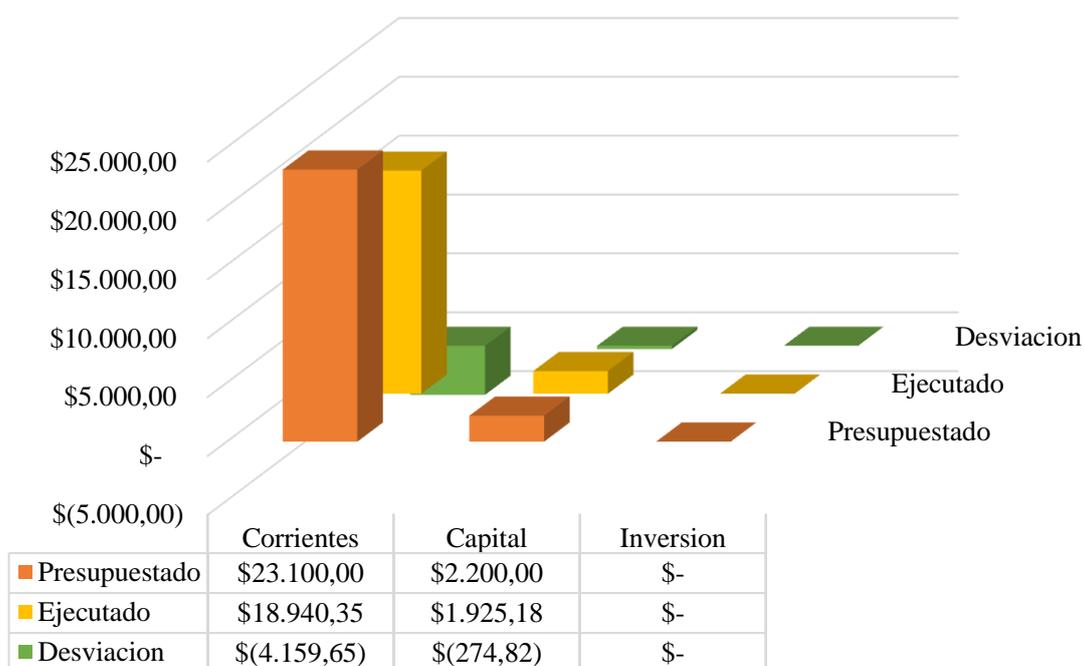
#### CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA GASTOS PERIODO 2013

| RUBROS              | PRESUPUESTADO       | EJECUTADO           | DESVIACION           |
|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| CORRIENTES          | \$ 23,100.00        | \$ 18,940.35        | \$ (4,159.65)        |
| CAPITAL             | \$ 2,200.00         | \$ 1,925.18         | \$ (274.82)          |
| INVERSION           | \$ -                | \$ -                |                      |
| <b>TOTAL GASTOS</b> | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$ (4,434.47)</b> |

**Fuente:** Autora

Ilustración 15: Análisis de Gastos periodo 2013

#### Gastos periodo 2013



**Fuente:** Autora

### **Análisis:**

En el año 2013, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara presupuesto 23,100.00 dólares en gastos corrientes, de los cuales se ejecutó 18,940.35 dólares, existiendo una desviación de 4,159.65 dólares, el cual representa el 18%.

En cuanto a los gastos de capital se presupuestó 2,200.00 dólares, de los cuales se ejecutó 1,925.18 dólares, existiendo una desviación de 274.82 dólares el mismo que representa el 12.49%. Existe una desviación total de 4,434.47 dólares el mismo que representa el 17.53% del total de gastos.

#### **4.2.5. Análisis de gastos periodo 2014**

Se realiza un análisis a los gastos del periodo 2014 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento del presupuesto planificado con el ejecutado, para ello se elaboró un resumen de los gastos:

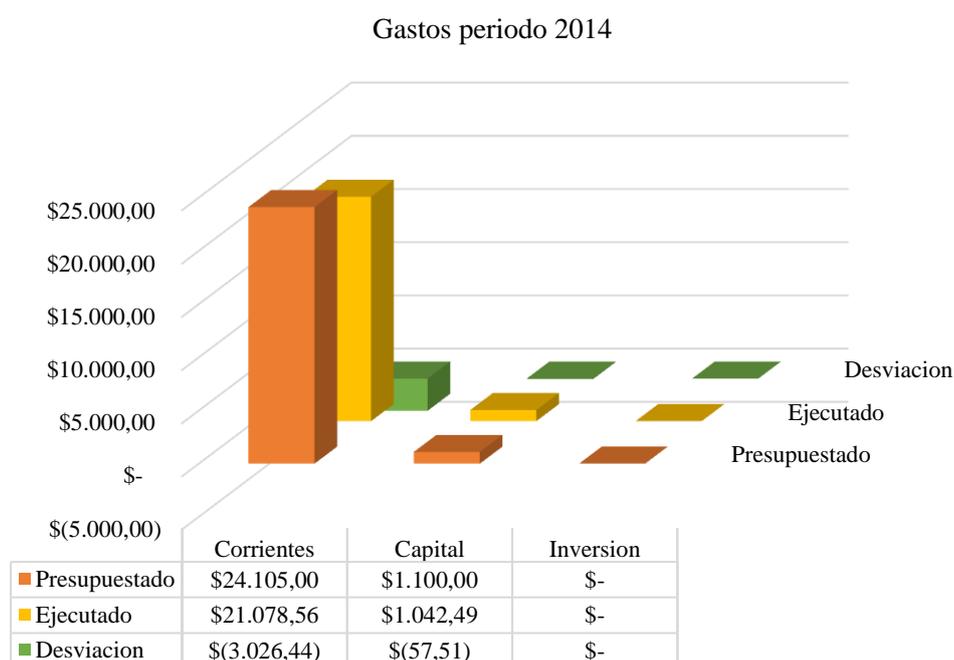
Tabla 13: Resumen de gastos periodo 2014

#### **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA GASTOS PERIODO 2014**

| <b>RUBROS</b>       | <b>PRESUPUESTADO</b> | <b>EJECUTADO</b>    | <b>DESVIACION</b>    |
|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| CORRIENTES          | \$ 24,105.00         | \$ 21,078.56        | \$ (3,026.44)        |
| CAPITAL             | \$ 1,100.00          | \$ 1,042.49         | \$ (57.51)           |
| INVERSION           | \$ -                 | \$ -                |                      |
| <b>TOTAL GASTOS</b> | <b>\$ 25,205.00</b>  | <b>\$ 22,121.05</b> | <b>\$ (3,083.95)</b> |

**Fuente:** Autora

Ilustración 16: Análisis de Gasto periodo 2014



**Fuente:** Autora

#### **Análisis:**

En el año 2014, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara presupuesto 24,105.00 dólares en gastos corrientes, de los cuales se ejecutó 21,078.56 dólares, existiendo una desviación de 3,026.44 dólares, el cual representa el 12.56%.

En cuanto a los gastos de capital se presupuestó 1,100.00 dólares, de los cuales se ejecutó 1,042.49 dólares, existiendo una desviación de 57.51 dólares el mismo que representa el 5.23%. Existe una desviación total de 3,026.44 dólares el mismo que representa el 12.24% del total de gastos.

#### **4.2.6. Comparación de gastos periodo 2013 y 2014**

Se realiza una comparación de gastos a los periodos 2013 y 2014 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento del presupuesto planificado con el ejecutado, para ello se elaboró un resumen de los gastos:

Tabla 14: Comparación de gastos periodo 2013 y 2014

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA  
GASTOS PERIODO 2013-2014**

| <b>CODIGO</b> | <b>PRESUPUESTADO<br/>2013</b> | <b>PRESUPUESTADO<br/>2014</b> | <b>EJECUTADO<br/>2013</b> | <b>EJECUTADO<br/>2014</b> | <b>DESVIACION<br/>2013</b> | <b>DESVIACION<br/>2014</b> |
|---------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------|
| CORRIENTES    | \$ 23,100.00                  | \$ 24,105.00                  | \$ 18,940.35              | \$ 21,078.56              | \$ (4,159.65)              | \$ (3,026.44)              |
| CAPITAL       | \$ 2,200.00                   | \$ 1,100.00                   | \$ 1,925.18               | \$ 1,042.49               | \$ (274.82)                | \$ (57.51)                 |
| INVERSION     | \$ -                          | \$ -                          | \$ -                      | \$ -                      | \$ -                       | \$ -                       |

**Fuente:** Autora

**Análisis:**

Según la tabla de comparación de gastos de los periodos 2013 y 2014, podemos evidenciar que en los gastos corrientes del 2014 existe una mayor ejecución del presupuesto ya que este haciende al 87.45%, obteniendo una diferencia del 5.46% en comparación con el periodo anterior.

En cuanto gastos de capital podemos observar que en el 2014 se ejecutó el 94.77% del presupuesto asignado, en comparación con el periodo anterior existe una diferencia del 7.27%.

Observado la ejecución presupuestaria de los 2 periodos podemos deducir que no se ejecuta el 100% de los gastos corrientes y de capital planificados.

**4.2.7. Análisis vertical periodo 2013**

Se realiza el análisis vertical al periodo 2013 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, con el fin de conocer como está estructurada internamente la institución, a la vez evaluar la situación económica en la que se encuentra la entidad.

Tabla 15: Análisis Vertical periodo 2013

|                          |   |          |  |       |
|--------------------------|---|----------|--|-------|
| <b>PAPEL DE TRABAJO</b>  |   | <b>B</b> |  | 1 1/1 |
| <b>INSTITUCION:</b>      | CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA CLARA |          |  |       |
| <b>TIPO DE ANALISIS:</b> | VERTICAL                                  |          |  |       |
| <b>PERIODO:</b>          | 2013                                      |          |  |       |
| <b>ELABORADO POR:</b>    | ALEXANDRA DURÁN                           |          |  |       |

| CUENTA                | PRESUPUESTO         | EJECUCION           | DESVACION            | PORCENTAJE    |
|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------|
| <b>INGRESOS</b>       |                     |                     |                      |               |
| 130112                | \$ 2,300.00         | 2236.35             | \$ (63.65)           | 9.40          |
| 130414                | \$ 23,000.00        | 21566.47            | \$ (1,433.53)        | 90.60         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>23802.82</b>     | <b>\$ (1,497.18)</b> | <b>100</b>    |
| <b>GASTOS</b>         |                     |                     |                      |               |
| 510203                | \$ 650.00           | \$ 637.83           | \$ (12.17)           | 3.06          |
| 510204                | \$ 350.00           | \$ 342.73           | \$ (7.27)            | 1.64          |
| 510601                | \$ 1,200.00         | \$ 1,151.09         | \$ (48.91)           | 5.52          |
| 510602                | \$ 30.00            | \$ 29.16            | \$ (0.84)            | 0.14          |
| 510510                | \$ 10,600.00        | \$ 10,501.79        | \$ (98.21)           | 50.33         |
| 530105                | \$ 430.00           | \$ 424.19           | \$ (5.81)            | 2.03          |
| 530106                | \$ 80.00            | \$ 4.00             | \$ (76.00)           | 0.02          |
| 530203                | \$ 300.00           | \$ 125.00           | \$ (175.00)          | 0.60          |
| 530204                | \$ 150.00           | \$ 49.80            | \$ (100.20)          | 0.24          |
| 530301                | \$ 200.00           | \$ -                | \$ (200.00)          | 0.00          |
| 530303                | \$ 1,000.00         | \$ 137.50           | \$ (862.50)          | 0.66          |
| 530405                | \$ 500.00           | \$ 253.56           | \$ (246.44)          | 1.22          |
| 530306                | \$ 1,000.00         | \$ 200.00           | \$ (800.00)          | 0.96          |
| 530704                | \$ 200.00           | \$ 124.99           | \$ (75.01)           | 0.60          |
| 530801                | \$ 500.00           | \$ 443.55           | \$ (56.45)           | 2.13          |
| 530802                | \$ 500.00           | \$ 292.00           | \$ (208.00)          | 1.40          |
| 530803                | \$ 200.00           | \$ 18.00            | \$ (182.00)          | 0.09          |
| 530804                | \$ 200.00           | \$ 82.70            | \$ (117.30)          | 0.40          |
| 530805                | \$ 150.00           | \$ 14.28            | \$ (135.72)          | 0.07          |
| 530806                | \$ 200.00           | \$ 40.35            | \$ (159.65)          | 0.19          |
| 531002                | \$ 3,500.00         | \$ 3,231.30         | \$ (268.70)          | 15.49         |
| 570203                | \$ 160.00           | \$ 64.16            | \$ (95.84)           | 0.31          |
| 840107                | \$ 700.00           | \$ 569.07           | \$ (130.93)          | 2.73          |
| 840105                | \$ 1,500.00         | \$ 1,356.11         | \$ (143.89)          | 6.50          |
| 870101                | \$ 1,000.00         | \$ 772.37           | \$ (227.63)          | 3.70          |
| <b>TOTAL GASTOS</b>   | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$ (4,434.47)</b> | <b>100.00</b> |

**Fuente:** Autora

## **Análisis:**

Para realizar el análisis vertical de se tomó como 100% al total de ingresos, de los cuales el 90.60% corresponde a ingresos provenientes de la partida 130414 y el 9.40% a la partida 130112, podemos deducir que la institución cuenta con ingresos corrientes del 100%.

En cuanto a gastos se tomó como 100% el total de gastos de los cuales podemos mencionar que el 50.33% se utiliza para cubrir gastos de la partida 510510 que se refiere a remuneraciones del personal, otro gasto significativo es la partida 531002 el mismo que representa el 15.49%, este rubro se utiliza para la adquisición de suministros para la defensa y seguridad pública, el mismo que abarca equipos de uso específico para el personal operativo.

La partida 840105 representa el 6.50% el cual se refiere a vehículos, en este periodo se realizó la adquisición de una motocicleta, la cual sirve para monitorear los eventos presentados en el Cantón. La partida 510601 representa el 5.52% del presupuesto total, esta se hace referencia a los aportes patronales al IESS, la partida 510203, representa el 3.06%, el cual pertenece al décimo tercer sueldo. La partida 530303 representa el 0.66%, esto se refiere a los viáticos y subsistencias del personal administrativo y operativo de la institución.

Además podemos mencionar que en la partida 530301 referente a pasajes del interior se utilizó en un 0%, la falta de evaluaciones periódicas al presupuesto institucional ocasiona que no se ejecute en su totalidad las partidas presupuestarias.

### **4.2.8. Análisis vertical periodo 2014**

Se realiza el análisis vertical al periodo 2014 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, con el fin de conocer como está estructurado internamente la institución, a la vez evaluar la situación económica en la que se encuentra la entidad.

Tabla 16: Análisis Vertical periodo 2014

| PAPEL DE TRABAJO         |   | <b>B</b> |  |  | <b>2</b> | <b>1/1</b> |
|--------------------------|---|----------|--|--|----------|------------|
| <b>INSTITUCION:</b>      | CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA CLARA |          |  |  |          |            |
| <b>TIPO DE ANALISIS:</b> | VERTICAL                                  |          |  |  |          |            |
| <b>PERIODO:</b>          | 2014                                      |          |  |  |          |            |
| <b>ELABORADO POR:</b>    | ALEXANDRA DURÁN                           |          |  |  |          |            |

| CUENTA                | PRESUPUESTO         | EJECUCION           | DESVACION            | PORCENTAJE    |
|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------|
| <b>INGRESOS</b>       |                     |                     |                      |               |
| 130112                | \$ -                | 433.1               | \$ 433.10            | 1.95          |
| 130414                | \$ 25,205.00        | 21740.85            | \$ (3,464.15)        | 98.05         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>\$ 25,205.00</b> | <b>22173.95</b>     | <b>\$ (3,031.05)</b> | <b>100</b>    |
| <b>GASTOS</b>         |                     |                     |                      |               |
| 510203                | \$ 750.00           | \$ 730.00           | \$ (20.00)           | 3.30          |
| 510204                | \$ 550.00           | \$ 538.33           | \$ (11.67)           | 2.43          |
| 510601                | \$ 1,550.00         | \$ 1,521.64         | \$ (28.36)           | 6.88          |
| 510602                | \$ 750.00           | \$ 728.86           | \$ (21.14)           | 3.29          |
| 510510                | \$ 12,600.00        | \$ 12,590.84        | \$ (9.16)            | 56.92         |
| 530105                | \$ 380.00           | \$ 371.53           | \$ (8.47)            | 1.68          |
| 530106                | \$ 10.00            | \$ 4.76             | \$ (5.24)            | 0.02          |
| 530203                | \$ 250.00           | \$ 15.00            | \$ (235.00)          | 0.07          |
| 530204                | \$ 110.00           | \$ 105.00           | \$ (5.00)            | 0.47          |
| 530301                | \$ 200.00           | \$ 20.00            | \$ (180.00)          | 0.09          |
| 530303                | \$ 1,500.00         | \$ 972.50           | \$ (527.50)          | 4.40          |
| 530405                | \$ 300.00           | \$ 290.09           | \$ (9.91)            | 1.31          |
| 530704                | \$ 350.00           | \$ 275.00           | \$ (75.00)           | 1.24          |
| 530801                | \$ 150.00           | \$ 101.00           | \$ (49.00)           | 0.46          |
| 530802                | \$ 1,500.00         | \$ 1,424.00         | \$ (76.00)           | 6.44          |
| 530803                | \$ 500.00           | \$ 61.00            | \$ (439.00)          | 0.28          |
| 530804                | \$ 400.00           | \$ 208.68           | \$ (191.32)          | 0.94          |
| 530805                | \$ 500.00           | \$ 436.35           | \$ (63.65)           | 1.97          |
| 531002                | \$ 1,650.00         | \$ 600.49           | \$ (1,049.51)        | 2.71          |
| 570203                | \$ 105.00           | \$ 83.49            | \$ (21.51)           | 0.38          |
| 810107                | \$ 1,100.00         | \$ 1,042.49         | \$ (57.51)           | 4.71          |
| <b>TOTAL GASTOS</b>   | <b>\$ 25,205.00</b> | <b>\$ 22,121.05</b> | <b>\$ (3,083.95)</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: Autora

## **Análisis:**

Para realizar el análisis vertical de se tomó como 100% al total de ingresos, de los cuales el 98.05% corresponde a ingresos provenientes de la partida 130414 y el 1.95% a la partida 130112, podemos deducir que la institución cuenta con ingresos corrientes del 100%, los mismos que mayor peso tienen es la contribución adicional proveniente del servicio de alumbrado eléctrico.

En cuanto a gastos se tomó como 100% el total de gastos de los cuales podemos mencionar que el 56.92% se utiliza para cubrir gastos de la partida 510510 que se refiere a remuneraciones del personal, otro gasto significativo es la partida 510601 el mismo que representa el 6.88%, este rubro se utiliza para el pago de aportes patronales al IESS y obligaciones pendientes, es decir glosas, por el pago impuntual. La partida 530802 representa el 6.44% el cual se refiere a vestuario, lencería y prendas de protección, en este periodo se realizó la adquisición de uniformes tanto para el personal administrativo, operativo y voluntariado. La partida 810107 representa el 4.71% del presupuesto total, esto se debe a que la institución adquirió equipos de cómputo para el cumplimiento de sus actividades. La partida 530303, representa el 4.40%, el cual pertenece viáticos y subsistencias, el personal de la institución asistió a diferentes reuniones de trabajo, capacitaciones, y otras gestiones, fuera de la provincia. La partida 531002, representa el 2.71%, en este periodo la institución dotó de materiales de rescate y prevención al personal en baja proporción.

### **4.2.9. Análisis vertical comparativo de los periodos 2013 y 2014**

Se realiza el análisis vertical a los periodos 2013 y 2014 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, con el fin de conocer como está estructurado internamente la institución, a la vez evaluar la situación económica en la que se encuentra la entidad.

Tabla 17: Análisis vertical periodos 2013 y 2014

| PAPEL DE TRABAJO         |   | <b>B</b> 3 1/1 |                     |               |
|--------------------------|---|----------------|---------------------|---------------|
| <b>INSTITUCION:</b>      | CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA CLARA |                |                     |               |
| <b>TIPO DE ANALISIS:</b> | VERTICAL                                  |                |                     |               |
| <b>PERIODO:</b>          | 2013-2014                                 |                |                     |               |
| <b>ELABORADO POR:</b>    | ALEXANDRA DURÁN                           |                |                     |               |
| CUENTA                   | PRESUPUESTO<br>2013                       | PORCENTAJE     | PRESUPUESTO<br>2014 | PORCENTAJE    |
| <b>INGRESOS</b>          |   |                |                     |               |
| 130112                   | \$ 2,236.35                               | 9.40           | \$ 433.10           | 1.95          |
| 130414                   | \$ 21,566.47                              | 90.60          | \$ 21,740.85        | 98.05         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>    | <b>\$ 23,802.82</b>                       | <b>100</b>     | <b>\$ 22,173.95</b> | <b>100.00</b> |
| <b>GASTOS</b>            |   |                |                     |               |
| 510203                   | \$ 637.83                                 | 3.06           | \$ 730.00           | 3.30          |
| 510204                   | \$ 342.73                                 | 1.64           | \$ 538.33           | 2.43          |
| 510601                   | \$ 1,151.09                               | 5.52           | \$ 1,521.64         | 6.88          |
| 510602                   | \$ 29.16                                  | 0.14           | \$ 728.86           | 3.29          |
| 510510                   | \$ 10,501.79                              | 50.33          | \$ 12,590.84        | 56.92         |
| 530105                   | \$ 424.19                                 | 2.03           | \$ 371.53           | 1.68          |
| 530106                   | \$ 4.00                                   | 0.02           | \$ 4.76             | 0.02          |
| 530203                   | \$ 125.00                                 | 0.60           | \$ 15.00            | 0.07          |
| 530204                   | \$ 49.80                                  | 0.24           | \$ 105.00           | 0.47          |
| 530301                   | \$ -                                      | 0.00           | \$ 20.00            | 0.09          |
| 530303                   | \$ 137.50                                 | 0.66           | \$ 972.50           | 4.40          |
| 530405                   | \$ 253.56                                 | 1.22           | \$ 290.09           | 1.31          |
| 530306                   | \$ 200.00                                 | 0.96           | 0                   | 0.00          |
| 530704                   | \$ 124.99                                 | 0.60           | \$ 275.00           | 1.24          |
| 530801                   | \$ 443.55                                 | 2.13           | \$ 101.00           | 0.46          |
| 530802                   | \$ 292.00                                 | 1.40           | \$ 1,424.00         | 6.44          |
| 530803                   | \$ 18.00                                  | 0.09           | \$ 61.00            | 0.28          |
| 530804                   | \$ 82.70                                  | 0.40           | \$ 208.68           | 0.94          |
| 530805                   | \$ 14.28                                  | 0.07           | \$ 436.35           | 1.97          |
| 530806                   | \$ 40.35                                  | 0.19           | \$ -                | 0.00          |
| 531002                   | \$ 3,231.30                               | 15.49          | \$ 600.49           | 2.71          |
| 570203                   | \$ 64.16                                  | 0.31           | \$ 83.49            | 0.38          |
| 840107                   | \$ 569.07                                 | 2.73           | \$ 1,042.49         | 4.71          |
| 840105                   | \$ 1,356.11                               | 6.50           | \$ -                | 0.00          |
| 870101                   | \$ 772.37                                 | 3.70           | \$ -                | 0.00          |
| <b>TOTAL GASTOS</b>      | <b>\$ 20,865.53</b>                       | <b>100</b>     | <b>\$ 22,121.05</b> | <b>100</b>    |

Fuente: Autora

## **Análisis:**

### **- Ingresos:**

Podemos evidenciar que existe un déficit en la partida 130112, ya que en el 2013 representa el 9.40% del presupuesto total y en el 2014 el 1.95%. En la partida 130414 existe un crecimiento del 7.45%, esto se debe al incremento de medidores de luz en el Cantón Santa Clara según el criterio del Jefe de la Institución.

Existe un decrecimiento total del presupuesto de 1,628.87 dólares, el mismo que representa el 3.16% del total de los ingresos.

### **- Gastos**

Podemos deducir que en la partida 510510 existe un crecimiento del 6.59%, esto se debe al incremento de sueldo en el periodo 2014, según criterio de la contadora de la institución.

En la partida 531002 podemos evidenciar que existe un decrecimiento del 12.78%, esto se debe a que en el periodo 2013 se presupuestó el 15.49% para la adquisición de materiales para la defensa y seguridad pública y en el 2014 el 2.71%.

En la partida 840107 existe un crecimiento del 1.98% podemos deducir que el periodo 2014 la institución tuvo la necesidad de adquirir el 4.71% en equipos de cómputo.

En la partida 530802 existe un crecimiento del 5.04% según criterio del personal operativo en el 2014 hubo un incremento de personal voluntariado, motivo por el cual se realizó la adquisición de uniformes en mayor escala.

El ejecución presupuestaria del 2014 alcanzo el 99.76% del presupuesto asignado, en comparación con el periodo 2013 este llego al 87.66%, existiendo un crecimiento del 12.10%, esto se debe a la falta de evaluaciones periódicas al presupuesto institucional.

### 4.3. APLICACIÓN DE ÍNDICES PRESUPUESTARIOS

- **Periodo 2013**

a) **Índice de eficiencia de gastos**

$$\text{Eficiencia de Gastos} = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto de Gastos Estimado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de gastos} = \frac{20865,53}{25300} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos} = 82.47\%$$

#### **Análisis e interpretación:**

Cuerpo de Bomberos Santa Clara tiene un 82.47% en el logro de la Eficiencia en cuanto a los gastos realizados 2013, el mismo que es representativo, existiendo una diferencia 17.53% que ha sido ejecutado por falta de exactitud en la formulación del presupuesto.

Los gastos que estableció el Cuerpo de Bomberos fueron dados de la siguiente manera: Gastos corriente 91.30% se ejecutó en lo presupuestado en Gasto de Capital se tuvo una participación de 8.7% dándonos el equivalente de 100% del Financiamiento lo que permite ver que la empresa trata de utilizar el 100% de lo proyectado por la entidad.

b) **Índice de Solvencia**

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$\text{Solvencia} = \frac{23802.82}{18940.35}$$

$$\text{Solvencia} = 1.27$$

### **Análisis:**

La solvencia presupuestaria de ejecución es del 1.27 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara mencionando que se ha intentado equilibrar el capital tanto en Ingresos y Gastos como se observa los Ingresos en un 100% y de Gastos 91.30 que nos permite conocer el manejo de efectivo del presupuesto anual.

### **c) Índice de Autonomía Financiera**

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{25.300,00}{25.300,00} \times 100$$

$$\text{Autonomía Financiera} = 100\%$$

### **Análisis:**

Según el análisis realizado y por los datos obtenidos por el Cuerpo de Bomberos es de una Autonomía del 100% esto quiere decir que lo presupuestado para la institución se los utiliza en su totalidad permitiendo dar a conocer que tiene un buen manejo de sus asientos contables sean estos de Ingresos con un 90.91% en los gastos de 82.47% por lo que en un margen de Eficiencia de sobre 10 mencionaríamos que la empresa se maneja en un 8.7 ya que trata de optimizar los recursos pero la inexactitud de la formulación del presupuesto puede provocar influenciar en el cumplimiento.

### **d) Indicador de eficiencia de metas presupuestaria**

$$\text{EMPG} = \frac{\text{Cantidad de meta presupuestaria Obtenida}}{\text{Cantidad de meta presupuestaria modificada}}$$

$$\text{EMPG} = \frac{20.865,53}{25.300,00}$$

$$\text{EMPG} = \frac{20.865,53}{25.300,00}$$

$$\text{EMPG} = 83\%$$

### **Análisis:**

El indicador de meta presupuestaria nos permite analizar el porcentaje de cumplimiento para analizar el plan de acción realizado por entidad para su ejecución presupuestaria en el año 2013 tenemos una eficiencia de meta 83% lo que para tener la eficiencia total debemos analizar los gastos realizados para el plan de acción mejorarlo y con esto presupuesto vaya acorde de lo que la entidad desea ya que las entidades deben tener la eficiencia total en este Caso el cuerpo de Bomberos es un ente público.

Los indicadores analizados nos permiten medir a la institución para poder conocer cómo se está manejando en sus asientos contables del presupuesto establecido del año en curso para poder analizar los puntos donde se debe mejorar y crear medidas que nos ayude a que la institución sea de mejor manera en sus estructura financiera para poder así incrementar su presupuesto.

Lo que respecta en la investigación del 2013 se podría concluir diciendo que el Cuerpo de bomberos de Santa Clara trata de cumplir con el presupuesto establecido para cada año para cumplir con cada objetivo. Para cada análisis se refleja en toda la información que se nos ha sido entregado por el personal del Cuerpo de Bomberos de santa clara. Por cada una de las Cédulas tanto de Ingresos y Gastos.

### **4.3.2. CÉDULA PRESUPUESTARIAS**

Sirve para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones tributarias, para emitir una opinión sobre el cumplimiento de los estados financieros. (Anexo 10, 11, 12 y 13).

a) Cédulas de Ingresos 2013

Ilustración 17: Cedula Presupuestaria de Ingresos 2013

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA**  
**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
 Periodo del 01 de enero al 31 diciembre del 2013

| CUENTAS               | DENOMINACION   | ASIGNACION INICIAL  | REFORMAS             | CODIFICADO          | DEVENGADO   | RECAUDADO           | SALDO POR DEVENGAR |
|-----------------------|--|---------------------|----------------------|---------------------|-------------|---------------------|--------------------|
| 130112                | Permisos, licencias y patentes   | \$ 2,300.00         | \$ (63.65)           | \$ 2,236.35         | \$ -        | \$ 2,236.35         | \$ -               |
| 130414                | Contribucion adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes del Servicio de Alumbrado Electrico | \$ 23,000.00        | \$ (1,433.53)        | \$ 21,566.47        | \$ -        | \$ 21,566.47        | \$ -               |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |  | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ (1,497.18)</b> | <b>\$ 23,802.82</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 23,802.82</b> | <b>\$ -</b>        |



MAXIMA AUTORIDAD



FINANCIERO



**Fuente:** Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara

b) Cedula de Gastos 2013

Ilustración 18: Cedula Presupuestaria de Gastos 2013

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA  
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
Periodo del 01 de enero al 31 diciembre del 2013

| CUENTAS               | DENOMINACION   | ASIGNACION INICIAL  | REFORMAS             | CODIFICADO          | DEVENGADO           | PAGADO              | SALDO POR DEVENGAR |
|-----------------------|--|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| 51.02.03              | Decimotercer Sueldo  | \$ 650.00           | \$ (12.17)           | \$ 637.83           | \$ 637.83           | \$ 637.83           | \$ -               |
| 51.02.04              | Decimocuarto Sueldo  | \$ 350.00           | \$ (7.27)            | \$ 342.73           | \$ 342.73           | \$ 342.73           | \$ -               |
| 51.06.01              | Aporte Patronal  | \$ 1,200.00         | \$ (48.91)           | \$ 1,151.09         | \$ 1,151.09         | \$ 1,151.09         | \$ -               |
| 51.06.02              | Fondos de Reserva  | \$ 30.00            | \$ (0.84)            | \$ 29.16            | \$ 29.16            | \$ 29.16            | \$ -               |
| 51.05.10              | Servicios Personales por contrato                              | \$ 10,600.00        | \$ (98.21)           | \$ 10,501.79        | \$ 10,501.79        | \$ 10,501.79        | \$ -               |
| 53.01.05              | Telecomunicaciones   | \$ 430.00           | \$ (5.81)            | \$ 424.19           | \$ 424.19           | \$ 424.19           | \$ -               |
| 53.01.06              | Servicios de Correo  | \$ 80.00            | \$ (76.00)           | \$ 4.00             | \$ 4.00             | \$ 4.00             | \$ -               |
| 53.02.03              | Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores       | \$ 300.00           | \$ (175.00)          | \$ 125.00           | \$ 125.00           | \$ 125.00           | \$ -               |
| 53.02.04              | Edicion, impresion, reproduccion y publicaciones               | \$ 150.00           | \$ (100.20)          | \$ 49.80            | \$ 49.80            | \$ 49.80            | \$ -               |
| 53.03.01              | Pasajes al interior  | \$ 200.00           | \$ (200.00)          | \$ -                | \$ -                | \$ -                | \$ -               |
| 53.03.03              | Viaticos y subsistencias al interior                           | \$ 1,000.00         | \$ (862.50)          | \$ 137.50           | \$ 137.50           | \$ 137.50           | \$ -               |
| 53.04.05              | Vehiculos  | \$ 500.00           | \$ (246.44)          | \$ 253.56           | \$ 253.56           | \$ 253.56           | \$ -               |
| 53.03.06              | Servicios de Capacitacion                                      | \$ 1,000.00         | \$ (800.00)          | \$ 200.00           | \$ 200.00           | \$ 200.00           | \$ -               |
| 53.07.04              | Mantenimientos y Reparacion de Equipos, Sistemas Informaticos. | \$ 200.00           | \$ (75.01)           | \$ 124.99           | \$ 124.99           | \$ 124.99           | \$ -               |
| 53.08.01              | Alimentos y bebidas  | \$ 500.00           | \$ (56.45)           | \$ 443.55           | \$ 443.55           | \$ 443.55           | \$ -               |
| 53.08.02              | Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion                    | \$ 500.00           | \$ (208.00)          | \$ 292.00           | \$ 292.00           | \$ 292.00           | \$ -               |
| 53.08.03              | Combustibles y lubricantes                                     | \$ 200.00           | \$ (182.00)          | \$ 18.00            | \$ 18.00            | \$ 18.00            | \$ -               |
| 53.08.04              | Materiales de Oficina  | \$ 200.00           | \$ (117.30)          | \$ 82.70            | \$ 82.70            | \$ 82.70            | \$ -               |
| 53.08.05              | Materiales de aseo   | \$ 150.00           | \$ (135.72)          | \$ 14.28            | \$ 14.28            | \$ 14.28            | \$ -               |
| 53.08.06              | Herramientas   | \$ 200.00           | \$ (159.65)          | \$ 40.35            | \$ 40.35            | \$ 40.35            | \$ -               |
| 53.10.02              | Suministros para la defensa y seguridad publica                | \$ 3,500.00         | \$ (268.70)          | \$ 3,231.30         | \$ 3,231.30         | \$ 3,231.30         | \$ -               |
| 57.02.03              | Comisiones Bancarias   | \$ 160.00           | \$ (95.84)           | \$ 64.16            | \$ 64.16            | \$ 64.16            | \$ -               |
| 84.01.07              | Equipos, sistemas y paquetes informaticos                      | \$ 700.00           | \$ (130.93)          | \$ 569.07           | \$ 569.07           | \$ 569.07           | \$ -               |
| 84.01.05              | Vehiculos  | \$ 1,500.00         | \$ (143.89)          | \$ 1,356.11         | \$ 1,356.11         | \$ 1,356.11         | \$ -               |
| 57.01.01              | Impuesto al Valor Agregado                                     | \$ 1,000.00         | \$ (227.63)          | \$ 772.37           | \$ 772.37           | \$ 772.37           | \$ -               |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |  | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ (4,434.47)</b> | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$ -</b>        |

  
MAXIMA AUTORIDAD

  
FINANCIERO



Fuente: Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara

- **Periodo 2014**

a) **Índice de eficiencia de gastos**

$$\text{Eficiencia De Gastos} = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto de Gastos Estimado}} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos} = \frac{22121.05}{25205} \times 100$$

$$\text{Eficiencia de Gastos} = 87.76\%$$

**Análisis:**

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara tiene un 87.76% en el logro de la Eficiencia en cuanto a los gastos realizados 2014, el mismo que es representativo, existiendo una diferencia 17.53% que ha sido ejecutado por falta de exactitud en la formulación del presupuesto.

Los gastos que estableció el Cuerpo de Bomberos fueron dados de la siguiente manera: Gastos corriente 95.64% se ejecutó en lo presupuestado en Gasto de Capital se tuvo una participación de 4.36% dándonos el equivalente de 100% del Financiamiento.

b) **Índice de Solvencia**

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$\text{Solvencia} = \frac{22173.95}{21078.56}$$

$$\text{Solvencia} = 1.05$$

### **Análisis:**

La solvencia presupuestaria de ejecución es del 1.05 del Cuerpo de bomberos de santa clara mencionando que se ha intentado equilibrar el capital tanto en Ingresos y Gastos como se observa los Ingresos en un 100% y de Gastos 95.64 que nos permite conocer el manejo de efectivo del presupuesto anual.

### **c) Índice de Autonomía Financiera**

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{25205,00}{25205,00} \times 100$$

$$\text{Autonomía Financiera} = 100\%$$

### **Análisis:**

Según el análisis realizado y por los datos obtenidos por el Cuerpo de Bomberos es de una Autonomía del 100% esto quiere decir que lo presupuestado para la institución se los utiliza en su totalidad.

### **d) Indicador de eficiencia de metas presupuestaria**

$$\text{EMPG} = \frac{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria Obtenida}}{\text{Cantidad de Meta Presupuestaria Modificada}}$$

$$\text{EMPG} = \frac{22121,05}{25205}$$

$$\text{EMPG} = 0.88$$

$$\text{EMPG} = 88\%$$

## **Análisis:**

El indicador de Eficiencia de la meta presupuestaria en el periodo de 2014 se puede ver que ha mejorado a diferencia del anterior por lo que podríamos decir que la entidad busca estrategias que le permitan cumplir con el presupuesto sin excederse tampoco que exista un sobrante ya que la entidad tiene gastos que no son considerados en el presupuesto debido a que el Cuerpo de Bomberos de Santa Clara la mayoría de sus bomberos son voluntarios por lo que la empresa trata de cumplir con sus gastos con el presupuesto que le han establecido.

### **4.3.1. Ejecución Presupuestaria**

$$\text{IEP} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

Se realizó el análisis vertical a los periodos 2013 y 2014 con el fin de determinar la eficiencia en el manejo presupuestario, para así en los próximos periodos proyectarse de la mejor manera y cumplir a cabalidad con lo planificado en el POA. Además, se efectuó el cálculo de índices financieros en forma horizontal, el cual nos permitió tener una visión real de cómo se manipulado el presupuesto de los años 2013y 2014.

En la investigación realizada al periodo 2014 podemos deducir que el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara tiene como objetivo principal cumplir con el presupuesto establecido para cada año y con los objetivos establecidos en la institución para el año en estudio.

El análisis realizado en la presente investigación, se refleja en la información proporcionada por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, que son:

- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Cédulas de Ingresos
- Cédulas de Gastos
- Plan Operativo Anual

a) Cedula de Ingresos 2014

Ilustración 19: Cedula de ingresos 2014

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA**  
**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
 Periodo del 01 de enero al 31 diciembre del 2014

| CUENTAS               | DENOMINACION   | ASIGNACION INICAL   | REFORMAS             | CODIFICADO          | DEVENGADO   | RECAUDADO           | SALDO POR DEVENGAR |
|-----------------------|--|---------------------|----------------------|---------------------|-------------|---------------------|--------------------|
| 130112                | Permisos, licencias y patentes   | \$ -                | \$ 433.10            | \$ 433.10           | \$ -        | \$ 433.10           | \$ -               |
| 130414                | Contribucion adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes del Servicio de Alumbrado Electrico | \$ 25,205.00        | \$ (3,464.15)        | \$ 21,740.85        | \$ -        | \$ 21,740.85        | \$ -               |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |  | <b>\$ 25,205.00</b> | <b>\$ (3,031.05)</b> | <b>\$ 22,173.95</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 22,173.95</b> | <b>\$ -</b>        |



MAXIMA AUTORIDAD




FINANCIERO

**Fuente:** Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara

b) Cedula de Gastos 2014

Ilustración 20: Cedula de gastos 2014

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA  
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
Periodo del 01 de enero al 31 diciembre del 2014

| CUENTAS             | DENOMINACION   | ASIGNACION INICIAL | REFORMAS      | CODIFICADO   | DEVENGADO    | PAGADO       | SALDO POR DEVENGAR |
|---------------------|--|--------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|
| 51.02.03            | Decimotercer Sueldo  | \$ 750.00          | \$ (20.00)    | \$ 730.00    | \$ 730.00    | \$ 730.00    | \$ -               |
| 51.02.04            | Decimocuarto Sueldo  | \$ 550.00          | \$ (11.67)    | \$ 538.33    | \$ 538.33    | \$ 538.33    | \$ -               |
| 51.06.01            | Aporte Patronal  | \$ 1,550.00        | \$ (28.36)    | \$ 1,521.64  | \$ 1,521.64  | \$ 1,521.64  | \$ -               |
| 51.06.02            | Fondos de Reserva  | \$ 750.00          | \$ (21.14)    | \$ 728.86    | \$ 728.86    | \$ 728.86    | \$ -               |
| 51.05.10            | Servicios Personales por contrato                              | \$ 12,600.00       | \$ (9.16)     | \$ 12,590.84 | \$ 12,590.84 | \$ 12,590.84 | \$ -               |
| 53.01.05            | Telecomunicaciones   | \$ 380.00          | \$ (8.47)     | \$ 371.53    | \$ 371.53    | \$ 371.53    | \$ -               |
| 53.01.06            | Servicios de Correo  | \$ 10.00           | \$ (5.24)     | \$ 4.76      | \$ 4.76      | \$ 4.76      | \$ -               |
| 53.02.03            | Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores       | \$ 250.00          | \$ (235.00)   | \$ 15.00     | \$ 15.00     | \$ 15.00     | \$ -               |
| 53.02.04            | Edicion, impresion, reproduccion y publicaciones               | \$ 110.00          | \$ (5.00)     | \$ 105.00    | \$ 105.00    | \$ 105.00    | \$ -               |
| 53.03.01            | Pasajes al interior  | \$ 200.00          | \$ (180.00)   | \$ 20.00     | \$ 20.00     | \$ 20.00     | \$ -               |
| 53.03.03            | Viaticos y subsistencias al interior                           | \$ 1,500.00        | \$ (527.50)   | \$ 972.50    | \$ 972.50    | \$ 972.50    | \$ -               |
| 53.04.05            | Vehiculos  | \$ 300.00          | \$ (9.91)     | \$ 290.09    | \$ 290.09    | \$ 290.09    | \$ -               |
| 53.07.04            | Mantenimientos y Reparacion de Equipos, Sistemas informaticos. | \$ 350.00          | \$ (75.00)    | \$ 275.00    | \$ 275.00    | \$ 275.00    | \$ -               |
| 53.08.01            | alimentos y bebidas  | \$ 150.00          | \$ (49.00)    | \$ 101.00    | \$ 101.00    | \$ 101.00    | \$ -               |
| 53.08.02            | Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion                    | \$ 1,500.00        | \$ (76.00)    | \$ 1,424.00  | \$ 1,424.00  | \$ 1,424.00  | \$ -               |
| 53.08.03            | Combustibles y lubricantes                                     | \$ 500.00          | \$ (439.00)   | \$ 61.00     | \$ 61.00     | \$ 61.00     | \$ -               |
| 53.08.04            | Materiales de Oficina  | \$ 400.00          | \$ (191.32)   | \$ 208.68    | \$ 208.68    | \$ 208.68    | \$ -               |
| 53.08.05            | Materiales de aseo   | \$ 500.00          | \$ (63.65)    | \$ 436.35    | \$ 436.35    | \$ 436.35    | \$ -               |
| 53.08.06            | Herramientas   | \$ -               | \$ -          | \$ -         | \$ -         | \$ -         | \$ -               |
| 53.10.02            | Suministros para la defensa y seguridad publica                | \$ 1,650.00        | \$ (1,049.51) | \$ 600.49    | \$ 600.49    | \$ 600.49    | \$ -               |
| 57.02.03            | Comisiones Bancarias   | \$ 105.00          | \$ (21.51)    | \$ 83.49     | \$ 83.49     | \$ 83.49     | \$ -               |
| 81.01.07            | Equipos, sistemas y paquetes informaticos                      | \$ 1,100.00        | \$ (57.51)    | \$ 1,042.49  | \$ 1,042.49  | \$ 1,042.49  | \$ -               |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |  |                    | \$ (3,083.95) | \$ 22,121.05 | \$ 22,121.05 | \$ 22,121.05 | \$ -               |

  
MAXIMA AUTORIDAD

  
FINANCIERO



Fuente: Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara

c) Ejecución Presupuestaria periodo 2013-2014

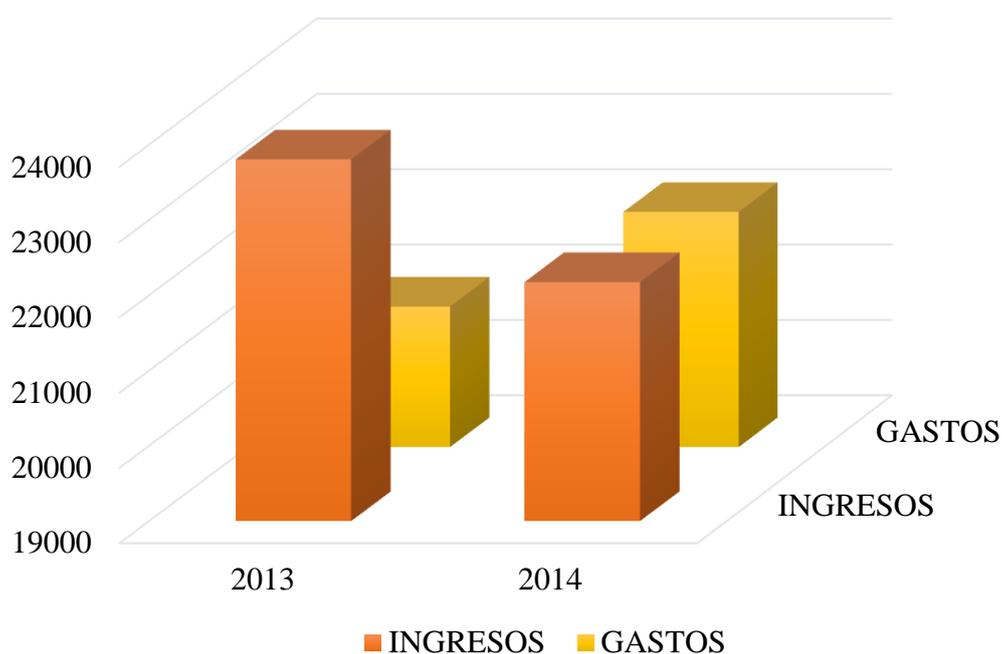
Ilustración 21: Ejecución presupuestaria periodo 2013 y 2014

| PAPEL DE TRABAJO         |                     | B   | 4                | 1/1 |
|--------------------------|---------------------|---|------------------|-----|
| <b>INSTITUCION:</b>      |                     | CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA CLARA |                  |     |
| <b>TIPO DE ANALISIS:</b> |                     | VERTICAL                                  |                  |     |
| <b>PERIODO:</b>          |                     | 2013-2014                                 |                  |     |
| <b>ELABORADO POR:</b>    |                     | ALEXANDRA DURÁN                           |                  |     |
| CUENTA                   | PRESUPUESTO 2013    |   | PRESUPUESTO 2014 |     |
| <b>INGRESOS</b>          |                     |   |                  |     |
| 130112                   | \$ 2,236.35         | \$  | 433.10           |     |
| 130414                   | \$ 21,566.47        | \$  | 21,740.85        |     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>    | <b>\$ 23,802.82</b> | <b>\$</b>                                 | <b>22,173.95</b> |     |
| <b>GASTOS</b>            |                     |   |                  |     |
| 510203                   | \$ 637.83           | \$  | 730.00           |     |
| 510204                   | \$ 342.73           | \$  | 538.33           |     |
| 510601                   | \$ 1,151.09         | \$  | 1,521.64         |     |
| 510602                   | \$ 29.16            | \$  | 728.86           |     |
| 510510                   | \$ 10,501.79        | \$  | 12,590.84        |     |
| 530105                   | \$ 424.19           | \$  | 371.53           |     |
| 530106                   | \$ 4.00             | \$  | 4.76             |     |
| 530203                   | \$ 125.00           | \$  | 15.00            |     |
| 530204                   | \$ 49.80            | \$  | 105.00           |     |
| 530301                   | \$ -                | \$  | 20.00            |     |
| 530303                   | \$ 137.50           | \$  | 972.50           |     |
| 530405                   | \$ 253.56           | \$  | 290.09           |     |
| 530306                   | \$ 200.00           |   | 0                |     |
| 530704                   | \$ 124.99           | \$  | 275.00           |     |
| 530801                   | \$ 443.55           | \$  | 101.00           |     |
| 530802                   | \$ 292.00           | \$  | 1,424.00         |     |
| 530803                   | \$ 18.00            | \$  | 61.00            |     |
| 530804                   | \$ 82.70            | \$  | 208.68           |     |
| 530805                   | \$ 14.28            | \$  | 436.35           |     |
| 530806                   | \$ 40.35            | \$  | -                |     |
| 531002                   | \$ 3,231.30         | \$  | 600.49           |     |
| 570203                   | \$ 64.16            | \$  | 83.49            |     |
| 840107                   | \$ 569.07           | \$  | 1,042.49         |     |
| 840105                   | \$ 1,356.11         | \$  | -                |     |
| 870101                   | \$ 772.37           | \$  | -                |     |
| <b>TOTAL GASTOS</b>      | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$</b>                                 | <b>22,121.05</b> |     |

Elaborado por: Autora

Ilustración 22: Análisis de gastos periodo 2013 -2014

### Análisis ejecución de gastos 2013-2014



Elaborado por: Autora

#### d) Variación Relativa

$$VR = \left( \frac{\text{Periodo actual}}{\text{Periodo anterior}} - 1 \right) \times 100$$

$$VR \text{ INGRESOS} = \left( \frac{\text{Periodo actual}}{\text{Periodo anterior}} - 1 \right) \times 100$$

$$VRI = \left( \frac{22173.95}{23802.82} - 1 \right) \times 100$$

$$VRI = -6.84\%$$

### **Análisis:**

La variación nos refleja con mayor exactitud el superávit del 2013 y que no es reflejado en el 2014 ya que esas cuentas que se encuentra en el presupuesto 2013 tienen valores mayores como lo son Permisos licencias y patentes contribución adicional para los Cuerpos de Bomberos esta cuenta al realizar la diferencia entre periodos podemos ver que existe en el 2013 un margen de 1803.25 a favor del año mencionado por lo que podemos ver que el superávit que existe en ese año es por la cuenta analizada.

$$\mathbf{VR} = \left( \frac{\text{Periodo actual}}{\text{Periodo anterior}} - 1 \right) \times 100$$

$$\mathbf{VR \text{ Gastos}} = \left( \frac{\text{Periodo actual}}{\text{Periodo anterior}} - 1 \right) \times 100$$

$$\mathbf{VRG} = \left( \frac{22121.05}{20865.53} - 1 \right) \times 100$$

$$\mathbf{VRG} = 6.02\%$$

### **Análisis:**

La variación relativa refleja que los gastos realizados en los dos periodos se puede ver que se ha manejado las cuentas coordinadas en el presupuesto de los dos años en estudio por lo que se puede decir que en el año 2013 existen las cuentas adicionales la cuenta Impuesto al valor agregado, 1356.11 la variación relativa de gastos nos permiten ver que el presupuesto de trabajo de los periodos en estudio fue de 6.02% por lo que podríamos decir que tenemos un crecimiento de periodo estudiados ayudando así a la empresa para proyectar en los gastos de la entidad.

**e) Índice de solvencia**

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Solvencia 2013}}{\text{Solvencia 2014}}$$

$$\text{Solvencia} = \frac{1.27}{1.05}$$

$$\text{Solvencia} = 1.21$$

**Análisis:**

Examinada la solvencia de los periodos 2013 y 2014 podemos determinar que existe un equilibrio promedio de 1.21, esto quiere decir que por cada dólar el Cuerpo de Bomberos tiene una solvencia de 1.21 para satisfacer las necesidades tanto de Ingresos como de Gastos.

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

INSTITUCIÓN:

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA CLARA**

DOCUMENTO ANALIZADO:

**PRESUPUESTO**

PERIODO DE ANÁLISIS:

**2013-2014**

ANALISTA:

**ALEXANDRA DURÁN**

PUYO-ECUADOR

## **1. INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

Luego de haber elaborado la Evaluación Presupuestaria correspondiente al periodo 2013-2014 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, se determinó los siguientes resultados:

## **2. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara mediante el análisis de índices financieros pudo evaluar la Eficiencia de cada uno de los periodos.

Los Ingresos en el año 2013 representan el 94.08% y en el 2014 llegaron a su ejecución en un 87.97%, el presupuesto disminuyó en este periodo debido a que en la partida 130112 permisos, licencias y patentes se recaudó el 9.09, en comparación con el año 2013 existe un decrecimiento del 2.94%.

Según la aplicación del índice de solvencia, se pudo apreciar que en ambos periodos existe una liquidez anual del 1.21, el mismo que permite a la institución invertir en bienes o servicios indispensables para el funcionamiento de la entidad.

En cuanto a gastos, en el periodo 2013 se ejecutó el 87.66 % y en el 2014 los gastos fueron de 99.76% esto se debe a que en el año 2014 se invirtió en la compra de equipos de cómputo e incremento de sueldos; si comparamos ambos periodos podemos determinar que existe una diferencia del 6.59%.

De acuerdo a los índices de eficiencia de gastos del periodo 2013 podemos deducir que existe una eficiencia del 82.47% en el cumplimiento de la ejecución del presupuesto y en el 2014 haciéndolo al 87.76%, podemos concluir que en ambos años no se llega al 100% de lo proyectado, esto se debe a que en la Institución no existe una adecuada planificación del presupuesto.

El porcentaje de cumplimiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara según el índice de eficiencia de metas presupuestarias establece que el promedio de los años 2013 y

2014 es del 85.50%, esto se debe a que la institución no cumple al 100% con los objetivos y metas trazadas.

Al aplicar los Índices de Autonomía Financiera podemos concluir que la institución es autónoma al 100%, ya que los ingresos son suficientes para cubrir con los gastos generados, esto se debe a que la institución genera obligaciones a corto plazo y son canceladas de forma inmediata.

Al realizar el Análisis Horizontal identificamos que los ingresos del año 2013 son mayores en un 6.84% en comparación con el 2014, esto se debe a la cuenta de permisos, licencias y patentes, ya que en el año 2013 se recaudó mediante una tabla de cobros y en el año 2014 observando el Decreto presidencial N.94. En las cédulas de gastos proporcionadas por la entidad podemos observar que existe una diferencia del 12.10% en comparación con el año 2013 y 2014, esto se debe a un incremento de las partidas 51.05.10 Servicios personales por contrato del 6.59%, 53.08.02 Vestuario, lencería y prendas de protección del 5.04%, 51.06.02 fondos de reserva del 3.16% y 53.03.03 viáticos y subsistencias en el interior del 3.74%.

Para el desarrollo del trabajo de investigación la entidad facilitó información financiera como estados de Ejecución Presupuestaria, Cédulas de Ingresos, Gastos y Plan Operativo Anual, esta información nos permitió realizar los análisis e interpretaciones respectivas, para emitir recomendaciones encaminadas a mejorar los procesos financieros de la institución. El Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara se retroalimenta de las tasas y contribuciones provenientes del servicio de alumbrado eléctrico, predial y permisos de funcionamiento las mismas que ayudan a cubrir los gastos administrativos y operacionales.

## CONCLUSIONES

Según los resultados obtenidos tenemos las siguientes conclusiones:

- El presupuesto del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara está regido bajo la Normativa legal vigente y de acuerdo a las fases presupuestarias, el mismo que permite su normal desarrollo y funcionamiento.
- Según los métodos, técnicas e instrumentos aplicados en la investigación se pudo concluir que la entidad cumple con los parámetros establecidos para la ejecución del presupuesto.
- De acuerdo al análisis horizontal aplicado se deduce que la ejecución del presupuesto no se efectúa al 100% ya que los ingresos promedio de la entidad son del 91.03% y los gastos del 93.71%.
- En la aplicación de indicadores financieros mencionamos que existe una eficiencia de gastos en ambos periodos del 85.12%, en la eficiencia de metas presupuestarias obtenemos el 85.50% y en la autonomía financiera el 100%.
- La evaluación presupuestaria ha mejorado sustancialmente el panorama para el mejoramiento de la gestión financiera de la institución, pues con ésta se pudo observar los gastos de mayor peso y los cambios significativos de año a año.

## **RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones para un eficaz desenvolvimiento en la gestión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara son las siguientes:

- Formular el presupuesto institucional de acuerdo a la normativa legal vigente y a la realidad económica.
- Evaluar constantemente los ingresos y gastos corrientes para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.
- Gestionar en diversas instituciones fuentes de financiamiento para cubrir las necesidades institucionales y así brindar la asistencia adecuada a los usuarios que presiden de este servicio.
- Aplicar el presente trabajo de investigación en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara con la finalidad de tener información actualizada y verificable.

## BIBLIOGRAFÍA

### - LIBROS:

- Arias, L., et al. (2007). *La información contable en el análisis de los estados financieros*. Scientia et Technica, 311-314.
- Armijo, M. (2006). *Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. Santiago de Chile ILPES/CEPAL.
- Arroyo, J. (2012). *La aprobación presupuestaria como un instrumento de control previo ejercido por la Contraloría General de la República de Costa Rica sobre la Hacienda Pública*. Revista TCEMG, 94-111.
- Behar, D. (2008). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. Bogotá: Editorial Shalom.
- Boaventura de Sousa Santos. (2014). *Democracia y Participación*. Quito : Abya Yala.
- Burbano, j., & Ortíz, A. (2004). *Presupuestos: Enfoque de Planeación y Control*. Bogota: McGraw Hill.
- Cantoni, N. (2009). *Técnicas de muestreo y determinación del tamaño de la muestra en investigación cuantitativa*. Revista Argentina de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Cárcaba, A. (2001). *El uso de indicadores financieros en el análisis de la información contable*. Revista Asturiana de Economía., 177-178.
- Chávez, J. (2015). *¿Por qué Presupuesto Base Cero (POB)?* El Cotidiano, 69-77.
- Corporación de Estudios y Publicación. (2008). *Directrices para la Elaboración de la Proforma Presupuesto*. Informe Publico, Quito:C.E.P.
- COSEDE. (2013). *Evaluación de la ejecución 2012, presupuesto 2013 y ajuste PAPP 2013*. Quito: COSEDE
- Gómez, C. (2004). *El presupuesto público en la gestión eficiente de los municipios*. INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales , 105-111.
- Gutiérrez, A. (2015). *Gasto público y Presupuesto base cero en México*. Mexico: El Cotidiano, 13-32.
- Ministerio de Finanzas Ecuador. (2010). *Manual de Procedimientos del Sistema Presupuestario*. Quito: Ministerio de Finanzas del Ecuador

- Puglla, J. (2013). *Evaluación Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Taquil del Cantón Loja Periodo 2011*. Loja: Universidad Nacional de Loja.
- Ruíz, S. (2012). "El nuevo rol de las empresa públicas". *En Construcción de un Estado Democrático para el Buen Vivir: Análisis de las principales transformaciones del Estado ecuatoriano 2007-2012*. Quito: Semplades.
- Sánchez, M. (2015). Presupuesto Base Cero, una oportunidad para invertir mejor. *El Cotidiano*, 85-92.
- Sierra, R. (1994). *Técnicas de investigación social*. Madrid: Praninfo.
- Váida, J. (2003). *Técnica y Metodología de investigación Administrativa aplicados a la gerencia de empresas*. La Paz: Estigma Editores.

- **INTERNET:**

- Cerna Apaza, L. A. (2004). *Evaluación Presupuestaria*. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos28/evaluacion-presupuestaria/evaluacion-presupuestaria.shtml>
- Cerna, L. (2005). *Evaluación Presupuestaria - Ministerio de Hacienda*. Obtenido de [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr):
- Reyes, J. (01 de Julio de 2015). *El Presupuesto Público*. Obtenido de: <http://www.liderazgo.com.ec/el-presupuesto-publico/>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. (2012). *Normativa del sistema de administración financiera*. Obtenido de : [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)
- Ministerio de Finanzas. (2010). *El Ciclo Presupuestario*. Obtenido de: <http://www.finanzas.gob.ec/el-ciclo-presupuestario/>

# ANEXOS

## Anexo 1: Acuerdo Ministerial

### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO N. **1618**

EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

#### CONSIDERANDO:

Que, es deber del Estado Ecuatoriano, brindar la seguridad y protección contra incendios a los recursos humanos y bienes de la comunidad.

Que, el Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, no dispone en la actualidad de un Cuerpo de Bomberos para que cumpla con las funciones específicas en beneficio de la colectividad.

Que, el señor Rigoberto Reyes, Alcalde de el Cantón Santa Clara, mediante oficio de 25 de Octubre del 2.000, solicita al señor abogado Raúl Patiño Aroca, Ministro de Bienestar Social, la creación del Cuerpo de Bomberos en el Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Defensa Contra Incendios, en su artículo 5, literal 3 e inciso segundo del artículo 6.

#### ACUERDA

ARTICULO UNICO.- Crear el Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, para que cumpla con sus funciones específicas en bien de la comunidad.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a **22 NOV 2000**

Pablo Romero Quezada

SUBSECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL



Anexo 2: Registro Único de Contribuyentes

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1660007930001  
**RAZON SOCIAL:** CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** NUÑEZ ESPIN JOSE FRANCISCO  
**CONTADOR:** DURAN TAPIA JUDITH ALEXANDRA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/11/2000      **FEC. CONSTITUCION:** 22/11/2000  
**FEC. INSCRIPCION:** 24/09/2001      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/11/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE CUERPOS DE BOMBEROS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PASTAZA Cantón: SANTA CLARA Parroquia: SANTA CLARA Barrio: LUZ DE AMERICA Calle: AV. 2 DE ENERO  
Número: S/N Intersección: LLANGANATES Referencia ubicación: EN EL COLISEO MUNICIPAL Email:  
bomberos\_santaclara@yahoo.es Celular: 0989689582

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL CENTRO \ PASTAZA      **CERRADOS:** 0



*Jose Espin*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RRAP080307      Lugar de emisión: PUYO/CESLAO MARIN Y 9 DE      Fecha y hora: 06/11/2012 11:14:37

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1660007930001  
**RAZON SOCIAL:** CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001    **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ:**    **FEC. INICIO ACT.:** 22/11/2006  
**NOMBRE COMERCIAL:**    **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**    **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES DE CUERPOS DE BOMBEROS.**

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

**Provincia:** PASTAZA    **Cantón:** SANTA CLARA    **Parroquia:** SANTA CLARA    **Barrio:** LUZ DE AMERICA    **Calle:** AV. 2 DE ENERO  
**Número:** S/N    **Intersección:** LLANGANATES    **Referencia:** EN EL COLISEO MUNICIPAL    **Email:** bomberos\_santaclara@yahoo.es  
**Celular:** 0989688582



*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** RRAP080307

**Lugar de emisión:** PUYO/CESLAO MARIN Y 9 DE **Fecha y hora:** 06/11/2012 11:14:37

## Anexo 3: Nombramiento



### ACUERDO N° SNGR-SRES-023-2013 LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

#### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1046 – A del 26 de abril del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 345 de 26 de mayo del 2008, se reorganiza la Dirección Nacional de Defensa Civil, mediante la figura de la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos adscrita al Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, adquiriendo por este mandato todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos que hasta ese momento le correspondían a la Dirección Nacional de Defensa Civil y a la Secretaría General del COSENA en materia de Defensa Civil.

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 42 del 10 de septiembre del 2009, la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, pasa a denominarse Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que ejercerá sus competencias y funciones de manera independiente, descentralizada y desconcentrada;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 52 del 18 de septiembre del 2009, se nombra como Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos a la Doctora María del Pilar Cornejo Rodríguez de Grunauer;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 103 del 20 de octubre del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 58 de 30 de octubre del 2009, se reforma el Decreto Ejecutivo No. 42 y se le da el rango de Ministro de Estado a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos;

**Que**, la Ley de Seguridad Pública del Estado, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 35 de 28 de septiembre del 2009, en su artículo 11 literal d), en referencia a los órganos ejecutores de la seguridad pública, dispone que "La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos";

**Que**, en el artículo 2 de la Ley de Defensa Contra Incendios numeral 4, determina que le corresponde al Ministerio de Bienestar Social "...nombrar, a petición de los jefes de zona, a los primeros jefes de los cuerpos de bomberos, de la terna enviada por el Consejo de Administración y Disciplina de la respectiva zona..", todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones que la Ley de Defensa Contra Incendios establece para el Ministerio de Bienestar Social, hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, fueron asignadas a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos mediante Decreto Ejecutivo No. 1670, publicado en el Registro Oficial No. 578 del lunes 27 de abril del 2010.

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. SNGR-012-2011 del 26 de abril del 2011, suscrito por la Dra. María del Pilar Cornejo de Grunauer, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, acuerda en su artículo 1 "DELEGAR al Licenciado Manuel Felipe Bazán Montenegro, en su calidad de Subsecretario de Respuesta, para que a nombre y representación de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos se

1/2

Matriz Samborondón: Km. 0.5 Centro Integrado de Seguridad  
Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre N 44- 125 y Río Coca  
Teléfono: (04) – 2593500



Secretaría Nacional  
de **Gestión de Riesgos**

*encargue de todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones que la Ley de Defensa Contra Incendios establece”.*

**Que**, mediante Acta No. 005 con fecha 17 de junio de 2013 los miembros del Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos de Santa Clara, provincia de Pastaza, en sesión extraordinaria realizan la selección de la Terna para la Designación del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Santa Clara.

**Que**, mediante Oficio No. 065CBSC-2013 de fecha 18 de junio de 2013 el Tcrnl. (B) José Núñez Espín Jefe Encargado del Cuerpo de Bomberos de Santa Clara, provincia de Pastaza, envía la terna a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

De acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley de Defensa Contra Incendios.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Nombrar al Señor **Tcrnl. (B) José Francisco Núñez**, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, de conformidad al Art. 27 del Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del País.

**COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE:**

Dado en el Cantón Samborondón provincia del Guayas, a los ocho días del mes de Julio del dos mil trece.



LCDO. MANUEL FELIPE BAZÁN MONTENEGRO

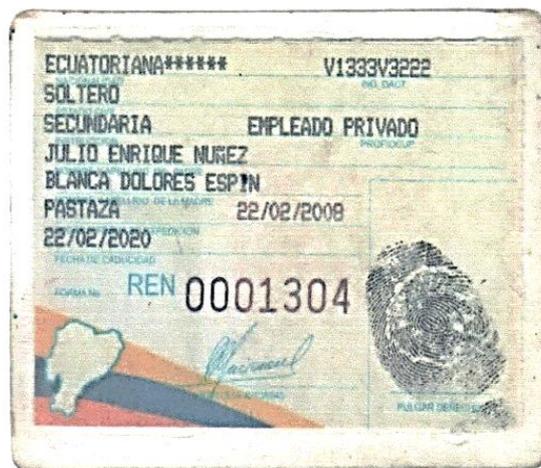
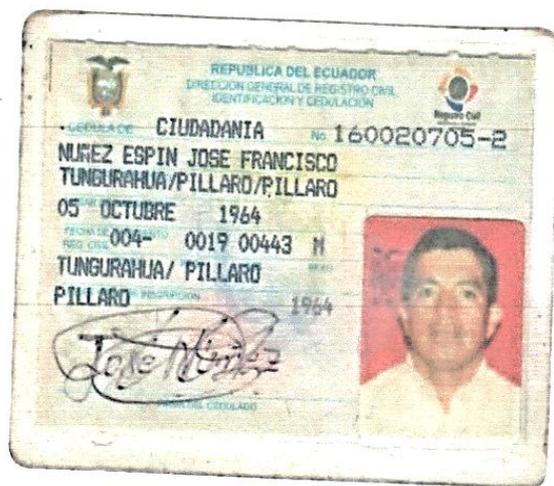
SUBSECRETARIO DE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

LM/MAB

2/2

Matriz Samborondón: Km. 0.5 Centro Integrado de Seguridad  
Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre N 44- 125 y Río Coca  
Teléfono: (04) – 2593500

Anexo 4: Cedula Representante Legal



## Anexo 5: Ejecución Presupuestaria 2013

### CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Periodo del 01 de enero al 31 diciembre del 2013

| CUENTAS  | DENOMINACION   | PRESUPUESTO         | EJECUCION           | DESVIACION           |
|----------|--|---------------------|---------------------|----------------------|
| 130112   | Permisos, licencias y patentes   | \$ 2,300.00         | \$ 2,236.35         | \$ 63.65             |
| 130414   | Contribucion adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes del Servicio de Alumbrado Electrico | \$ 23,000.00        | \$ 21,566.47        | \$ 1,433.53          |
|          |  |                     |                     | \$ -                 |
|          | <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ 23,802.82</b> | <b>\$ 1,497.18</b>   |
| 51.02.03 | Decimotercer Sueldo  | \$ 650.00           | \$ 637.83           | \$ 12.17             |
| 51.02.04 | Decimocuarto Sueldo  | \$ 350.00           | \$ 342.73           | \$ 7.27              |
| 51.06.01 | Aporte Patronal  | \$ 1,200.00         | \$ 1,151.09         | \$ 48.91             |
| 51.06.02 | Fondos de Reserva  | \$ 30.00            | \$ 29.16            | \$ 0.84              |
| 51.05.10 | Servicios Personales por contrato  | \$ 10,600.00        | \$ 10,501.79        | \$ 98.21             |
| 53.01.05 | Telecomunicaciones   | \$ 430.00           | \$ 424.19           | \$ 5.81              |
| 53.01.06 | Servicios de Correo  | \$ 80.00            | \$ 4.00             | \$ 76.00             |
| 53.02.03 | Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores   | \$ 300.00           | \$ 125.00           | \$ 175.00            |
| 53.02.04 | Edicion, impresion, reproduccion y publicaciones   | \$ 150.00           | \$ 49.80            | \$ 100.20            |
| 53.03.01 | Pasajes al interior  | \$ 200.00           | \$ -                | \$ 200.00            |
| 53.03.03 | Viaticos y subsistencias al interior   | \$ 1,000.00         | \$ 137.50           | \$ 862.50            |
| 53.04.05 | Vehiculos  | \$ 500.00           | \$ 253.56           | \$ 246.44            |
| 53.03.06 | Servicios de Capacitacion  | \$ 1,000.00         | \$ 200.00           | \$ 800.00            |
| 53.07.04 | Mantenimientos y Reparacion de Equipos, Sistemas Informaticos.                                       | \$ 200.00           | \$ 124.99           | \$ 75.01             |
| 53.08.01 | Alimentos y bebidas  | \$ 500.00           | \$ 443.55           | \$ 56.45             |
| 53.08.02 | Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion  | \$ 500.00           | \$ 292.00           | \$ 208.00            |
| 53.08.03 | Combustibles y lubricantes   | \$ 200.00           | \$ 18.00            | \$ 182.00            |
| 53.08.04 | Materiales de Oficina  | \$ 200.00           | \$ 82.70            | \$ 117.30            |
| 53.08.05 | Materiales de aseo   | \$ 150.00           | \$ 14.28            | \$ 135.72            |
| 53.08.06 | Herramientas   | \$ 200.00           | \$ 40.35            | \$ 159.65            |
| 53.10.02 | Suministros para la defensa y seguridad publica  | \$ 3,500.00         | \$ 3,231.30         | \$ 268.70            |
| 57.02.03 | Comisiones Bancarias   | \$ 160.00           | \$ 64.16            | \$ 95.84             |
| 84.01.07 | Equipos, sistemas y paquetes informaticos  | \$ 700.00           | \$ 569.07           | \$ 130.93            |
| 84.01.05 | Vehiculos  | \$ 1,500.00         | \$ 1,356.11         | \$ 143.89            |
| 57.01.01 | Impuesto al Valor Agregado   | \$ 1,000.00         | \$ 772.37           | \$ 227.63            |
|          | <b>TOTAL GASTOS</b>  | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$ 4,434.47</b>   |
|          | <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ 23,802.82</b> | <b>\$ 1,497.18</b>   |
|          | <b>TOTAL GASTOS</b>  | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$ 4,434.47</b>   |
|          | <b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>  | <b>\$ -</b>         | <b>\$ 2,937.29</b>  | <b>\$ (2,937.29)</b> |



MAXIMA AUTORIDAD




FINANCIERO

## Anexo 6: Ejecución Presupuestaria 2014

### CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA EJECUCION PRESUPUESTARIA Periodo del 01 de enero al 31 diciembre del 2014

| CUENTAS                         | DENOMINACION   | PRESUPUESTO         | EJECUCION           | DESVIACION         |
|---------------------------------|--|---------------------|---------------------|--------------------|
| 130112                          | Permisos, licencias y patentes   | \$ -                | \$ 433.10           | \$ (433.10)        |
| 130414                          | Contribucion adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes del Servicio de Alumbrado Electrico | \$ 25,205.00        | \$ 21,740.85        | \$ 3,464.15        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>           |  | <b>\$ 25,205.00</b> | <b>\$ 22,173.95</b> | <b>\$ 3,031.05</b> |
| 51.02.03                        | Decimotercer Sueldo  | \$ 750.00           | \$ 730.00           | \$ 20.00           |
| 51.02.04                        | Decimocuarto Sueldo  | \$ 550.00           | \$ 538.33           | \$ 11.67           |
| 51.06.01                        | Aporte Patronal  | \$ 1,550.00         | \$ 1,521.64         | \$ 28.36           |
| 51.06.02                        | Fondos de Reserva  | \$ 750.00           | \$ 728.86           | \$ 21.14           |
| 51.05.10                        | Servicios Personales por contrato  | \$ 12,600.00        | \$ 12,590.84        | \$ 9.16            |
| 53.01.05                        | Telecomunicaciones   | \$ 380.00           | \$ 371.53           | \$ 8.47            |
| 53.01.06                        | Servicios de Correo  | \$ 10.00            | \$ 4.76             | \$ 5.24            |
| 53.02.03                        | Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores   | \$ 250.00           | \$ 15.00            | \$ 235.00          |
| 53.02.04                        | Edicion, impresion, reproduccion y publicaciones   | \$ 110.00           | \$ 105.00           | \$ 5.00            |
| 53.03.01                        | Pasajes al interior  | \$ 200.00           | \$ 20.00            | \$ 180.00          |
| 53.03.03                        | Viaticos y subsistencias al interior   | \$ 1,500.00         | \$ 972.50           | \$ 527.50          |
| 53.04.05                        | Vehiculos  | \$ 300.00           | \$ 290.09           | \$ 9.91            |
| 53.07.04                        | Mantenimientos y Reparacion de Equipos, Sistemas Informaticos.                                       | \$ 350.00           | \$ 275.00           | \$ 75.00           |
| 53.08.01                        | alimentos y bebidas  | \$ 150.00           | \$ 101.00           | \$ 49.00           |
| 53.08.02                        | Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion  | \$ 1,500.00         | \$ 1,424.00         | \$ 76.00           |
| 53.08.03                        | Combustibles y lubricantes   | \$ 500.00           | \$ 61.00            | \$ 439.00          |
| 53.08.04                        | Materiales de Oficina  | \$ 400.00           | \$ 208.68           | \$ 191.32          |
| 53.08.05                        | Materiales de aseo   | \$ 500.00           | \$ 436.35           | \$ 63.65           |
| 53.08.06                        | Herramientas   | \$ -                | \$ -                | \$ -               |
| 53.10.02                        | Suministros para la defensa y seguridad publica  | \$ 1,650.00         | \$ 600.49           | \$ 1,049.51        |
| 57.02.03                        | Comisiones Bancarias   | \$ 105.00           | \$ 83.49            | \$ 21.51           |
| 81.01.07                        | Equipos, sistemas y paquetes informaticos  | \$ 1,100.00         | \$ 1,042.49         | \$ 57.51           |
| <b>TOTAL GASTOS</b>             |  | <b>\$ 25,205.00</b> | <b>\$ 22,121.05</b> | <b>\$ 3,083.95</b> |
| TOTAL INGRESOS                  |  | \$ 25,205.00        | \$ 22,173.95        | \$ 3,031.05        |
| TOTAL GASTOS                    |  | \$ 25,205.00        | \$ 22,121.05        | \$ 3,083.95        |
| <b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b> |  | <b>\$ -</b>         | <b>\$ 52.90</b>     | <b>\$ (52.90)</b>  |



MAXIMA AUTORIDAD



FINANCIERO

Anexo 7: Cedula de Ingresos 2013

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA**  
**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
 Periodo del 01 de enero al 31 diciembre del 2013

| CUENTAS               | DENOMINACION   | ASIGNACION INICIAL  | REFORMAS             | CODIFICADO          | DEVENGADO   | RECAUDADO           | SALDO POR DEVENGAR |
|-----------------------|--|---------------------|----------------------|---------------------|-------------|---------------------|--------------------|
| 130112                | Permisos, licencias y patentes   | \$ 2,300.00         | \$ (63.65)           | \$ 2,236.35         | \$ -        | \$ 2,236.35         | \$ -               |
| 130414                | Contribucion adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes del Servicio de Alumbrado Electrico | \$ 23,000.00        | \$ (1,433.53)        | \$ 21,566.47        | \$ -        | \$ 21,566.47        | \$ -               |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |  | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ (1,497.18)</b> | <b>\$ 23,802.82</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 23,802.82</b> | <b>\$ -</b>        |



MAXIMA AUTORIDAD



FINANCIERO



Anexo 8: Cedula Ingresos 2014

**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA**  
**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
 Periodo del 01 de enero al 31 diciembre del 2014

| CUENTAS               | DENOMINACION   | ASIGNACION INICIAL  | REFORMAS             | CODIFICADO          | DEVENGADO   | RECAUDADO           | SALDO POR DEVENGAR |
|-----------------------|--|---------------------|----------------------|---------------------|-------------|---------------------|--------------------|
| 130112                | Permisos, licencias y patentes   | \$ -                | \$ 433.10            | \$ 433.10           | \$ -        | \$ 433.10           | \$ -               |
| 130414                | Contribucion adicional para los Cuerpos de Bomberos provenientes del Servicio de Alumbrado Electrico | \$ 25,205.00        | \$ (3,464.15)        | \$ 21,740.85        | \$ -        | \$ 21,740.85        | \$ -               |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |  | <b>\$ 25,205.00</b> | <b>\$ (3,031.05)</b> | <b>\$ 22,173.95</b> | <b>\$ -</b> | <b>\$ 22,173.95</b> | <b>\$ -</b>        |



MAXIMA AUTORIDAD




FINANCIERO

Anexo 9: Cedula Gastos 2013

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA  
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
Periodo del 01 de enero al 31 diciembre del 2013

| CUENTAS               | DENOMINACION   | ASIGNACION INICIAL  | REFORMAS             | CODIFICADO          | DEVENGADO           | PAGADO              | SALDO POR DEVENGAR |
|-----------------------|--|---------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| 51.02.03              | Decimotercer Sueldo  | \$ 650.00           | \$ (12.17)           | \$ 637.83           | \$ 637.83           | \$ 637.83           | \$ -               |
| 51.02.04              | Decimocuarto Sueldo  | \$ 350.00           | \$ (7.27)            | \$ 342.73           | \$ 342.73           | \$ 342.73           | \$ -               |
| 51.06.01              | Aporte Patronal  | \$ 1,200.00         | \$ (48.91)           | \$ 1,151.09         | \$ 1,151.09         | \$ 1,151.09         | \$ -               |
| 51.06.02              | Fondos de Reserva  | \$ 30.00            | \$ (0.84)            | \$ 29.16            | \$ 29.16            | \$ 29.16            | \$ -               |
| 51.05.10              | Servicios Personales por contrato                              | \$ 10,600.00        | \$ (98.21)           | \$ 10,501.79        | \$ 10,501.79        | \$ 10,501.79        | \$ -               |
| 53.01.05              | Telecomunicaciones   | \$ 430.00           | \$ (5.81)            | \$ 424.19           | \$ 424.19           | \$ 424.19           | \$ -               |
| 53.01.06              | Servicios de Correo  | \$ 80.00            | \$ (76.00)           | \$ 4.00             | \$ 4.00             | \$ 4.00             | \$ -               |
| 53.02.03              | Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores       | \$ 300.00           | \$ (175.00)          | \$ 125.00           | \$ 125.00           | \$ 125.00           | \$ -               |
| 53.02.04              | Edicion, impresion, reproduccion y publicaciones               | \$ 150.00           | \$ (100.20)          | \$ 49.80            | \$ 49.80            | \$ 49.80            | \$ -               |
| 53.03.01              | Pasajes al interior  | \$ 200.00           | \$ (200.00)          | \$ -                | \$ -                | \$ -                | \$ -               |
| 53.03.03              | Viaticos y subsistencias al interior                           | \$ 1,000.00         | \$ (862.50)          | \$ 137.50           | \$ 137.50           | \$ 137.50           | \$ -               |
| 53.04.05              | Vehiculos  | \$ 500.00           | \$ (246.44)          | \$ 253.56           | \$ 253.56           | \$ 253.56           | \$ -               |
| 53.03.06              | Servicios de Capacitacion                                      | \$ 1,000.00         | \$ (800.00)          | \$ 200.00           | \$ 200.00           | \$ 200.00           | \$ -               |
| 53.07.04              | Mantenimientos y Reparacion de Equipos, Sistemas Informaticos. | \$ 200.00           | \$ (75.01)           | \$ 124.99           | \$ 124.99           | \$ 124.99           | \$ -               |
| 53.08.01              | Alimentos y bebidas  | \$ 500.00           | \$ (56.45)           | \$ 443.55           | \$ 443.55           | \$ 443.55           | \$ -               |
| 53.08.02              | Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion                    | \$ 500.00           | \$ (208.00)          | \$ 292.00           | \$ 292.00           | \$ 292.00           | \$ -               |
| 53.08.03              | Combustibles y lubricantes                                     | \$ 200.00           | \$ (182.00)          | \$ 18.00            | \$ 18.00            | \$ 18.00            | \$ -               |
| 53.08.04              | Materiales de Oficina  | \$ 200.00           | \$ (117.30)          | \$ 82.70            | \$ 82.70            | \$ 82.70            | \$ -               |
| 53.08.05              | Materiales de aseo   | \$ 150.00           | \$ (135.72)          | \$ 14.28            | \$ 14.28            | \$ 14.28            | \$ -               |
| 53.08.06              | Herramientas   | \$ 200.00           | \$ (159.65)          | \$ 40.35            | \$ 40.35            | \$ 40.35            | \$ -               |
| 53.10.02              | Suministros para la defensa y seguridad publica                | \$ 3,500.00         | \$ (268.70)          | \$ 3,231.30         | \$ 3,231.30         | \$ 3,231.30         | \$ -               |
| 57.02.03              | Comisiones Bancarias   | \$ 160.00           | \$ (95.84)           | \$ 64.16            | \$ 64.16            | \$ 64.16            | \$ -               |
| 84.01.07              | Equipos, sistemas y paquetes informaticos                      | \$ 700.00           | \$ (130.93)          | \$ 569.07           | \$ 569.07           | \$ 569.07           | \$ -               |
| 84.01.05              | Vehiculos  | \$ 1,500.00         | \$ (143.89)          | \$ 1,356.11         | \$ 1,356.11         | \$ 1,356.11         | \$ -               |
| 57.01.01              | Impuesto al Valor Agregado                                     | \$ 1,000.00         | \$ (227.63)          | \$ 772.37           | \$ 772.37           | \$ 772.37           | \$ -               |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |  | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ (4,434.47)</b> | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$ -</b>        |

  
MAXIMA AUTORIDAD

  
FINANCIERO



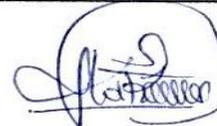
Anexo 10: Cedula Gastos 2014

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA  
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS  
Periodo del 01 de enero al 31 diciembre del 2014

| CUENTAS             | DENOMINACION   | ASIGNACION INICIAL | REFORMAS      | CODIFICADO   | DEVENGADO    | PAGADO       | SALDO POR DEVENGAR |
|---------------------|--|--------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|
| 51.02.03            | Decimotercer Sueldo  | \$ 750.00          | \$ (20.00)    | \$ 730.00    | \$ 730.00    | \$ 730.00    | \$ -               |
| 51.02.04            | Decimocuarto Sueldo  | \$ 550.00          | \$ (11.67)    | \$ 538.33    | \$ 538.33    | \$ 538.33    | \$ -               |
| 51.06.01            | Aporte Patronal  | \$ 1,550.00        | \$ (28.36)    | \$ 1,521.64  | \$ 1,521.64  | \$ 1,521.64  | \$ -               |
| 51.06.02            | Fondos de Reserva  | \$ 750.00          | \$ (21.14)    | \$ 728.86    | \$ 728.86    | \$ 728.86    | \$ -               |
| 51.05.10            | Servicios Personales por contrato                              | \$ 12,600.00       | \$ (9.16)     | \$ 12,590.84 | \$ 12,590.84 | \$ 12,590.84 | \$ -               |
| 53.01.05            | Telecomunicaciones   | \$ 380.00          | \$ (8.47)     | \$ 371.53    | \$ 371.53    | \$ 371.53    | \$ -               |
| 53.01.06            | Servicios de Correo  | \$ 10.00           | \$ (5.24)     | \$ 4.76      | \$ 4.76      | \$ 4.76      | \$ -               |
| 53.02.03            | Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores       | \$ 250.00          | \$ (235.00)   | \$ 15.00     | \$ 15.00     | \$ 15.00     | \$ -               |
| 53.02.04            | Edicion, impresion, reproduccion y publicaciones               | \$ 110.00          | \$ (5.00)     | \$ 105.00    | \$ 105.00    | \$ 105.00    | \$ -               |
| 53.03.01            | Pasajes al interior  | \$ 200.00          | \$ (180.00)   | \$ 20.00     | \$ 20.00     | \$ 20.00     | \$ -               |
| 53.03.03            | Viaticos y subsistencias al interior                           | \$ 1,500.00        | \$ (527.50)   | \$ 972.50    | \$ 972.50    | \$ 972.50    | \$ -               |
| 53.04.05            | Vehiculos  | \$ 300.00          | \$ (9.91)     | \$ 290.09    | \$ 290.09    | \$ 290.09    | \$ -               |
| 53.07.04            | Mantenimientos y Reparacion de Equipos, Sistemas Informaticos. | \$ 350.00          | \$ (75.00)    | \$ 275.00    | \$ 275.00    | \$ 275.00    | \$ -               |
| 53.08.01            | alimentos y bebidas  | \$ 150.00          | \$ (49.00)    | \$ 101.00    | \$ 101.00    | \$ 101.00    | \$ -               |
| 53.08.02            | Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion                    | \$ 1,500.00        | \$ (76.00)    | \$ 1,424.00  | \$ 1,424.00  | \$ 1,424.00  | \$ -               |
| 53.08.03            | Combustibles y lubricantes                                     | \$ 500.00          | \$ (439.00)   | \$ 61.00     | \$ 61.00     | \$ 61.00     | \$ -               |
| 53.08.04            | Materiales de Oficina  | \$ 400.00          | \$ (191.32)   | \$ 208.68    | \$ 208.68    | \$ 208.68    | \$ -               |
| 53.08.05            | Materiales de aseo   | \$ 500.00          | \$ (63.65)    | \$ 436.35    | \$ 436.35    | \$ 436.35    | \$ -               |
| 53.08.06            | Herramientas   | \$ -               | \$ -          | \$ -         | \$ -         | \$ -         | \$ -               |
| 53.10.02            | Suministros para la defensa y seguridad publica                | \$ 1,650.00        | \$ (1,049.51) | \$ 600.49    | \$ 600.49    | \$ 600.49    | \$ -               |
| 57.02.03            | Comisiones Bancarias   | \$ 105.00          | \$ (21.51)    | \$ 83.49     | \$ 83.49     | \$ 83.49     | \$ -               |
| 81.01.07            | Equipos, sistemas y paquetes informaticos                      | \$ 1,100.00        | \$ (57.51)    | \$ 1,042.49  | \$ 1,042.49  | \$ 1,042.49  | \$ -               |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |  |                    | \$ (3,083.95) | \$ 22,121.05 | \$ 22,121.05 | \$ 22,121.05 | \$ -               |



MAXIMA AUTORIDAD



FINANCIERO



Anexo 11: Papel de trabajo A 1/1

**PAPEL DE TRABAJO**

**A**

**1/1**

**INSTITUCION:** CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA CLARA

**TECNICA :** ENTREVISTA

**INSTRUMENTO:** CUESTIONARIO

**ELABORADO POR:** ALEXANDRA DURÁN

| N. | PREGUNTA   | RESPUESTA |    | COMENTARIO  |
|----|--|-----------|----|---|
|    |  | SI        | NO |   |
| 1  | ¿Conoce los pasos para formular el Presupuesto de la Entidad?  | 3         | 0  | Toda la poblacion conoce como formular el presupuesto institucional.  |
| 2  | ¿Interviene Usted en la Formulación del Presupuesto Institucional?   | 1         | 2  | La mayoría de la poblacion no interviene en la formulacion presupuesaria.   |
| 3  | ¿Se realizan evaluaciones al presupuesto de la institución?  | 0         | 3  | Todos los entrevistados comentaron que no se realizan evauaciones en la entidad.  |
| 4  | 4. ¿Considera Usted que la Evaluación Presupuestaria permite medir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales? | 3         | 0  | Toda la poblacion considera que la evaluacion presupuestaria permite evaluar el funcionamiento de la institucion.                       |
| 5  | ¿Conoce usted la fuente de financiamiento del Cuerpo de Bomberos del Cantón Santa Clara?                                     | 3         | 0  | La totalidad de la poblacion conoce la fuente de financiamiento de la institucion.  |
| 6  | ¿Desearía Usted que la institución se dote de procedimientos para realizar evaluaciones periódicas al                        | 3         | 0  | Todos los entrevistados estan de acuerdo en que se realice evaluaciones periodicas al presupuesto del CBCSC.                            |
| 7  | ¿El presupuesto institucional es suficiente para cubrir con las necesidades institucionales?                                 | 0         | 3  | Toda la poblacion manifiesta que el presupuesto institucional no es suficiente para cumplir con las necesidades del Cuerpo de Bomberos. |

Anexo 12: Papel de trabajo B 1 1/1

**PAPEL DE TRABAJO**

**B**

**1 1/1**

**INSTITUCION:** CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA CLARA

**TIPO DE ANALISIS:** VERTICAL

**PERIODO:** 2013

**ELABORADO POR:** ALEXANDRA DURÁN

| <b>CUENTA</b>         | <b>PRESUPUESTO</b>  | <b>EJECUCION</b>    | <b>DESVACION</b>     | <b>PORCENTAJE</b> |
|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| <b>INGRESOS</b>       |                     |                     |                      |                   |
| 130112                | \$ 2,300.00         | 2236.35             | \$ (63.65)           | 9.40              |
| 130414                | \$ 23,000.00        | 21566.47            | \$ (1,433.53)        | 90.60             |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>23802.82</b>     | <b>\$ (1,497.18)</b> | <b>100</b>        |
| <b>GASTOS</b>         |                     |                     |                      |                   |
| 510203                | \$ 650.00           | \$ 637.83           | \$ (12.17)           | 3.06              |
| 510204                | \$ 350.00           | \$ 342.73           | \$ (7.27)            | 1.64              |
| 510601                | \$ 1,200.00         | \$ 1,151.09         | \$ (48.91)           | 5.52              |
| 510602                | \$ 30.00            | \$ 29.16            | \$ (0.84)            | 0.14              |
| 510510                | \$ 10,600.00        | \$ 10,501.79        | \$ (98.21)           | 50.33             |
| 530105                | \$ 430.00           | \$ 424.19           | \$ (5.81)            | 2.03              |
| 530106                | \$ 80.00            | \$ 4.00             | \$ (76.00)           | 0.02              |
| 530203                | \$ 300.00           | \$ 125.00           | \$ (175.00)          | 0.60              |
| 530204                | \$ 150.00           | \$ 49.80            | \$ (100.20)          | 0.24              |
| 530301                | \$ 200.00           | \$ -                | \$ (200.00)          | 0.00              |
| 530303                | \$ 1,000.00         | \$ 137.50           | \$ (862.50)          | 0.66              |
| 530405                | \$ 500.00           | \$ 253.56           | \$ (246.44)          | 1.22              |
| 530306                | \$ 1,000.00         | \$ 200.00           | \$ (800.00)          | 0.96              |
| 530704                | \$ 200.00           | \$ 124.99           | \$ (75.01)           | 0.60              |
| 530801                | \$ 500.00           | \$ 443.55           | \$ (56.45)           | 2.13              |
| 530802                | \$ 500.00           | \$ 292.00           | \$ (208.00)          | 1.40              |
| 530803                | \$ 200.00           | \$ 18.00            | \$ (182.00)          | 0.09              |
| 530804                | \$ 200.00           | \$ 82.70            | \$ (117.30)          | 0.40              |
| 530805                | \$ 150.00           | \$ 14.28            | \$ (135.72)          | 0.07              |
| 530806                | \$ 200.00           | \$ 40.35            | \$ (159.65)          | 0.19              |
| 531002                | \$ 3,500.00         | \$ 3,231.30         | \$ (268.70)          | 15.49             |
| 570203                | \$ 160.00           | \$ 64.16            | \$ (95.84)           | 0.31              |
| 840107                | \$ 700.00           | \$ 569.07           | \$ (130.93)          | 2.73              |
| 840105                | \$ 1,500.00         | \$ 1,356.11         | \$ (143.89)          | 6.50              |
| 870101                | \$ 1,000.00         | \$ 772.37           | \$ (227.63)          | 3.70              |
| <b>TOTAL GASTOS</b>   | <b>\$ 25,300.00</b> | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$ (4,434.47)</b> | <b>100.00</b>     |

Anexo 13: Papel de trabajo B 2 1/1

**PAPEL DE TRABAJO**

**B** 2 1/1

**INSTITUCION:** CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA CLARA

**TIPO DE ANALISIS:** VERTICAL

**PERIODO:** 2014

**ELABORADO POR:** ALEXANDRA DURÁN

| CUENTA                | PRESUPUESTO         | EJECUCION           | DESVACION            | PORCENTAJE    |
|-----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------|
| <b>INGRESOS</b>       |                     |                     |                      |               |
| 130112                | \$ -                | 433.1               | \$ 433.10            | 1.95          |
| 130414                | \$ 25,205.00        | 21740.85            | \$ (3,464.15)        | 98.05         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>\$ 25,205.00</b> | <b>22173.95</b>     | <b>\$ (3,031.05)</b> | <b>100</b>    |
| <b>GASTOS</b>         |                     |                     |                      |               |
| 510203                | \$ 750.00           | \$ 730.00           | \$ (20.00)           | 3.30          |
| 510204                | \$ 550.00           | \$ 538.33           | \$ (11.67)           | 2.43          |
| 510601                | \$ 1,550.00         | \$ 1,521.64         | \$ (28.36)           | 6.88          |
| 510602                | \$ 750.00           | \$ 728.86           | \$ (21.14)           | 3.29          |
| 510510                | \$ 12,600.00        | \$ 12,590.84        | \$ (9.16)            | 56.92         |
| 530105                | \$ 380.00           | \$ 371.53           | \$ (8.47)            | 1.68          |
| 530106                | \$ 10.00            | \$ 4.76             | \$ (5.24)            | 0.02          |
| 530203                | \$ 250.00           | \$ 15.00            | \$ (235.00)          | 0.07          |
| 530204                | \$ 110.00           | \$ 105.00           | \$ (5.00)            | 0.47          |
| 530301                | \$ 200.00           | \$ 20.00            | \$ (180.00)          | 0.09          |
| 530303                | \$ 1,500.00         | \$ 972.50           | \$ (527.50)          | 4.40          |
| 530405                | \$ 300.00           | \$ 290.09           | \$ (9.91)            | 1.31          |
| 530704                | \$ 350.00           | \$ 275.00           | \$ (75.00)           | 1.24          |
| 530801                | \$ 150.00           | \$ 101.00           | \$ (49.00)           | 0.46          |
| 530802                | \$ 1,500.00         | \$ 1,424.00         | \$ (76.00)           | 6.44          |
| 530803                | \$ 500.00           | \$ 61.00            | \$ (439.00)          | 0.28          |
| 530804                | \$ 400.00           | \$ 208.68           | \$ (191.32)          | 0.94          |
| 530805                | \$ 500.00           | \$ 436.35           | \$ (63.65)           | 1.97          |
| 531002                | \$ 1,650.00         | \$ 600.49           | \$ (1,049.51)        | 2.71          |
| 570203                | \$ 105.00           | \$ 83.49            | \$ (21.51)           | 0.38          |
| 810107                | \$ 1,100.00         | \$ 1,042.49         | \$ (57.51)           | 4.71          |
| <b>TOTAL GASTOS</b>   | <b>\$ 25,205.00</b> | <b>\$ 22,121.05</b> | <b>\$ (3,083.95)</b> | <b>100.00</b> |

Anexo 14: Papel de trabajo B 3 1/1

**PAPEL DE TRABAJO**

**B 3 1/1**

**INSTITUCION:** CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA CLARA  
**TIPO DE ANALISIS:** VERTICAL  
**PERIODO:** 2013-2014  
**ELABORADO POR:** ALEXANDRA DURÁN

| CUENTA                | PRESUPUESTO<br>2013 | PORCENTAJE | PRESUPUESTO<br>2014 | PORCENTAJE    |
|-----------------------|---------------------|------------|---------------------|---------------|
| <b>INGRESOS</b>       |                     |            |                     |               |
| 130112                | \$ 2,236.35         | 9.40       | \$ 433.10           | 1.95          |
| 130414                | \$ 21,566.47        | 90.60      | \$ 21,740.85        | 98.05         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>\$ 23,802.82</b> | <b>100</b> | <b>\$ 22,173.95</b> | <b>100.00</b> |
| <b>GASTOS</b>         |                     |            |                     |               |
| 510203                | \$ 637.83           | 3.06       | \$ 730.00           | 3.30          |
| 510204                | \$ 342.73           | 1.64       | \$ 538.33           | 2.43          |
| 510601                | \$ 1,151.09         | 5.52       | \$ 1,521.64         | 6.88          |
| 510602                | \$ 29.16            | 0.14       | \$ 728.86           | 3.29          |
| 510510                | \$ 10,501.79        | 50.33      | \$ 12,590.84        | 56.92         |
| 530105                | \$ 424.19           | 2.03       | \$ 371.53           | 1.68          |
| 530106                | \$ 4.00             | 0.02       | \$ 4.76             | 0.02          |
| 530203                | \$ 125.00           | 0.60       | \$ 15.00            | 0.07          |
| 530204                | \$ 49.80            | 0.24       | \$ 105.00           | 0.47          |
| 530301                | \$ -                | 0.00       | \$ 20.00            | 0.09          |
| 530303                | \$ 137.50           | 0.66       | \$ 972.50           | 4.40          |
| 530405                | \$ 253.56           | 1.22       | \$ 290.09           | 1.31          |
| 530306                | \$ 200.00           | 0.96       | 0                   | 0.00          |
| 530704                | \$ 124.99           | 0.60       | \$ 275.00           | 1.24          |
| 530801                | \$ 443.55           | 2.13       | \$ 101.00           | 0.46          |
| 530802                | \$ 292.00           | 1.40       | \$ 1,424.00         | 6.44          |
| 530803                | \$ 18.00            | 0.09       | \$ 61.00            | 0.28          |
| 530804                | \$ 82.70            | 0.40       | \$ 208.68           | 0.94          |
| 530805                | \$ 14.28            | 0.07       | \$ 436.35           | 1.97          |
| 530806                | \$ 40.35            | 0.19       | \$ -                | 0.00          |
| 531002                | \$ 3,231.30         | 15.49      | \$ 600.49           | 2.71          |
| 570203                | \$ 64.16            | 0.31       | \$ 83.49            | 0.38          |
| 840107                | \$ 569.07           | 2.73       | \$ 1,042.49         | 4.71          |
| 840105                | \$ 1,356.11         | 6.50       | \$ -                | 0.00          |
| 870101                | \$ 772.37           | 3.70       | \$ -                | 0.00          |
| <b>TOTAL GASTOS</b>   | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>100</b> | <b>\$ 22,121.05</b> | <b>100</b>    |

Anexo 15: Papel de trabajo B 4 1/1

**PAPEL DE TRABAJO**

**B**

**4 1/1**

**INSTITUCION:** CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SANTA CLARA  
**TIPO DE ANALISIS:** VERTICAL  
**PERIODO:** 2013-2014  
**ELABORADO POR:** ALEXANDRA DURÁN

| CUENTA                | PRESUPUESTO 2013    | PRESUPUESTO 2014    |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| <b>INGRESOS</b>       |                     |                     |
| 130112                | \$ 2,236.35         | \$ 433.10           |
| 130414                | \$ 21,566.47        | \$ 21,740.85        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>\$ 23,802.82</b> | <b>\$ 22,173.95</b> |
| <b>GASTOS</b>         |                     |                     |
| 510203                | \$ 637.83           | \$ 730.00           |
| 510204                | \$ 342.73           | \$ 538.33           |
| 510601                | \$ 1,151.09         | \$ 1,521.64         |
| 510602                | \$ 29.16            | \$ 728.86           |
| 510510                | \$ 10,501.79        | \$ 12,590.84        |
| 530105                | \$ 424.19           | \$ 371.53           |
| 530106                | \$ 4.00             | \$ 4.76             |
| 530203                | \$ 125.00           | \$ 15.00            |
| 530204                | \$ 49.80            | \$ 105.00           |
| 530301                | \$ -                | \$ 20.00            |
| 530303                | \$ 137.50           | \$ 972.50           |
| 530405                | \$ 253.56           | \$ 290.09           |
| 530306                | \$ 200.00           | \$ 0                |
| 530704                | \$ 124.99           | \$ 275.00           |
| 530801                | \$ 443.55           | \$ 101.00           |
| 530802                | \$ 292.00           | \$ 1,424.00         |
| 530803                | \$ 18.00            | \$ 61.00            |
| 530804                | \$ 82.70            | \$ 208.68           |
| 530805                | \$ 14.28            | \$ 436.35           |
| 530806                | \$ 40.35            | \$ -                |
| 531002                | \$ 3,231.30         | \$ 600.49           |
| 570203                | \$ 64.16            | \$ 83.49            |
| 840107                | \$ 569.07           | \$ 1,042.49         |
| 840105                | \$ 1,356.11         | \$ -                |
| 870101                | \$ 772.37           | \$ -                |
| <b>TOTAL GASTOS</b>   | <b>\$ 20,865.53</b> | <b>\$ 22,121.05</b> |

## Anexo 16: Plan Operativo Anual 2013

| MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) INSTITUCIONAL 2013   |  |  |   |  |    |     |   |    |     |                          |                               |                       |        |               |                   |         |             |  |
|--|--|--|---|--|----|-----|---|----|-----|--------------------------|-------------------------------|-----------------------|--------|---------------|-------------------|---------|-------------|--|
| DATOS INSTITUCIONALES  |  |  |   |  |    |     |   |    |     |                          |                               |                       |        |               |                   |         |             |  |
| RUC: 1660007930001   |  | Institución: CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA           |   |  |    |     |   |    |     |                          |                               |                       |        |               |                   |         |             |  |
| Función Institucional principal según mandato legal: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS  |  |  |   |  |    |     |   |    |     |                          |                               |                       |        |               |                   |         |             |  |
| Base Legal : Tipo de Norma : Ley de Defensa Contra Incendios, publicada en el Registro Oficial de 19 de abril de 1979 y su Reglamento.   |  |  |   |  |    |     |   |    |     |                          |                               |                       |        |               |                   |         |             |  |
| Misión: Proteger y defender a la colectividad y a las propiedades en casos de emergencias o riesgos, para lo que cuenta con profesionales técnicamente capacitado, proporcionando un servicio eficiente y de calidad, sujeto a protocolos y procedimientos previamente establecidos.   |  |  |   |  |    |     |   |    |     |                          |                               |                       |        |               |                   |         |             |  |
| Visión: Tener reconocimiento nacional como organismos de primera respuesta, líderes en prevención, mitigación y combate de incendios y otros eventos adversos, basado en un servicio efectivo con altos índices de calidad y calidez vinculados estrechamente a la comunidad, dentro de un ambiente altamente profesional y ético con abnegación y disciplina  |  |  |   |  |    |     |   |    |     |                          |                               |                       |        |               |                   |         |             |  |
| OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO   |  |  |   |  |    |     |   |    |     |                          |                               |                       |        |               |                   |         |             |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social</li> <li>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</li> <li>3. Aumentar la esperanza y calidad de vida de la población</li> <li>4. Promover la educación en prevención de eventos adversos</li> <li>5. Puesta en práctica de la prevención a través de simulacros continuos</li> <li>6. Capacitación Integral a los miembros de la Institución en áreas afines</li> </ol> |  |  |   |  |    |     |   |    |     |                          |                               |                       |        |               |                   |         |             |  |
| OBJETIVO<br>ESTRATÉGICO<br>S<br>INSTITUCION<br>ALES (OEI)  | PROYECTOS,<br>Y<br>ACTIVIDADES<br>CLAVES | Indicador<br>de los<br>proyectos<br>//y<br>actividades<br>claves | Meta de los<br>proyectos y<br>actividades<br>claves | Programación<br>cuatrimestral en %<br>de la meta |    |     | programación cuatrimestral<br>del presupuesto |    |     | Presupues<br>to<br>Total | Partida<br>Presupu<br>estaria | COBERTURA TERRITORIAL |        |               | COBERTURA SOCIAL  |         | Responsable |  |
|  |  |  |   | I  | II | III | I   | II | III |                          |                               | PROVINCIA             | CANTÓN | PARROQUI<br>A | No. Beneficiarios |         |             | Descripción<br>de la<br>población<br>objetivo. |
|  |  |  |   |  |    |     |   |    |     |                          |                               |                       |        |               | Mujeres           | Hombres |             |  |

|               |  |  |  |    |    |    |        |        |        |          |              |         |             |             |             |   |   |   |      |
|---------------|--|--|--|----|----|----|--------|--------|--------|----------|--------------|---------|-------------|-------------|-------------|---|---|---|------|
| GARANTIZAR EL | Ofrecer permanentemente la seguridad Integral a los habitantes ante el fuego y otros eventos adversos cumpliendo con la Misión y Visión Institucional            | Capacitación continua en establecimientos educativos, entidades públicas y privadas, pequeños y grandes negocios.  | Capacitación al 100% de unidades educativas, entidades públicas y privadas, pequeños y grandes negocios. | 40 | 30 | 30 | 0.00   | 0.00   | 0.00   | 0.00     |              | Pastaza | Santa Clara | Santa Clara |             | 4 | La población objetivo no se puede describir porque el servicio que presta el cuerpo de bomberos es a toda la población, sin distinción de clase social, etnias, religión, cultura, etc. | Jefe  |      |
|               | Desarrollar y observar protocolos, procedimientos y acciones de coordinación para la efectiva respuesta y ayuda para los habitantes en situaciones de amenazas o | Ayuda en la elaboración de los Planes Estratégicos de la Instituciones públicas y privadas en coordinación con la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos | Capacitaciones y simulacros evaluados  | 10 | 30 | 60 |        |        |        |          |              |         | Pastaza     | Santa Clara | Santa Clara |   | 4   | La población objetivo no se puede describir porque el servicio que presta el cuerpo de bomberos es a toda la población, sin distinción de clase social, etnias, religión, cultura, etc. | Jefe |
|               | Desarrollar las capacidades gerenciales y administrativas de sus directivos; la tecnificación y profesionalización del   | Capacitación del personal en áreas afines  | Personal administrativo y operativo capacitados en áreas de su competencia                               | 35 | 30 | 35 | 400.00 | 200.00 | 400.00 | 1,000.00 | 53<br>530603 | Pastaza | Santa Clara | Santa Clara | 1           | 3 | Personal Administrativo y operativo   | Jefe, Secretaria-Tesorera, Bomberos   |      |

|   |  |  |   |       |       |       |          |          |          |           |                 |         |             |             |   |   |   |                                     |
|---|--|--|---|-------|-------|-------|----------|----------|----------|-----------|-----------------|---------|-------------|-------------|---|---|---|-------------------------------------|
| DERECHO DE LA POBLACIÓN A LA PROTECCIÓN, DE MODO QUE NO SUFRAN GRANDES CONSECUENCIAS A CAUSA DE EVENTOS ADVERSOS QUE AFECTAN NEGATIVAMENTE SUS VIDAS, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESTITUCIÓN QUE GARANTICEN LAS OPORTUNIDADES PARA VIVIR CON SEGURIDAD Y SATISFACCIÓN | Disponer de personal comprometido, especializado y altamente capacitado en acciones preventivas y de respuesta inmediata a | Renovación de Contratos del personal administrativo y operativo                                  | Presupuesto aprobado para pago de Remuneraciones del personal con sus respectivos décimos y demás beneficios de ley                     | 30.66 | 33.39 | 35.96 | 3,933.33 | 4,283.33 | 4,613.34 | 12,830.00 | 51              | Pastaza | Santa Clara | Santa Clara | 1 | 2 | Personal Administrativo y operativo   | Jefe, Secretaria-Tesorera, Bomberos |
|   | Mantener altos niveles de satisfacción de la comunidad en base a la calidad de los servicios brindados                     | Mantenimiento oportuno de los equipos y vehículos de la institución bomberil                     | Presupuesto aprobado  | 30    | 30    | 40    | 150.00   | 150.00   | 200.00   | 500.00    | 530203 y 530813 | Pastaza | Santa Clara | Santa Clara | 1 |   | Mantenimiento y reparación de vehículos y otros equipos principales utilizados como medios de trabajo de Bomberos   | Jefe                                |
|   | Liderar la atención de emergencias contra incendios y apoyar efectivamente en la atención de los demás eventos adversos    | Visitas continuas a los lugares considerados como vulnerables para evaluar situaciones de riesgo | Visitas coordinadas con Gestión de Riesgos, Ministerio de Salud, Policía, entre otras para evaluación y mitigación de vulnerabilidades: | 35    | 35    | 30    | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00      | 0               |         | Santa Clara | Santa Clara |   |   | La población objetivo no se puede describir porque el servicio que presta el cuerpo de bomberos es a toda la población, sin distinción de clase social, etnias, religión, cultura, etc. | Jefe                                |

|   |   |  |  |       |       |       |        |          |          |          |        |  |             |             |   |   |  |                                     |
|---|---|--|--|-------|-------|-------|--------|----------|----------|----------|--------|--|-------------|-------------|---|---|--|-------------------------------------|
| E | Gestionar convenios interinstitucional de capacitación, formación y actualización, para el personal de bomberos   | Solicitud de donaciones de equipo para bomberos a instituciones                    | Reuniones de trabajo con entidades públicas para solicitar apoyo | 35    | 35    | 30    | 0.00   | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0      |  | Santa Clara | Santa Clara |   |   | Instituciones Gubernamentales y privadas | Jefe                                |
|   | Dotar y proteger al talento humano con equipos de última tecnología que cumplan las normativas vigentes de  | Solicitud de donaciones de equipo para bomberos a instituciones                    | Reuniones de trabajo con entidades públicas para solicitar apoyo | 0     | 50    | 50    | 0.00   | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0      |  | Santa Clara | Santa Clara | 1 | 3 | Personal Administrativo y operativo      | Jefe, Secretaria-Tesorera, Bomberos |
|   | Disponer de personal comprometido, especializado y altamente capacitado en acciones preventivas y de respuesta inmediata a eventos adversos y emergencias y particularmente incendios | Adquisición de equipos de prevención, combate contra incendios y primeros auxilios | Cotizaciones, facturas y comprobantes                            | 14.29 | 57.14 | 28.57 | 500.00 | 2,000.00 | 1,000.00 | 3,500.00 | 531002 |  | Santa Clara | Santa Clara | 1 | 3 | Personal Administrativo y operativo      | Jefe, Secretaria-Tesorera, Bomberos |

## Anexo 17: Plan Operativo Anual 2014

| MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) INSTITUCIONAL 2014   |                                |  |   |  |    |     |  |    |     |                   |                        |                       |        |           |                   |         |             |                                       |
|--|--------------------------------|--|---|--|----|-----|--|----|-----|-------------------|------------------------|-----------------------|--------|-----------|-------------------|---------|-------------|---------------------------------------|
| DATOS INSTITUCIONALES  |                                |  |   |  |    |     |  |    |     |                   |                        |                       |        |           |                   |         |             |                                       |
| Código Institucional: 0340367  |                                | Institución: CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON SANTA CLARA |   |  |    |     |  |    |     |                   |                        |                       |        |           |                   |         |             |                                       |
| Función Institucional principal según mandato legal: PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS  |                                |  |   |  |    |     |  |    |     |                   |                        |                       |        |           |                   |         |             |                                       |
| Base Legal : Tipo de Norma : Ley de Defensa Contra Incendios, publicada en el Registro Oficial de 19 de abril de 1979 y su Reglamento.   |                                |  |   |  |    |     |  |    |     |                   |                        |                       |        |           |                   |         |             |                                       |
| Misión: Proteger y defender a la colectividad y a las propiedades en casos de emergencias o riesgos, para lo que cuenta con profesionales técnicamente capacitado, proporcionando un servicio eficiente y de calidad, sujeto a protocolos y procedimientos previamente establecidos.   |                                |  |   |  |    |     |  |    |     |                   |                        |                       |        |           |                   |         |             |                                       |
| Visión: Tener reconocimiento nacional como organismos de primera respuesta, líderes en prevención, mitigación y combate de incendios y otros eventos adversos, basado en un servicio efectivo con altos índices de calidad y calidez vinculados estrechamente a la comunidad, dentro de un ambiente altamente profesional y ético con abnegación y disciplina  |                                |  |   |  |    |     |  |    |     |                   |                        |                       |        |           |                   |         |             |                                       |
| OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO   |                                |  |   |  |    |     |  |    |     |                   |                        |                       |        |           |                   |         |             |                                       |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social</li> <li>2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía</li> <li>3. Aumentar la esperanza y calidad de vida de la población</li> <li>4. Promover la educación en prevención de eventos adversos</li> <li>5. Puesta en práctica de la prevención a través de simulacros continuos</li> <li>6. Capacitación Integral a los miembros de la Institución en áreas afines</li> </ol> |                                |  |   |  |    |     |  |    |     |                   |                        |                       |        |           |                   |         |             |                                       |
| OBJETIVO ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)  | PROYECTOS Y ACTIVIDADES CLAVES | Indicador de los proyectos /y actividades claves       | Meta de los proyectos /y actividades claves | Programación cuatrimestral en % de la meta |    |     | programación cuatrimestral del presupuesto |    |     | Presupuesto Total | Partida Presupuestaria | COBERTURA TERRITORIAL |        |           | COBERTURA SOCIAL  |         | Responsable |                                       |
|  |                                |  |   | I  | II | III | I  | II | III |                   |                        | PROVINCIA             | CANTÓN | PARROQUIA | No. Beneficiarios |         |             | Descripción de la población objetivo. |
|  |                                |  |   |  |    |     |  |    |     |                   |                        |                       |        |           | Mujeres           | Hombres |             |                                       |

|  |  |   |  |    |    |    |      |      |      |      |      |         |             |             |  |   |   |      |
|--|--|---|--|----|----|----|------|------|------|------|------|---------|-------------|-------------|--|---|---|------|
|  | Ofrecer permanentemente la seguridad Integral a los habitantes ante el fuego y otros eventos adversos cumpliendo con la Misión y Visión Institucional                          | Capacitación continua en establecimientos educativos, entidades públicas y privadas, pequeños y grandes negocios.   | Capacitación al 100% de unidades educativas, entidades públicas y privadas, pequeños y grandes negocios. | 40 | 30 | 30 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0    | Pastaza | Santa Clara | Santa Clara |  | 1 | La población objetivo no se puede describir porque el servicio que presta el cuerpo de bomberos es a toda la población, sin distinción de clase social, etnias, religión, cultura, etc. | Jefe |
|  | Desarrollar y observar protocolos, procedimientos y acciones de coordinación para la efectiva respuesta y ayuda para los habitantes en situaciones de amenazas o de emergencia | Ayuda en la elaboración de los Planes Estratégicos de las Instituciones públicas y privadas en coordinación con la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos | Capacitaciones y simulacros evaluados  | 10 | 30 | 60 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$ - | Pastaza | Santa Clara | Santa Clara |  | 1 | La población objetivo no se puede describir porque el servicio que presta el cuerpo de bomberos es a toda la población, sin distinción de clase social, etnias, religión, cultura, etc. | Jefe |

|  |   |  |  |       |       |       |          |          |          |           |                       |         |             |             |   |    |   |                                     |
|--|---|--|--|-------|-------|-------|----------|----------|----------|-----------|-----------------------|---------|-------------|-------------|---|----|---|-------------------------------------|
| GARANTIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A LA PROTECCIÓN, DE MODO QUE NO SUFRAN GRANDES CONSECUENCIAS A CAUSA DE EVENTOS ADVERSOS QUE AFECTAN NEGATIVAMENTE SUS VIDAS, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y | Desarrollar las capacidades gerenciales y administrativas de sus directivos; la tecnificación y profesionalización del personal del Cuerpo de Bomberos. | Capación del personal en áreas afines  | Personal administrativo y operativo capacitados en áreas de su competencia                                   | 35    | 30    | 35    | 0.00     | 0.00     | 0.00     | 0.00      | 53<br>530603          | Pastaza | Santa Clara | Santa Clara | 1 | 10 | Personal Administrativo, operativo y voluntario   | Jefe, Secretaria-Tesorera, Bomberos |
|  | Disponer de personal comprometido, especializado y altamente capacitado en acciones preventivas y de respuesta inmediata a                              | Renovación de Contratos del personal administrativo y operativo              | Presupuesto aprobado para pago de Remuneraciones del personal con sus respectivos décimos y demás beneficios | 30.66 | 34.05 | 35.29 | 4,966.67 | 5,516.67 | 5,716.66 | 16,200.00 | 51                    | Pastaza | Santa Clara | Santa Clara | 1 | 2  | Personal Administrativo y operativo   | Jefe, Secretaria-Tesorera, Bomberos |
|  | Mantener altos niveles de satisfacción de la comunidad en base a la calidad de los servicios brindados  | Mantenimiento oportuno de los equipos y vehículos de la institución bomberil | Presupuesto aprobado   | 35.38 | 30.77 | 33.85 | 230.00   | 200.00   | 220.00   | 650.00    | 530203<br>y<br>530704 | Pastaza | Santa Clara | Santa Clara | 1 |    | Mantenimiento y reparación de vehículos y otros equipos principales utilizados como medios de trabajo de Bomberos | Jefe                                |

|  |   |  |   |    |    |    |      |      |      |      |   |  |             |             |   |   |   |                                     |
|--|---|--|---|----|----|----|------|------|------|------|---|--|-------------|-------------|---|---|---|-------------------------------------|
| RESTITUCIÓN QUE GARANTICEN LAS OPORTUNIDADES PARA VIVIR CON SEGURIDAD Y SATISFACCIÓN | Liderar la atención de emergencias contra incendios y apoyar efectivamente en la atención de los demás eventos adversos | Visitas continuas a los lugares considerados como vulnerables para evaluar situaciones de riesgo | Visitas coordinadas con Gestión de Riesgos, Ministerio de Salud, Policía, entre otras para evaluación y mitigación de vulnerabilidades: | 35 | 35 | 30 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 |  | Santa Clara | Santa Clara |   |   | La población objetivo no se puede describir porque el servicio que presta el cuerpo de bomberos es a toda la población, sin distinción de clase social, etnias, religión, cultura, etc. | Jefe                                |
|  | Gestionar convenios interinstitucional de capacitación, formación y actualización, para el personal de bomberos.        | Solicitud de donaciones de equipo para bomberos a instituciones                                  | Reuniones de trabajo con entidades públicas para solicitar apoyo  | 35 | 35 | 30 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 |  | Santa Clara | Santa Clara |   |   | Instituciones Gubernamentales y privadas  | Jefe                                |
|  | Dotar y proteger al talento humano con equipos de última tecnología que cumplan las normativas vigentes de seguridad    | Solicitud de donaciones de equipo para bomberos a instituciones                                  | Reuniones de trabajo con entidades públicas para solicitar apoyo  | 0  | 50 | 50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 |  | Santa Clara | Santa Clara | 1 | 3 | Personal Administrativo y operativo   | Jefe, Secretaria-Tesorera, Bomberos |

|   |  |                                       |       |       |       |        |        |        |          |        |  |             |             |   |   |                                     |                                     |
|---|--|---------------------------------------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|----------|--------|--|-------------|-------------|---|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Disponer de personal comprometido, especializado y altamente capacitado en acciones preventivas y de respuesta inmediata a eventos adversos y emergencias y particularmente incendios | Adquisición de equipos de prevención, combate contra incendios y primeros auxilios | Cotizaciones, facturas y comprobantes | 30.30 | 36.36 | 33.33 | 500.00 | 600.00 | 550.00 | 1,650.00 | 531002 |  | Santa Clara | Santa Clara | 1 | 3 | Personal Administrativo y operativo | Jefe, Secretaria-Tesorera, Bomberos |
|---|--|---------------------------------------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|----------|--------|--|-------------|-------------|---|---|-------------------------------------|-------------------------------------|